

# JUNTA DE ANDALUCIA

Año XVII

sábado, 30 de diciembre de 1995

Número 168

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA **Dirección:** Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista 41014 SEVILLA **Talleres:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: (95) 469 31 60\* Fax: (95) 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803 Formato: UNE A4

### SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Orden de 20 de diciembre de 1995, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal laboral del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

**PAGINA** 

Resolución de 26 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se determinan las Fiestas Locales en el ámbito de Andalucía para 1996. 12.565

**PAGINA** 

12.564

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

### **CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Orden de 22 de diciembre de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos. (C1000). 12.572

### 2.2 Oposiciones y concursos

### **CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Orden de 29 de diciembre de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

Resolución de 18 de diciembre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudica/n puesto/s de libre designación, convocado/s por Resolución que se cita.

12.584

12.587

### **CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 22 de diciembre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

12.588

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 18 de diciembre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.

12.588

### 3. Otras disposiciones

### **CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 19 de diciembre de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se ordena publicación del convenio firmado con la Universidad de Málaga.

12.589

Resolución de 19 de diciembre de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se ordena publicación del convenio firmado con la Universidad de Málaga.

12.590

Resolución de 22 de diciembre de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la cantidad a transferir a la Universidad de Granada de acuerdo con el convenio firmado.

12.591

#### **CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Orden de 11 de diciembre de 1995, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Huelva para equipamiento diverso con material contraincendios para el parque de bomberos ubicado en Ayamonte. 12.591

Orden de 15 de diciembre de 1995, por la que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.

12 592

Orden de 15 de diciembre de 1995, por la que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.

12.593

Orden de 15 de diciembre de 1995, por la que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.

12.593

Resolución de 19 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz).

12.594

Resolución de 22 de diciembre de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos listados definitivos de beneficiarios y excluidos de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Guardería y Cuidados de Hijos, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994.

12 594

Resolución de 22 de diciembre de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Subvención de Alquileres, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994.

12.595

12.595

Resolución de 22 de diciembre de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos Listados definitivos de beneficiarios y excluidos de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Guardería y Cuidados de Hijos, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994.

Resolución de 22 de diciembre de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Subvención de Alquileres, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994.

12.596

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 20 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hacen públicas las subvenciones al Fondo de Previsiones Técnicas de las Sociedades de Garantía Recíproca. 12.596

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución de 11 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Turismo, por la que se hacen públicas cincuenta subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 12.596

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 21 de noviembre de 1995, por la que se modifica la de 15 de julio de 1993, por la que se declaran las zonas de producción y protección o mejora de moluscos bivalvos, moluscos gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

12.598

#### **CONSEJERIA DE SALUD**

Orden de 22 de diciembre de 1995, por la que se adapta el calendario de vacunaciones infantiles de Andalucía al calendario-marco del Consejo Interterritorial de Salud.

12.600

Resolución de 11 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se publica la concesión de ayudas a entidades, para la realización de programas y apoyo sociosanitario a personas afectadas por VÍH/SIDA en la Comunidad Autónoma Andaluza.

12.601

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 23 de noviembre de 1995, por la que se concede subvención específica por razón del objeto a las Confederaciones de ámbito regional de Asociaciones de padres y madres de alumnos y alumnas.

12.603

Orden de 27 de noviembre de 1995, por la que se modifica la de 19 de julio de 1995, sobre modificación de Centros Públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y, transitoriamente, Educación Preescolar y Educación General Básica.

12.604

Orden de 14 de diciembre de 1995, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para actividades de Educación de Adultos durante el curso 1995/96.

### **CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Orden de 4 de diciembre de 1995, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1342/95-S.3.ª, interpuesto por Fergar Andalucía, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

12.615

### 5. Anuncios

12.613

12 616

12.616

12.617

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

### CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 19 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PD. 3097/95).

Resolución de 19 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PD. 3098/95).

Resolución de 19 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PD. 3099/95).

Resolución de 19 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PD. 3100/95).

12.617

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 5 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican.

12.618

5.2. Otros anuncios

MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE JAEN		Anuncio. (PP. 3071/95).	12.618
CENTRO DE RECESTAMIENTO DE JAEIN		AYUNTAMIENTO DE TOMARES (SEVILLA)	
Anuncio.	12.618	Edicto. (PP. 3089/95).	12.619
AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)		AYUNTAMIENTO DE GRANADA	
ATOMIAMIENTO DE BORMOJOS (SEVILLA	,	Anuncio de bases.	12.619
Anuncio. (PP. 3069/95).	12.618	Anuncio de bases.	12.621

### 1. Disposiciones generales

### **CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

ORDEN de 20 de diciembre de 1995, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal laboral del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Comité de Empresa del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) ha sido convocada huelga a partir del día 2 de enero de 1996, con carácter de indefinida y que, en su caso, podrá afectar al personal laboral de todas las dependencias y servicios del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que el personal laboral del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), presta servicios esenciales para la comunidad, tales como el suministro a la población de bienes y servicios de primera necesidad, cuyas paralizaciones totales por el ejercicio de la huelga convocada podrían afectar a bienes y derechos fundamentales de los ciudadanos reconocidos y protegidos en el Título primero de nuestra Constitución, fundamentalmente los derechos a la vida, a la protección de la salud, a un medioambiente adecuado, a la seguridad, arts. 15, 43.1, 45.1 y 17.1, respectivamente. Por ello la Administración se ve compelida a garantizar dichos servicios esenciales mediante la fijación de servicios mínimos, determinándose los mismos en el anexo de esta Orden.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, 15, 17.1, 43.1 y 45.1 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre

de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

### DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar al personal laboral de todas las dependencias y servicios del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), convocada a partir del día 2 de enero de 1996, con carácter de indefinida, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de diciembre de 1995

RAMON MARRERO GOMEZ Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales CARMEN HERMOSIN BONO Consejera de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social. Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales y de Gobernación de Cádiz.

#### ANEXO

Arquitecto.

Alcaldía.

1 Auxiliar Administrativo.

1 Conductor.

Secretaría General.

1 Auxiliar Administrativo.

Urbanismo y Obras.

1 Aparejadór.

2 Auxiliares Administrativos.

1 Telefonista

2 Oficiales Albañil (1 encargado de obras) - 2 peones.

2 Oficiales Electricistas - 2 peones (1 mañana - 1 tarde).

2 Oficiales Fontaneros - 2 peones.

2 Camiones completos recogida de basuras (8).

1 Capataz limpieza.

Asilo.

Totalidad de la plantilla.

Intervención-Patrimonio-Tesorería-Rentas y Arbitrios.

2 Auxiliares Administrativos.

1 Enseñanza y el Psicólogo (estimulación precoz), a partir del 8 de enero de 1996.

### 1 Quintas.

Personal.

1 Técnico.

1 Auxiliar.

1 Ordenanza Casa Páez (mañana).

1 Ordenanza Palacio (mañana y otro tarde)

1 Ordenanza calle Baños (EPOÉ, EATAL, ČEP, E. precoz) a partir del 8 de enero de 1996.

3 limpiadoras para los edificios municipales.

Servicios Sociales.

1 Asistente Social.

2 Auxiliares (1 para cada zona).

Drogodependencias.

1 Auxiliar.

Tráfico y Multas.

1 Peón.

Mercado Abastos.

1 Cámara frigorífica.

Todos los Conserjes colegios (a partir del 8 de enero de 1996).

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se determinan las Fiestas Locales en el ámbito de Andalucía para 1996.

El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, atribuye a la Autoridad Laboral competente, la facultad de determinar hasta dos días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, que con carácter de Fiestas Locales le sean propuestos por los Plenos de los Ayuntamientos de cada municipio.

Transferida la competencia en esta materia a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, por Decreto de la Junta de Andalucía 26/1983, de 9 de febrero, se confirió la misma a la Consejería de Trabajo, adscribiéndose ésta en la actualidad, por Decreto del Presidente 148/1994 de 2 de agosto, a la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por Decreto 227/1995, de 26 de septiembre, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, se preceptúa en su artículo tercero que la propuesta de cada municipio de hasta dos Fiestas Locales se realizará ante la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, en el plazo preclusivo de dos meses a contar desde la fecha de la publicación en el BOJA de dicho Decreto.

En uso de las facultades que me están conferidas en virtud de lo dispuesto por el Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía núm. 154/1994, de 10 de agosto, y en la referida Orden, esta Dirección General,

### RESUELVE

Primero. Determinar como días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1996, con el carácter de Fiestas Locales, en los respectivos Municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía los que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de diciembre de 1995.- El Director General, Antonio Márquez Moreno.

#### ANEXO

ALMERIA		•
ABRUCENA	19 Marzo	13 Mayo
ADRA	25 Abril	10 Septiembre
ALBANCHEZ	14 Agosta	16 Agosto
ALBOLODUY	14 Agosto	16 Agosto
ALBOX	4 Octubre	4 Noviembre
ALCOLEA	3 septiembre	4 Septiembre
ALCUDIA DE MONTEAGUD	16 Agosto	13 Diciembre
ALICUN	19 Enero	26 Agosto
ALMERIA	31 Agosto	26 Diciembre
ALMOCITA	2 Febrero	3 Febrero
ARBOLEAS	16 Agosto	19 Agosto
ARMUÑA DE ALMANZORA	5 Agosto	7 Octubre
BAYARQUE	13 Junio	7 Octubre
BEDAR	20 Septiembre	23 Septiembre
BENAHADUX	15 Febrero	19 Marzo
BENITACLA	21 Agosto	23 Diciembre
BENIZALON	29 Abril	12 Agosto
BENTARIQUE	15 Febrero	8 Julio
BERJA	l Abril	2 Agosto
CANJAYAR	19 Abril	20 Abril
CANTORIA	17 Enero	8 Abril
CASTRO DE FILABRES	5 Octubre	7 Octubre
COBDAR	22 Enero	5 Agosto
CUEVAS DEL ALMANZORA	19 Febrero	13 Noviembre
CHERCOS	13 Mayo	9 Agosto
CHIRIVEL	19 Febrero	19 Agosto
DALIAS	16 Septiembre	'30 Septiembre
DARRICAL	14 Agosto	2 Octubre
EJIDO, EL	1 Julio	11 Septiembre
ENIX	7 Octubre	15 Octubre
FELIX	25 Abril	16 Agosto
FINES	8 Abril	2 Agosto
FIÑANA	20 Enero	14 Agosto
FONDON	22 Enero	26 Agosto
GADOR	15 Febrero	11 Octubre
GALLARDOS,LOS	15 Julio	16 Julio
GARRUCHA	16 Julio	16 Agosto
HUECIJA	3 Mayo	16 Julio
HUERCAL DE ALMERIA	6 Mayo	l6 Julio

HUERCAL OVERA	18 Octubre	22 Octubre	BARRIOS,LOS	15 Mayo	16 Julio
INSTINCION	19 Enero	6 Septiembre	BENALUP	20 Marzo	26 Julio
LAROYA	26 Abril	30 Agosto	BORNOS	26 Febrero	16 Septiembre
LIJAR	3 Febr <del>e</del> ro	30 Septiembre	BOSQUE, EL	13 Junio	14 Junio
LUCAINENA DE LAS TORRES	19 Enero	16 Septiembre	CADIZ	19 Febrero	7 Octubre
LUCAR	22 Enero	25 Abril	CASTELLAR DE		
MACAEL	26 Abril	7 Octubre	LA FRONTERA	15 Febrero	6 Mayo
MARIA	29 Abril	14 Agosto	CHICLANA DE LA FRONTERA	13 Junio	26 Julio
MOJONERA, LA	28 Junio	12 Septiembre	GASTOR, EL	7 Junio	7 Octubre
NIJAR	19 Enero	15 Mayo	JIMENA DE LA FRONTERA	7 Junio	19 Agosto
OHANES	25 Abril	9 Septiembre	LINEA DE LA	, builto	19 Agosto
OLULA DEL			CONCEPCION, LA	20 Julio	22 Julio
RIO	23 Enero	20 Septiembre	MEDINA SIDONIA	24 Enero	25 Julio
ORIA	9 Mayo	'26 Agosto	OLVERA	19 Marzo	15 Abril
PADULES	17 Enero	2 Agosto	PATÉRNA DE RIVERA	29 Marzo	17 Junio
PARTALOA	8 Abril	13 Junio	PUERTO DE		
RAGOL	19 Agosto	20 Agosto	SANTA MARIA	6 Mayo	7 Mayo
RIOJA	15 Febrero	7 Octubre	PUERTO SERRANO	22 Julio	19 Agosto
ROQUETAS DE MAR	26 Julio	7 Octubre	ROTA	6 Mayo	7 Octubre
SANTA CRUZ DE MARCHENA	3 Mayo	28 Agosto	SANLUCAR DE BARRAMEDA	10 Junio	18 Octubre
SANTA FE DE MONDUDJAR	15 Febrero	27 Septiembre	SAN JOSE DEL VALLE	19 Marzo	24 Mayo
SENES	5 Agosto	13 Septiembre	SETENIL DE LAS BODEGAS	16 Julio	12 Agosto
SERON	2 Febrero	16 Agosto	TORRE ALHAQUIME	24 Junio	16 Agosto
SOMONTIN	25 Abril	7 Octubre	TREBUJENA	26 Febrero	16 Agosto
SORBAS	16 Agosto	19 Agosto	UBRIQUE	27 Mayo	18 Septiembre
SUFLI	3 Mayo	16 Agosto	VEJER DE LA		
TABERNAS	22 Enero	12 Agosto	FRONTERA	22 Abril	7 Mayo
TABERNO	8 Abril	12 Agosto	VILLAMARTIN	24 Septiembre	25 Septiembre
TAHAL	2 Agosto	5 Agosto	ZAHARA	3 Junio	28 Octubre
TIJOLA	25 Abril	16 Septiembre	CORDOBA		
TURRE	4 Octubre	7 Octubre	ADAMUZ	22 Abril	30 Noviembre
TURRILLAS ULEILA DEL	13 Junio	14 Junio °	AGUILAR DE LA FRONTERA	3 мауо	9 Agosto
CAMPO	16 Septiembre	17 Septiembre	ALCARACEJOS	15 Mayo	16 Julio
URRACAL	2 Febrero	25 Abril	ALMODOVAR DEL RIO	4 Octubre	7 Octubre
VELEFIQUE	16 Agosto	17 Agosto	AÑORA	19 Marzo	8 Abril
VELEZ BLANCO	2 Febrero	9 Agosto	BAENA	19 Marzo	14 Septiembre
VELEZ RUBIO	20 Febrero	16 Julio	BELALCAZAR	2 Febrero	7 Octubre
VERA	10 Junio	25 Septiembre	BLAQUEZ, LOS	22 Abril	9 Agosto
VIATOR	25 Octubre	28 Octubre	BUJALANCE	15 Mayo	16 Septiembre
ZURGENA	16 Julio	2 Septiembre	CABRA	24 Junio	9 Septiembre
CADIZ			CAÑETE DE LAS TORRES	15 Mayo	9 Septiembre
ALCALA DEL VALLE	19 Febrero	16 Agosto	CARCABUEY	3 Mayo	25 Julio
ALGAR	13 Mayo	9 Septiembre	CARLOTA, LA	15 Mayo	13 Septiembre
ALGECIRAS	l Julio	16 Julio	CARPIO, EL	3 Mayo	20 Septiembre
ALGODONALES	27 Mayo	7 Octubre	CASTRO DEL RIO	25 Abril	13 Septiembre
ARCOS DE LA FRONTERA	5 Agosto	30 Septiembre	CONQUISTA	14 Mayo	26 Julio

			VISO, EL	6 Abril	26 Julio
CORDOBA	9 Septiembre	24 Octubre	ZUHEROS	3 Mayo	15 Mayo
DOÑA MENCIA	29 Abril 8 Abril	16 Septiembre	GRANADA		
DOS TORRES	25 Abril	16 Agosto 1 Octubre	Skillen		
ENCINAS REALES ESPIEL	29 Abril		ALAMEDILLA	17 Enero	25 Abril
FERNAN NUÑEZ	15 Febrero	5 Agosto	ALBOLOTE	6 Junio	2 Agosto
FUENTE OBEJUNA	19 Enero	15 Mayo 9 Agosto	ALBONDON	26 Agosto	27 Agosto
FUENTE PALMERA	15 Mayo	5 Julio	ALBUÑAN	15 Julio	4 Octubre
FUENTE TOJAR	15 Mayo	7 Octubre	ALBUNUELAS	19 Enero	16 Agosto
	15 Mayo	20 Mayo	ALDEIRE	25 Abril	3 Junio
GRANJUELA, LA HINOJOSA DEL	15 Mayo		ALFACAR	3 Mayo	6 Јипіо
DUQUE	22 Abril	16 Julio	ALGARINEJO	15 Mayo	6 Septiembre
HORNACHUELOS	ll Julio	2 Agosto	ALHAMA DE GRANADA	29 Marzo	25 Abril
IZNAJAR	25 Abril	15 Mayo	ALHENDIN	19 Marzo	19 Agosto
LUCENA	6 <b>M</b> ayo	10 Septiembre	ALICUN DE		,
LUQUE	15 Mayo	7 Octubre	ORTEGA	13 Mayo	16 Agosto
MONTEMAYOR	15 Mayo	24 Junio	ALMEGIJAR	22 Marzo	6 Junio
MONTILLA	12 Julio	30 Agosto	ALMUÑECAR	3 Mayo	24 Junio
MONTORO	24 Agosto	7 Octubre	ALPUJARRA DE LA SIERRA	2 Enero	30 Septiembre
MONTURQUE	2 Febrero	29 Agosto	ALQUIFE	15 Abril	5 Diciembre
MORILES	16 Julio	7 Octubre	ARENAS DEL REY	15 Мауо	3 Agosto
NUEVA CARTEYA	3 Mayo	7 Octubre	ARMILLA	15 Mayo	30 Septiembre
OBEJO	15 Julio	4 Diciembre	BAZA	25 Julio	4 Diciembre
PALMA DEL RIO	20 Mayo	9 Septiembre	BEAS DE GRANADA	3 Mayo	6 Junio
PEDRO ABAD	2 Mayo	14 Septiembre	BEAS DE GUADIX	24 Enero	10 Agosto
PEDROCHE	8 Abril	9 Septiembre	BENALUA DE		
PEÑARROYA PUEBLO-NUEVO	7 Octubre	4 Diciembre	GUADIX	17 Enero	16 Julio
POSADAS	6 Mayo	9 Septiembre	BENALUA DE LAS VILLAS	20 Enero	3 Mayo
POZO BLANCO	12 Febrero	10 Mayo	BERCHULES	25 Abril	29 Julio
PRIEGO DE			BUBION	22 Enero	19 Agosto
CORDOBA	6 Junio	6 Septiembre	BUSQUISTAR	6 Mayo	9 Agosto
PUENTE GENIL	25 Abril	3 Mayo	CADIAR	25 Abril	9 Octubre
RAMBLA, LA	15 Mayo	12 Agosto	CAJAR	6 Junio	4 Octubre
SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	25 Julio	26 Julio	CALICASAS	3 Mayo	7 Octubre
SANTA EUFEMIA	2 Febrero	28 Junio	CAMPOTEJAR	29 Abril	6 Septiembre
SANTAELLA	15 Mayo	9 Septiembre	CANILES	20 Enero	13 Junio
TORRECAMPO	2 Mayo	15. Mayo	CAÑAR	26 Julio	30 Julio
VALENZUELA	29 Abril	15 Mayo	CAPILEIRA	29 Abril	5 Agosto
VALSEQUILLO	13 Mayo	23 Agosto	CARATAUNAS	25 Abril	14 Octubre
VICTORIA, LA	15 Mayo	24 Junio	CASTARAS	12 Agosto	23 Agosto
VILLAFRANCA DE		•	CASTRIL	6 Junio	7 Octubre
CORDOBA	15 Mayo	25 Julio	CENES DE LA	2	22 Agreto
VILLAHARTA	19 Julio	24 Octubre	VEGA	3 Mayo	23 Agosto 22 Septiembre
VILLANUEVA DE CORDOBA	27 Mayo	30 Septiembre	CIJUELA	20 Septiembre	72 Debilemple
VILLANUEVA DEL	25 Tulic	22 }	COGOLLOS DE GUADIX	29 Abril	28 Agosto
REY	25 Julio	22 Agosto	COLOMERA	25 Abril	16 Septiembre
VILLARALTO VILLAVICIOSA DE	19 Febrero	9 Agasta	CORTES DE BAZA	3 Mayo	27 Septiembre
CORDOBA	19 Enero	13 Mayo	CORTES Y GRAENA	25 Abril	13 Junio

CUEVAS DEL CAMPO	15 Mayo	2 Octubre	MOLVIZAR	26 Julio	7 Octubre
CULLAR	28 Agosto	29 Agosto	MONACHIL	22 Marzo	23 Agosto
CHAUCHINA	9 Abril	25 Abril	MONTEFRIO	25 Abril	18 Septiembre
CHURRIANA DE	3 Mayo	16 Agosto	MONTEJICAR	25 Abril	15 Mayo
LA VEGA	-	16 Agosto	MONTILLANA	3 Mayo	7 Octubre
DEIFONTES DILAR	15 Mayo 19 Enero	16 Agosto	MORALEDA DE	- ··-]-	
DOLAR	29 Noviembre	2 Diciembre	ZAFAYONA	25 Abril	21 Octubre
DUDAR	2 Febrera	5 Febrero	MORELABOR	19 Marzo	3 Mayo
DURCAL	2 Febrero	30 Agosto	MOTRIL	20 Febrero	3 Мауо
ESCUZAR	25 Abril	23 Agasto	MURTAS	3 Мауо	2 Agosto
FERREIRA	29 Abril	4 Octubre	NEVADA	6 Junio	16 Agosto
FONELAS	29 Marzo	16 Agosto	NIGUELAS	25 Abril	16 Septiembre
FREILA	25 Abri1	26 Abril	NIVAR .	3 Мауо	16 Septiembre
FUENTE VAQUEROS	25 Abril	5 Junio	OGIJARES	6 Junio	9 Septiembre
GABIAS, LAS	2 Agosto	5 Agosto	ORGIVA	22 Marzo	30 Septiembre
GALERA	17 Enero	-	OTIVAR	24 Junio	10 Diciembre
		15 Mayo 7 Octubre	OTURA	25 Abril	14 Junio
GOBERNADOR	16 Agosto		PADUL	26 Septiembre	27 Septiembre
GOJAR	3 Mayo	9 Septiembre	PAMPANEIRA	6 Mayo	12 Agosto
GOR	17 Enero	7 Agosto	PEDRO MARTINEZ	15 Mayo	9 Agosto
GORAFE	25 Abril	16 Agosto	PEZA,LA	26 Abril	11 Octubre
GRANADA	2 Enero	6 Junio	PINAR,EL	3 Mayo	26 Diciembre
GUADIX	15 Mayo	5 Septiembre	PINOS GENIL	3 Mayo	2 Septiembre
GUAJARES, LOS	3 Mayo	9 Agosto	PINOS PUENTE	17 Mayo	23 Agosto
GUEJAR SIERRA	3 Mayo	16 Agosto	PIÑAR	3 Мауо	l3 Junio
GUEVEJAR	24 Junio	20 Septiembre	POLOPOS	2 Febrero	3 Mayo
HUELAGO	25 Abril	24 Junio	PORTUGOS	4 Octubre	7 Octubre
HUENEJA	4 Octubre	21 Noviembre	PULIANAS	15 Febrero	3 Mayo
HUESCAR	27 Mayo	22 Octubre	QUENTAR	19 Enero	7 Octubre
HUETOR SANTILLAN	3 Mayo	6 Junio	RUBITE	19 Agosto	7 Octubre
HUETOR TAJAR	25 Abril	16 Septiembre	SANTA FE	17 Abril	25 Naviembre
HUETOR VEGA	3 Mayo	16 Agosto	SORVILAN	25 Abril	7 Agosto
ILLORA	16 Agosto	10 Octubre	TORRE CARDELA	15 Mayo	12 Agosto
ITRABO	23 Febrero	23 Agosto	TORVIZCON	3 Мауо	4 Octubre
IZNALLOZ	15 Mayo	23 Agosto	TREVELEZ	14 Junio	21 Octubre
JAYENA	13 Junio	23 Agosto	TURON	25 Abril	26 Abril
JEREZ DEL MARQUESADO	2 Febrero	9 Septiembre	UGIJAR	3 Mayo	14 Octubre
JETE	13 Junio	9 Septiembre	VALOR	19 Marzo	13 Septiembre
JUN	3 Mayo	9 Septiembre	VALLE, EL	26 Julio	26 Diciembre
LANJARON	21 Junio	24 Junio	VALLE DEL		
LANTEIRA	30 Agosto	16 Septiembre	ZALABI VELEZ DE	25 Abril	26 Junio
LECRIN	2 Enero	3 Мауо	BENAUDALLA	13 Junio	7 Octubre
LENTEGI	25 Julio	26 Diciembre	VENTAS DE HUELMA	25 Abril	24 Mayo
LOJA	25 Abril	29 Agosto	VILLAMENA	3 Mayo	15 Mayo
LUGROS	24 Abril	9 Septiembre	VILLANUEVA DE	_	
LUJAR	13 Septiembre	ll Octubre	LAS TORRES	3 Febrero	3 Agosto
MALAHA, LA	15 Mayo	16 Mayo	VILLANUEVA MESIA	25 Abril	18 Octubre
MARACENA	3 Mayo	16 Agosto	VIZNAR ZAFARRAYA	3 Febrero 25 Abril	3 Mayo 20 Septiembre
MARCHAL	2 Febrero	5 Junio	ZAGRA	3 Mayo	13 Septiembre
	2 1001010	W Washington			

_HUELVA_		-	NIEBLA	20 <b>M</b> ayo	13 Septiembre
ALAJAR	6 Septiembre	9 Septiembre	PALMA DEL CONDADO,LA	16 Agosto	23 Septiembre
ALMENDRO, EL	9 Abril	19 Agosto	PALOS DE LA	22 12-11	16 haasta
ALMONTE	27 Mayo	l Julio	FRONTERA	23 Abril	16 Agosto
ALOSNO	24 Junio	4 Diciembre	PATERNA DEL CAMPO	16 Julio	24 Agosto
ARACENA	3 Febrero	26 Agosto	PAYMOGO	6 Mayo	19 Agosto
AROCHE	3 Junio	19 Agosto	PUERTO MORAL	8 Abril	29 Julio
ARROYOMOLINOS			PUNTA UMBRIA	16 Julio	20 Mayo
DE LEON	13 Junio	16 Agosto	ROCIANA DEL CONDADO	24 Agosto	9 Septiembre
AYAMONTE	9 Septiembre	13 Noviembre	ROSAL DE LA ·	21 1190000	<b>-</b>
BEAS	14 Agosto	26 Agosto	FRONTERA	15 Mayo	16 Agosto
BERROCAL	6 Mayo	12 Agosto	SAN BARTOLOME DE LA TORRE	l Julio	26 Agosto
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	26 Febrero	12 Septiembre	SAN JUAN DEL	12 Febrero	24 Junio
BONARES	17 Mayo	22 Octubre	PUERTO		
CABEZAS RUBIAS	13 Mayo	16 Agosto	SAN SILVESTRE DE GUZMAN	22 Abril	31 Diciembre
CALA	9 Septiembre	10 Septiembre	SANTA BARBARA		
CAMPILLO, EL	6 Mayo	22 Agosto	DE CASA	22 Abril	4 Diciembre
CARTAYA	3 Octubre	4 Octubre	SANTA OLALLA DEL CALA	26 Agosto	10 Diciembre
CASTAÑO DEL	l Julio	35 Agosto	TRIGUEROS	29 Enero	6 Septiembre
ROBLEDO CERRO DE	1 34110	26 Agosto	VALDELARCO	6 Junio	6 Agosto
ANDEVALO, EL	6 Mayo	5 Agosto	VALVERDE DEL		
CORTECONCEPCION	24 Junio	12 Agosto	CAMINO	16 Agosto	12 Septiembre
CORTEGANA	17 Junio	13 Septiembre	VILLABLANCA	20 Mayo	26 Agosto
CORTELAZOR	13 Mayo	16 Agosto	VILLALBA DEL ALCOR	5 Febrero	8 Julio
CUMBRES DE ENMEDIO	28 Junio	l Julio	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	22 Enero	12 Agosto
CUMBRES DE SAN BARTOLOME	20 Mayo	26 Agosto	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	9 Abril	29 Julio
CUMBRES MAYORES	15 Abril	6 Junio	VILLARRASA	19 Agosto	18 Diciembre
CHUCENA	10 Mayo	16 Agosto	ZALAMEA LA REAL	10 Septiembre	ll Septiembre
ENCINASOLA	15 Abril	30 Noviembre		•	
FUENTEHERIDOS	8 Abril	16 Agosto	JAEN.		
GALAROZA	8 Abril	6 Septiembre	ALBANCHEZ DE UBEDA	6 Mayo	- 24 Junio
GIBRALEON	16 Agosto	21 Octubre	ALCALA LA REAL	23 Septiembre	20 Diciembre
GRANADA DE RIO TINTO,LA	16 Agosto	19 Agosto	ALCAUDETE	26 Junio	17 Septiembre
GRANADO, EL	24 Junio	25 Noviembre	ALDEAQUEMADA	17 Enero	25 Abril
HIGUERA DE			ANDUJAR	29 Abril	6 Septiembre
LA SIERRA	27 Mayo	16 Septiembre	ARJONA	29 Marzo	21 Agosto
HINOJOS	27 Mayo	9 Septiembre	ARQUILLOS	17 Enero	9 Septiembre
ISLA CRISTINA	16 Julio	7 Octubre	BAEZA	15 Mayo	16 Agosto
JABUGO	24 Junio	15 Julio	BAILEN	19 Julio	5 Agosto
LEPE	13 Mayo	16 Agosto	BAÑOS DE LA	22.44	10.0
LINARES DE LA SIERRA	24 Junio	25 Junio	ENCINA	13 Mayo	16 Agosto
LUCENA DEL PUERTO	22 Enero	16 Agosto	BEAS DE SEGURA	24 Enero 25 Abril	25 Abril
MINAS DE			BEDMAR Y GARCIEZ		25 Septiembre
RIOTINTO	16 Agosto	7 Octubre	BEGIJAR BELMEZ DE LA	25 Julio	25 Septiembre
MOGUER	13 Mayo	9 Septiembre	MORALEDA	20 Agosto	30 Noviembre
NAVA, LA	16 Agosto	26 Agasta	BENATAE	25 Abril	15 Mayo

CABRA DE			QUESADA	19 Enero	29 Agosto
SANTO CRISTO	20 Enero	14 Septiembre	RUS	5 Febrero	25 Septiembre
CAMBIL	26 Febrero	7 Octubre	SABIOTE	20 Febrero	15 Mayo
CAMPILLO DE ARENAS	15 Mayo	13 Agasto	SANTA ELENA	10 Mayo	19 Agosto
CARBONEROS	15 Mayo	2 Agasto	SANTIAGO DE	15 Mayo	25 Julio
CARCHELES	17 Enero	16 Agosto	CALATRAVA SANTIAGO	15 Mayo	23 Julio
CAROLINA, LA	13 Mayo	5 Julio	PONTONES	22 <b>M</b> ayo	25 Julio
CASTELLAR	21 Marzo	3 Mayo	SANTISTEBAN DEL PUERTO	25 Abril	27 Mayo
CASTILLO DE LOCUBIN	3 Mayo	10 Septiembre	SANTO TOME	15 Mayo	24 Septiembre
CAZALILLA	2 Febrero	3 Mayo	SEGURA DE	-	-
CAZORLA	15 Mayo	17 Septiembre	LA SIERRA	15 Mayo	7 Octubre
CHICLANA DE	15.00	0.0.151.	SILES	25 Abril	16 Agosto
SEGURA	15 Mayo	9 Septiembre	SORIHUELA DEL GUADALIMAR	5 Febrero	24 Agosto
CHILLUEVAR	24 Enero	15 Mayo	TORREBLASCOPEDRO	2 Mayo	15 Mayo
ESCAÑUELA	1 Agosto	16 Septiembre	TORREDELCAMPO	10 Junio	26 Julio
ESPELUY	19 Marzo	3 Mayo	TORREDONJIMENO	28 Junio	27 Septiembre
FRAILES	29 Junio	13 Diclembre	TORREPEROGIL	20 Febrero	25 Julio
FUENSATA DE MARTOS	24 Junio	24 Septiembre	TORRES	25 Abril	21 Septiembre
FUERTE DEL REY	19 Agosto	7 Octubre	TORRES DE ALBANCHEZ	25 Abril	8 Mayo
GENAVE	25 Abril	15 Mayo	UBEDA	9 Septiembre	4 Octubre
GUARDIA DE	55 1151 11		VALDEPEÑAS DE	3 depticable	1 00000
JAEN, LA	20 Enero	10 Agosto	JAEN	24 Junio	2 Septiembre
GUARROMAN	14 Junio	26 Julio	VILCHES	9 Mayo	25 Julio
HIGUERA DE ARJONA	24 Junio	12 Agosto	VILLACARRILLO	3 Mayo	7 Octubre
HINOJARES	2 Febrero	25 Abril	VILLANUEVA DE LA REINA	, 10 Mayo	2 Agosto
HUELMA	6 Mayo	23 Agosto	VILLANUEVA DEL	10 Mayo	1 Ingolico
HUESA	26 Abril	2 Septiembre	ARZOBISPO	3 Mayo	15 Mayo
IRUELA, LA	28 Agosto	20 Diciembre	VILLARDOMPARDO	15 <b>M</b> ayo	4 Octubre
IZNATORAF	15 Mayo	3 Septiembre	VILLARES, LOS	24 Junio	7 Octubre
JABALQUINTO	15 Mayo	26 Julio	VILLATORRES	25 Abril	31 Mayo
JAEN	11 Junio	18 Octubre	MALAGA.		
JAMILENA	15 Mayo	16 Septiembre	ALAMEDA	15 Mayo	9 Agosto
JODAR	15 Mayo	13 Septiembre	ALCAUCIN	12 Agosto	7 Octubre
LARVA	25 Abril	5 Agosto	ALFARNATE	25 Abril	12 Septiembre
LOPERA	15 Mayo	28 Agosto	ALFARNATEJO	25 Abril	15 Mayo
LUPION	5 Marzo	15 Mayo	ALGARROBO	19 Emero	26 Agosto
MANCHA REAL	25 Abril	24 Junio	ALGATOCIN	4 Octubre	7 Octubre
MARMOLEJOS	24 Enero	13 Agosto	ALHAURIN EL GRANDE	3 Mayo	24 Mayo
MARTOS	9 Abril	29 Julio	ALMACHAR	6 Mayo	26 Julio
MENGIBAR	3 Мауо	22 Julio	ALMARGEN	5 Agosto	27 Septiembre
MONTIZON	24 Junio	25 Julio	ALMOGIA	8 Abril	15 Mayo
NOALEJO	15 Mayo	9 Septiembre	ALORA	6 Junio	2 Agosto
ORCERA	15 Mayo	14 Septiembre	ALPANDEIRE	24 Junio	16 Agosto
PEAL DE BECERRO	25 Marzo	30 Agosto	ARCHIDONA	15 Mayo	16 Agosto
PEGALAJAR	9 Mayo	5 Agosto	ARDALES	15 Mayo	9 Septiembre
PORCUNA	21 Marzo	4 Septiembre	ARENAS	16 Mayo	12 Agosto
PUENTE DE GENAVE	15 Mayo	16 Mayo	ARRIATE	l4 Febrero	l Julio
SURVE	is mayo	Id Hayo			

BENADALID	26 Abril	7 Octubre	TEBA	9 Agosto	7 Octubre
BENALMADENA	24 Junio	16 Agosto	TORROX	5 Agosto	7 Octubre
BENAMOCARRA	6 Junio	21 Octubre	TOTALAN	31 Mayo	3 Junio
BENAOJAN	25 Abril	7 Octubre	VALLE DE	or majo	3 74.140
BENARRABA	19 Enero	30 Septiembre	ABDALAJIS	29 Marzo	10 Agosto
BORGE, EL	8 Abril	25 Abril	VILLANUEVA DE ALGAIDAS	25 Abril	2 Agosto
BURGO, EL	5 Agosto	28 Agasta	VILLANUEVA DE		<b>,</b>
CANILLAS DE	0 1	12 Agosto	TAPIA	14 Junio	ll Octubre
ACEITUNO	9 Agosto	12 Agosto	VILLANUEVA DEL ROSARIO	25 Abril	7 Octubre
CANILLAS DE ALBAIDA	6 Junio	7 Octubre	VILLANUEVA DEL		
CAÑETE LA REAL	12 Agosto	16 Septiembre	TRABUCO	25 Abril	24 Junio
CARTAMA	23 Abril	15 Mayo	VIÑUELAS	6 Mayo	27 Septiembre
CASABERMEJA	20 Enero	6 Junio	SEVILLA		
CASARES	5 Agosto	16 Septiembre	AGUADULCE	24 Agosto	26 Agosto
COIN	3 Mayo	3 Junio	ALANIS	27 Mayo	26 Agosto
COLMENAR	2 Febrero	16 Agosto	ALBAIDA DEL	20 8	E Tunio
COMPETA	6 Junio	26 Julio	ALJARAFE	20 Enero	6 Junio
CUEVAS BAJAS	24 Junio	19 Agosto	ALCALA DEL RIO	16 Julio	9 Septiembre
CUEVAS DE	4	,	ALCOLEA DEL	13 Mayo	9 Septiembre
SAN MARCOS	25 Abril	l6 Julio	RIO	13 Mayo	25 Julio
CUEVAS DEL BECERRO	17 Enero	2 Septiembre	ALGAMITAS ALMADEN DE	19 Enero	23 30110
FRIGILIANA	3 Mayo	13 Junio	LA PLATA	21 Marzo	16 Agosto
FUENTE DE	•		ARAHAL	22 Julio	9 Septiembre
PIEDRA	29 Julio	9 Septiembre	AZNALCAZAR	6 Junio	25 Julio
GAUCIN	12 Agosto	9 Septiembre	BADOLATOSA	25 Abril	6 Agosto
GUARO	19 Enero	23 Agosto	BENACAZON	5 Agosto	6 Agosto
HUMILLADERO	24 Junio	7 Octubre	BOLLULLOS DE LA MITACION	18 Septiembre	23 Octubre
ISTAN	30 Septiembre	11 Octubre	BORMUJOS	15 Mayo	26 Agosto
IZNATE	29 Marzo	13 Junio	BRENES	8 Marzo	6 Junio
JIMERA DE LIBAR	21 Maria	33 350-44	BURGUILLOS	29 Julio	4 Octubre
JUBRIQUE	31 Mayo	12 Agosto 4 Octubre	CABEZAS DE		•
MALAGA	24 Junio		SAN JUAN,LAS	24 Junio	16 Septiembre
MARBELLA	19 Agosto	9 Septiembre	CAMAS	30 мауо	13 Septiembre
MIJAS	11 Junio 9 Septiembre	21 Octubre 15 Octubre	CAMPANA, LA	12 Agosto	10 Septiembre
MONDA	•		CANTILLANA	20 Enero	· 8 Junio
MONTEJAQUE	16 Agosto 17 Mayo	19 Agosto 16 Agosto	CAÑADA DEL ROSAL	26 Julio	27 Agosto
NERJA	15 Mayo	10 Octubre	CARMONA	17 Mayo	6 Junio
OJEN	9 Octubre	10 Octubre	CASARICHE	25 Abril	25 Julio
PERIANA	15 Mayo	16 Mayo	CASTILBLANCO DE	2 7-1	
PIZARRA	15 Mayo	19 Agosto	LOS ARROYOS	2 Febrero	26 Agasto
PUJERRA	13 Junio	4 Noviembre	CASTILLEJA DE GUZMAN	15 Julio	7 Octubre
RINCON DE LA			CASTILLEJA DE LA CUESTA	l Julio	25 7-11-
VICTORIA	16 Julia	7 Octubre	CASTILLEJA	ļ Julia	25 Julio
RIOGORDO	27 Mayo	16 Agosto	DEL CAMPO	6 Junio	12 Agosto
SALARES	17 Enero	26 Julio	CAZALLA DE LA SIERRA	6 Junio	16 Arrosto
SAYALONGA	29 Julio	7 Octubre	CORIPE	8 Abril	16 Agosto 29 Junio
SEDELLA	22 Enero	5 Agosto	CORONIL, EL	16 Agosto	
SIERRA DE YEGUAS	6 Junio	26 Agosto	DOS HERMANAS	-	19 Agosto
•			200 WINDERNO	10 Mayo	26 Julio

		-			
ECIJA	25 Enero	20 Septiembre	PILAS	27 Mayo	l Julio
ESTEPA	20 Mayo	16 Agosto	PUEBLA DE LOS INFANTES,LA	3 Junio	19 Agosto
FUENTES DE ANDALUCIA	16 Julio	19 Agosto	PUEBLA DEL RIO	20 Enero	6 Junio
GARROBO, EL	6 Junio	26 Agosto	REAL DE LA		V Vallio
GILENA	l4 Agosto	7 Octubre	JARA,EL	22 Agosto	23 Agosto
GINES	21 Mayo	6 Junio	RODA DE ANDALUCIA,LA	l Julio	9 Septiembre
GUADALCANAL	6 Junio	2 Septiembre	RUBIO, EL	5 Agosto	7 Octubre
GUILLENA	9 Septiembre	13 Septiembre	,	•	
HERRERA	25 Abril	9 Agosto	SALTERAS	2 Febrero	6 Junio
LORA DEL RIC	20 Enero	3 Junio	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	24 Enero	24 Junio
MADROÑO, EL	5 Febrero	'27 Mayo	SAN NICOLAS DEL PUERTO	13 Noviembre	29 Julio
MAIRENA DEL			SANLUCAR LA		
ALCOR	18 Marzo	22 Abril	MAYOR	6 Junio	20 Septiembre
MARCHENA	2 Septiembre	7 Octubre	SANTIPONCE	4 Octubre	7 Octubre
MARTIN DE			SAUCEJO, EL	25 Abril	7 Octubre
LA JARA	29 Julio	7 Octubre	SEVILLA	30 Mayo	6 Junio
MOLARES,LOS	13 Mayo	29 Julio	TOCINA	13 Mayo	14 Septiembre
MONTELLANO	20 Mayo	12 Agosto	TOMARES	20 Enero	27 Mayo
NAVAS DE LA CONCEPCION	l Julio	9 Septiembre	UMBRETE	27 Mayo	24 Agosto
OLIVARES	6 Junio	5 Agosto	UTRERA	24 Junio	6 Septiembre
OSUNA	12 Enero	20 Mayo	VILLAFRANCO DEL		-
PALACIOS Y			GUADALQUIVIR	16 Julio .	30 Septiembre
VILLAFRANCA, LOS	13 Mayo	5 Agosto	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	26 Mayo	16 Agosto
PALOMARES DEL RIO	27 Mayo	9 Septiembre		zo mayo	10 Agosto
PARADAS	4 Mayo	15 Julio	VILLANUEVA DE SAN JUAN	24 Junio	7 Octubre
PEDRERA	22 Febrero	14 Junio	VILLANUEVA DEL ARISCAL	29 Marzo	25 Julio
PEDROSO, EL	5 Agosto	9 Septiembre			
PEÑAFLOR	2 Febrero	19 Agosta	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	30 Mayo	4 Diciembre

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **CONSEJERIA DE GOBERNACION**

ORDEN de 22 de diciembre de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos. (C1000).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, convocadas por Orden de 26 de abril de 1993, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 48 de 8.5.93) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.° 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados así como del carácter provisional o definitivo de su ocupación.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberá prestarse juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión se efectuará ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva núm. 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscrip-

ción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga según corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de diciembre de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO Consejera de Gobernación

#### JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE GOBERNACION D.G. DE FUNCION PUBLICA

#### ADMINISTRATIVOS

C. DESTINO MONITATION CONTROL		***************************************	
CO.P.T. PUSTOS DE TRABAJO COMBEJ / ORG.AUT. C. DIRECTIVO  C. DESTINO  C. DESTI	DNI PRIMER APELLIDO		P.TOTAL NUM.ORDEN
7.285507 ABOD  TORRESTOR ADDITIONAL CONSTRUCTION OF PROVINCIAL DESCRIPTION OF PROVINCIAL DESCRIPTION OF ALLERIA ALMERIA CONDUCTION OF PROVINCIAL DESCRIPTION OF ALLERIA ALMERIA CONDUCTION OF PROVINCIAL DESCRIPTION OF ALMERIA ALMERIA CONDUCTION OF PROVINCIAL DESCRIPTION OF ALMERIA CONDUCTION OF ALMARD CONDUCTION		CONSEJ / ORG.AUT.	
ALMERIA PROVINCIAL DE SEVILLA	Č. DĖSTINO	PROVINCIA LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACION
SEVILLA SEVILL	27265507 ABAD 509455 ADMINISTRATIVO O. P. ECONOMIA Y HACTENDA DE ALMER	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA
AMARAS AGRIARIAS  MALAGA  MALA	85735535 ABOZA 508415 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	18,27 284 Delegacion provincial de Sevilla Provisional
BESSISTA AGUILAR TATIVO RECORDING ORDERNACION DE CORDORA  MEDIO ADMINISTRATIVO RECORDING PROVISIONAL  SEVILLA  MORDI MORDI MORDI SEVILLA  MORDI MOR	5048909 AGUILAR 859754 ADMINISTRATIVO AMARAS AGRARIAS	CUESTA ISABEL AGRICULTURA Y PESCA MALAGA MALAGA	14,93 388 Delegación provincial de malaga Provisional
SEVILLA MEDIO SAMPLENTE DE DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA SE	0508938 AGUILAR 403809 OPERADOR DE CONSOLA ELEGACION GOBERNACION DE CORDOBA	GOBERNACION	20,00 68 Delegacion Gobernacion de Cordoba Definitivo
SEVILLA INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES  DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA  JUBADO CORDOBA DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  SEVILLA SEVILLA  JUBADO CORDOBA DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  SEVILLA SEVILLA  SEVILLA SEVILLA  JUBADO GOBERNACION JAVIER  BELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  SEVILLA  SEVILLA  SEVILLA  AGRICULTURA Y PESCA  SEVILLA  SEVILLA  AGRICULTURA Y PESCA  SEVILLA  AGRICULTURA Y PESCA  DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  PROVISIONAL  DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  AGRICULTURA Y PESCA  SEVILLA  SEVILLA  AGRICULTURA Y PESCA  SEVILLA  SEVILLA  AGRICULTURA Y PESCA  SEVILLA  SEVILLA  AGRICULTURA Y PESCA  DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  PROVISIONAL  DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  ACORDOBA  MALAGA  DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  ACORDOBA  MALAGA  DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  PROVISIONAL  DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  ACORDOBA  MALAGA  DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  SEVILLA  ACORDOBA  MALAGA  DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  PROVISIONAL  DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  PROVISIONAL  DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  ACORDOBA  MALAGA  DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  PROVISIONAL  MARITA  MALAGA  DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  ACORDOBA  ACOR	8859137 AGUILAR 517011 ADMINISTRATIVO .P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	MEDIO AMBIENTE	16,23 285 Delegacion provincial de sevilla Provisional
RECOGCION PROVINCIAL DE CORDOSA  CARMEN  DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  CORDOSA	B867576 AGUILERA 640500 ADMINISTRATIVO PIRECCION GERENCIA	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION GERENCIA
849150 ALBALADEJO 604671 ADMINISTRATIVO 614010 ADMINISTRATIVO 814111 ALGALA 809100 ADMINISTRATIVO 809100 ADMINISTRATIVO 809101 ADMINISTRATIVO 809100 ADMINISTRATIVO 80910 ADMINISTRATIVO 809100 ADMINI	5992374 AGUIRRE 507345 ADMINISTRATIVO ELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA
SEVILLA SEVILLA SEVILLA SEVILLA PROPOSITIONAL PROPOSITIONAL PROPOSITIONAL SEVILLA SEVI	7283547 ALARCON 407425 ADMINISTRATIVO ELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	CULTURA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
18. GRAL. PRODUCCION AGRARIA SEVILLA S	8469150 ALBALADEJO 404671 ADMINISTRATIVO ELEGACION GOBERNACION DE SEVILLA	GOBERNACION	18,63 232 Delegación Gobernación de Sevilla Provisional
4817206 ALMARZA 625986 NG. GESTION INSPECCION FARMACIA 408263 ADMINISTRATIVO 517623 ADMINISTRATIVO 517623 ADMINISTRATIVO 604784 ADMI	5414711 ALCALA 809700 ADMINISTRATIVO IR. GRAL. PRODUCCION AGRARIA	AGRICULTURA Y PESCA	PROVISIONAL
4817206 ALMARZA ELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA  ANGLESTION INSPECCION FARMACIA  408263 ADMINISTRATIVO  408263 ADMINISTRATIVO  517623 ADMINISTRATIVO  604764 ADMINISTRATIVO  517623 ADMI	4281700 ALEMANY 506415 ADMINISTRATIVO ELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	FERNANDEZ  OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES SEVILLA SEVILLA	18,89 281 Delegacion provincial de sevilla Provisional
23776389 ALONSO 2576389 ALONSO 257638057 ALVAREZ 257638575 ALVA	4817206 ALMARZA 625896 NG. GESTION INSPECCION F ELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	SOLA JOSE CARLOS Armacia Salud Malaga	20,00 190 Delegacion provincial de malaga Definitivo
SERRANO AGRICULTURA Y PESCA SOLITOR CONTROL VARIEZ DE TOLEDO SEVILLA S	BIBLIOTECA PUBLICA	CULTURA	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL
20.00 63  ALVAREZ DE TOLEDO GRENCIA  SEVILLA  SEVILLA  SEVILLA  SEVILLA  SEVILLA  SEVILLA  CARMEN ADMINISTRATIVO  ADMINISTRATIVO  SEVILLA  SEVILLA  SEVILLA  SEVILLA  CARMEN SEVILLA  S	23778289 ALONSO 517623 ADMINISTRATIYO AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARI	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
SEVILLA SEVILLA SEVILLA PROVISIONAL  SESTILA SEVILLA SEVILLA  SEVILLA SEVILLA  SEVILLA SEVILLA  CARMEN  CARMEN	7289903 ALVAREZ 804784 ADMINISTRATIVO .INV.Y DES.AGRA. "TORRES Y TOMEJ	SERRANO ADDIFO AGRICULTURA Y PESCA IL" SEVILLA ALCALA DEL RIO	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
ASJONA ADMINISTRATIVO SEVILLA SEVILLA SEVICIOS SOCIALES GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA SE	5396575 ALVAREZ DE TOLEDO 640500 ADMINISTRATIVO DIRECCION GERENCIA	CORNELLO ENRIQUE Instituto andaluz servicios sociales Sevilla Sevilla	DIRECCION GERENCIA
RERENCIA PROVINCIAL  ALMERIA ALMERIA ALMERIA  DOSO611 ANGUIANO  632516 UN. GESTION-CONTABILIDAD  CORDOBA  CORDO	633076 ADMINISTRATIVO	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES SEVILLA SEVILLA	GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA
ASJANIST ANGULO FLORES EDUCACION Y CIENCIA CORDOBA ESIDENCIA ESCULAR "LA ADUANA" CORDOBA  4036361 ANTUNEZ MUÑEZ MANUEZ MANUEL ESIDENCIA ESCULAR "LA ADUANA" SEVILLA  40363661 ANTUNEZ MUÑEZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS SEVILLA  5 EVILLA SEVILLA  FERNANDO  14 05 225 PROVISIONAL  FERNANDO	632374 ADMINISTRATIVO ERENCIA PROVINCIAL	ALMERIA ALMERIA	15,84 313 GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA PROVISIONAL
4036361 ANTUNEZ NUÑEZ MANUEL 19,05 225 699868 ADMINISTRATIVO SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECUR REC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS SEVILLA SEVILLA SEVILLA PROVISIONAL	632516 UN. GESTION-CONTABILIDA: ERENCIA PROVINCIAL	O INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES CORDOBA CORDOBA	20.00 106 Gerencia provincial de cordoba Definitivo
IREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS SEVILLA SEVILLA PROVISIONAL  1215018 ARAGON GIL FERNANDO 14.05 392		CORDOBA CORDOBA	20,00 142 DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
1215018 ARAGON GIL FERNANDO 14.05 392 522540 ADMINISTRATIVO TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ ELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ CADIZ CADIZ	IREC. GRAL. DE GESTION DE RECURS	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD OS SEVILLA SEVILLA	DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSO PROVISIONAL
	1215018 ARAGON 522540 ADMINISTRATIVO ELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	TRABAID V ACHINTOC COOTAL CC	14.05 DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL

### ADMINISTRATIVOS

DN1 PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO NOMBRE	P.TOTAL NUM.ORDEN
COD.P.T. PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO
G. DESTINO	PROVINCIA EGGALIDAD	CARACTER DE OCUPACION
692499 ADMINISTRATIVO DIR. GRAL. SALUD PUBLICA	JIMENĖŽ SALUD SEVILLA SEVILLA	17,08 257 DIR. GRAL. SALUD PUBLICA PROVISIONAL
29434470 ARAGON 633076 ADMINISTRATIVO GERENCIA PROVINCIAL	JIMENEZ INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES SEVILLA	16,53 275 GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
603684 ADMINISTRATIVO ESTACION DE VITICULTURA Y ENOLOGIA	FERNANDEZ MANUEL AGRICULTURA Y PESCA CADIZ JEREZ DE LA FRONTERA	11,90 398 DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL
619320 ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA		20,00 117 DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
30506928 ARREBOLA 406300 AOMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	VACAS MANUEL CULTURA CORDOBA COROOBA	16,59 Delegacion provincial de cordoba provisional
29765896 ASENCIO 769705 ADMINISTRATIVO GRUPO TALLER	FERNANDEZ OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES HUELVA HUELVA	16,72 Delegación provincial de Huelva Provisional
34921846 ASENJO 617170 UN. GESTION-FISCAL O. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE SEVILL.	COELLO GLORIA ESTHER A SEVILLA SEVILLA	20.00 Delegacion provincial de sevilla Definitivo
30482055 AVILA 854141 ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	MEDINA ANTONIO JOSE Industria, comercio y turismo Sevilla Sevilla	20,00 29 Secretaria General Tecnica Provisional
28400852 AVILA 619675 NG. IMPUESTOS PATRIMONIAL D.G. TRIBUTOS E INSPECCION TRIBUTAR	SANCHEZ ECONOMIA Y HACIENDA IA SEVILLA SEVILLA	D.G. TRIBUTATIA DEFINITATION TRIBUTATIA DEFINITO
24112446 AYUSO 507730 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	VALDIVIESD OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES Granada Granada	20.00 78 Delegation provincial de granada Provisional
34032101 BALLESTEROS 517010 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	GONO AMRICULTURA Y PESCA SEVILLA SEVILLA	15,75 303 Delegación provincial de sevilla Provisional
24777976 BARCELO 520837 ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	DE AGUILAR ROBERTO MALAGA MEDIO AMBIENTE MALAGA	20,00 151 Delegacion provincial de Malaga Provisional
31228872 BASTOS 513087 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	SAA AGRICULTURA Y PESCA CADIZ CADIZ	19,74 206 Delegacion provincial de Cadiz Provisional
	BOCIO JESUS SEVILLA SEVILLA	20,00 179 Delegacion provincial de sevilla Definitivo
28350304 BENITEZ 528121 ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	BOCIO MANUEL SEVILLA SEVILLA	
28475463 BENITEZ 617185 ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILL	HURTADO DOMINGO ECONOMÍA Y HACIENDA A SEVILLA SEVILLA	19.56 218 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
		17,48 DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
	FERNANDEZ MIGUEL ANGEL SALUD SEVILLA SEVILLA	20,00 82 SECRETARIA GENERAL TECNICA PROVISIONAL
19083987 BLANCO 505975 ADMINISTRATIVO Delegacion provincial de Malaga	DIAZ OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES MALAGA MALAGA	15,92 DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
27378247 BLANCO 619320 ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA	MARTIN ECONOMIA Y HACIENDA MALAGA MALAGA	20.00 46 Delegación provincial de malaga Provisional
634740 ADMINISTRATIVO CENTRO BASE DE MINUSVALIDOS	MUÑOZ JOSE JOAQUIN INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES CADIZ CADIZ	12,16 387 GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ PROVIȘIONAL
618766 ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA	MOLINA ECONOMIA Y HACIENDA A GRANADA GRANADA	20,00 157 Delegación provincial de Granada Provisional
625519 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	JIMENEZ MARIA TERESA Almeria almeria	15,60 318 Delegación provincial de almería Provisional
859778 ADMINISTRATIVO CAMARAS AGRARIAS	HOBLES AGRICULTURA Y PESCA Malaga Malaga	15,53 325 Delegacion provincial de Malaga Provisional
B1B125 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	GOMEZ MANUEL Educacion y ciencia Sevilla	20.00 14 Delegacion provincial de Sevilla Provisional
28479613 CABALLERO L 523765 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	MARVIZON JULIO MARIA Trabajo y asuntos sociales Sevilla Sevilla	18.64 271 Delegacion provincial de Sevilla Provisional
28488748 CABALLERO 899988 ADMINISTRATIVO DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS	AGDRIGUEZ MARIA LUISA	18,05 241 DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS PROVISIONAL
30497196 CABELLO 403809 OPERADOR DE CONSOLA DELEGACION GOBERNACION DE CORDOBA	ALFARO GOBERNACION CORDOBA CORDOBA	20,00 187 Delegación gobernación de cordoba Definitivo
617185 ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	BELTRAN ECONOMIA Y HACIFENDA A SEVILLA SEVILLA	17.09 256 Delegacion provincial de Sevilla Provisional
403585 ADMINISTRATIVO DELEGACION GOBERNACION DE ALMERIA	SOLIS JOSEFA GOBERNACION ALMERIA ALMERIA	20.00 2 DELEGACION GOBERNACION DE ALMERIA PROVISIONAL
510847 ADMINISTRATIVO Delegacion provincial de cordoba	GUTIERREZ INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO CORDOBA COROOBA	19,72 Delegacion provincial de cordoba Provisional
510847 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	BERNIER . EQUARDO IGNACIO INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO CORDOBA CORDOBA	20,00 131 DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
635850 ADMINISTRATIVO CENTRO BASE MINUSVALIDOS	AGUILAR BELEN INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES SEVILLA SEVILLA	15.79 GERENGIA PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
632476 ADMINISTRATIVO GERENCIA PROVINCIAL	DEL POZO M. DEL ROSARIO INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES CADIZ CADIZ	15,01 376 Gerencia provincial de cadiz Provisjonal
517010 ADMINISTRATIVO Delegacion provincial de Sevilla	GONZALEZ GONZALEZ GEVILLA SEVILLA SEVILLA	16,61 272 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
26205181 CAMARA 515673 ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	JURADO FRANCISCO JOSE JAEN JAEN JAEN	20.00 92 Delegacion provincial de Jaen Provisional

### ADMINISTRATIVOS

Description				DJUDICACION DESTINOS	
C. GOSTING CONTROL AND CONTROL AND CONTROL ASSOCIATION CONTROL AND			- <b> </b>		
SERVICIO DE PROPOSITION ADMINISTRATIVO DOCUMENTO DE PROPOSITION AND PROPOSITIO	COD.P.T.	G. DESTINO	PROVINCIA LOCAL	DAD	
DATE DE CONTROL DE CON			RASCON PASSAJO Y AS VA CORDOBA CORDOB CORDOBA CORDOB	MARIANA SUNTOS SOCIALES A	20.00 Delegación provincial de cordoba Definitivo
S. P. SONOMIA Y TACLERA DE DRANGA GRANDA GRA	26455588 520550 D.P. MEDIC	CANO AOMINISTRATIVO ) AMBIENTE DE JAEN	MEDIO AMBIEN	MARIA ITE	19,91 196 Delegacion provincial de Jaen Provisional
TARTER DATE OF THE PROPERTY OF	25952601 618766 D. P. ECOI	CARAZO ADMINISTRATIVO NOMIA Y HACIENDA DE GRANA	NAVAJAS ECONOMIA Y H DA GRANADA GRANAC	MILAGROS ROSA Hacienda Ja	20,00 178 Delegacion provincial de Granada Provisional
DATES DE LA CONTRETA DE PUEDA				- A	20.00 93 Delegación provincial de sevilla Provisional
AMERICA COMMON PROTEINS OF MULTUR MEDICA AMERICA CONTROL PROTEINS OF MULTURE COMMON PROTEINS OF MULTUR	COFRADIA	DE PESCADORES			15.07 363 Delegacion provincial de malaga Provisional
14 50 100 CAMPANDE CAMPONING THAT IVO BOAT TAM AND COLORS AND COLO				••	20,00 47 Direction General Obras Hidraulicas Provisional
DIRECTION OF PERSONAL  OCCUPANT SEVILLA  OCCUPAN			AREALES  ECONOMIA Y F  A HUELVA HUELVA	IAC [ ENDA	DELEGACION PROVINCIAL DE MUELVA PROVISIONAL
1930 1930 CARRONNAL (UND OR PERSONAL CORROBAN CO			BARRILAG AGRICULTURA GRANADA GRANAD	JOSE MANUEL Y PESCA A	
RESTRANT AGRICULTURA PROPAGE  SANCHEZ			CASTRO CULTURA VAS SEVILLA SEVILL	A	DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES PROVISIONAL
ARRESTS CARD STRITTUN SCRIPTUNG STYLL CONTRIBUTION JULY ANTONIO SECRETAR 20.00 GREENA, TECHICAL STYLL CONTRIBUTION STYL CONTRIBUTION STYLL CONTRIBUTION STATE S			INSTITUTO AN CORDOR CORDOR		GÉRENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA DEFINITIVO
12731132 CAMPITONICO PROPERTY OF THE PROPERTY				.А	D.G. INDUSTRIAS Y PROM.AGROALIMENTARI Provisional
18827100 JART 1000 ANT 1000 AN			0277CEA 3277CE	-	SECRETARIA GENERAL TECNICA PROVISIONAL
CASADO D.F. MEDID AMBIENTE DE JAEN D.F. MEDID AMBIENTE DE			AGRICULTURA ALMERIA ALMERI	Y PESCA A	45.05
3.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN  MATIS  JAEN  MATIS  JAEN  MATIS  JAEN  MATIS  SEVILLA  SEVILLA  SEVILLA  SEVILLA  SEVILLA  SEVILLA  MEDIO AMBIENTE  SEVILLA  SE	635850 CENTRO BAS	ADMINISTRATIVO SE MINUSVALIDOS	SEVILLA SEVILL	DALUZ SERVICIOS SOCIALES	GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
MONENTE MONENTE MONENTE AGRICULTUMA ANTONIO JAVIER  DELEGACIÓN PROVINCIALIONE  DELEGACIÓN PROVINCIALIONE  DELEGACIÓN PROVINCIALIONE  C. INV. Y DES. AGRANA  TORRES Y TORRE	25978499 515873 D.P. MEDI	CASADO ADMINISTRATIVO O AMBIENTE DE JAEN	JAEN DIDAM JAEN JAEN	NTE	20.00 127 Delegacion provincial de Jaen Provisional
MONENTE MONENTE MONENTE AGRICULTUMA ANTONIO JAVIER  DELEGACIÓN PROVINCIALIONE  DELEGACIÓN PROVINCIALIONE  DELEGACIÓN PROVINCIALIONE  C. INV. Y DES. AGRANA  TORRES Y TORRE	28853728 621858 SECRETARI	CASADO ADMINISTRATIVO A GENERAL TECNICA	MANTIS AGRICULTURA SEVILLA SEVILL	CONCEPCION Y PESCA -A	20.00 130 SECRETARIA GENERAL TECNICA PROVISIONAL
- 258 64873 GAS-NOVITION-INVERSIONES DARMS UP - P. ECONOMIA Y HAGENION DE 1987  JAKE  JAKE	AGENCIA C	OMARCAL EXTENSION AGRARIA	MORENTE AGRICULTURA JAEN ANDUJA	ANTONIO JAVIER Y PESCA AR	
RAMIREZ  AGRICULTURA SILVIA MONTSERRAT  BELEGACION PROVINCIAL  RAMIREZ  AGRICULTURA SILVIA MONTSERRAT  BELEGACION PROVINCIAL  BELEGACION			CARDENAS ECONOMIA Y I JAEN JAEN	ASUNCION HACIENDA	DEFINITIVO
AGRICULTURA V PESCA  DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ  CADIZ  CADIZ  AGRICULTURA V PESCA  DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ  28884484 CASTILLERO  SEVILLA  MADERA  SEVILLA  TRABAJU Y ASUNTOS SOCIALES  DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  SEVILLA  TRABAJU Y ASUNTOS SOCIALES  DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  SEVILLA  TRABAJU Y ASUNTOS SOCIALES  DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  AGRICULTURA V PESCA  COPEZ  AGRICULTURA V PESCA  GRANADA			MUELVA HUELV	•	20,00 150 DELEGACION GOBERNACION DE HUELVA DEFINITIVO
28884484 CASTILLEND S13785 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA SEV			AGRICULTURA L" SEVILLA ALCALA	Y PESCA A DEL RID	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
TOSTICATILLO  LOPEZ AGRICULTURA, MAUJEL BEAS OLS SEGRA  DELEGACIÓN PROVINCIAL JES GRANDA  AGRICULTURA, VIGENTE  CAMANDA  GRANDA  GRANDA  AGRICULTURA, VIGENTE  CAMANDA  GRANDA  AGRICULTURA, VIGENTE  CAMANDA  AGRICULTURA, VIGENTE  CAMANDA  GRANDA			AGRICULTURA CADIZ CADIZ	Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL
2413831 CASTILLO ADMINISTRATIVO CAMARAS AGRAFIAS  22285216 NG. REGIMEN INTERIOR E INVENTARIO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA S			SEVILLA SEVILI	SUNTOS SOCIALES	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
CAMARAS AGRAPIAS GRANDA					
24131462 CENTEND CAMARAS AGRARIAS  CASTILLO ALMERIA ALMERIA AGRICULTURA Y PESCA  DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA  CASTILLO ALMERIA ALMERIA ALMERIA ALMERIA ALMERIA AGRICULTURA Y PESCA  DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA  AGRICULTURA Y PESCA  DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA  AGRICULTURA Y PESCA  DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ  CADI	CAMARAS A	GRARIAS	GRANADA GRANAD	DA .	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL
CAMARAS AGRARIAS  25104868 CENTENO  516482 ADMINISTRATIVO  617780 ADMINISTRATIVO  61780 ADMINISTRATIVO  61880 AMERIA  61880 ADMINISTRATIVO  61880 ADMINISTRATIVO  61880 ADMINIST			NVENTARIO OBRAS PUBLIC SEVILLA SEVILL	CAS Y TRANSPORTES	DEFINITIVO
31231741 CERON DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ CA	CAMARAS A	GRAFIAS	AGRICULTURA ALMERIA ALMERI	Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA PROVISIONAL
S2743183 CISMEROS SOTAS ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA CORDOB				ROGELIO	
221980 ADMINISTRATIVO DERECRORADO DERECRORADO DERECRORADO SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DERECRORADO DERECRODO DERECROS				HACIENDA	
24191069 COCA MARTIN MANUEL ANTONIO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA GRANADA GRANADA GRANADA D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA GRANADA GRANADA CAROLINA 28671682 COLINET CARMONA . CAROLINA 699968 ADMINISTRATIVO DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS SEVILLA SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA ANTONIA DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS SEVILLA SEVILLA SEVILLA ANTONIA DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS SEVILLA SEVILLA SEVILLA DIREC. GRAL. SEVILLA SEVILLA SEVILLA DIREC. GRAL. SALUD PROVISIONAL DIREC. GRAL. SALUD PROVISIONAL DIREC. GRAL. SALUD PUBLICA SEVILLA SEVILLA SEVILLA SEVILLA SEVILLA SEVILLA SEVILLA DIR. GRAL. SALUD PUBLICA SEVILLA DIR. GRAL. SALUD PUBLICA PROVISIONAL SEVILLA DIR. GRAL. SALUD PROVINCIAL DE JAEN PROVISIONAL SEVILLA SEV					
28671682 COLINET CARMONA CAROLINA 689988 ADMINISTRATIVO SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS SEVILLA SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS PROVISIONAL 19.02 20.02 27.0	DELEGACIO	N PROVINCIAL DE CORDOBA	MARTIN	MANUEL ANTONIO	
28688140 CONRADO GARRIDO ANTONIA 19,02 227 12,02 227 12,02 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	D. P. ECO	NOMIA Y HACIENDA DE GRANA	DA GRANADA GRANAI	3Δ	
2147481 CONTRERAS AGUILAR M. DOLORES 17,00 258 892499 ADMINISTRATIVO DIR. GRAL. SALUD PUBLICA DIR. GRAL. SALUD PUBLICA SEVILLA SEVILLA DIR. GRAL. SALUD PUBLICA 25990537 CONTRERAS MOLEON MIGUEL ANGEL 19,73 208 781375 ADMINISTRATIVO MEDIO AMBIENTE DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN PARQ.NATURAL "CAZORLA SEGURA Y VILLAS" JAEN	DIREC. GR.	AL. DE GESTION DE RECURSO	S SEVILLA SEVILI GARRIDO	ANTONIA	PROVISIONAL
2599D537 CONTRERAS MOLEON MEGUEL ANGEL 19,73 208 781375 ADMINISTRATIVO MEDIO AMBIENTE DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN PARQ.NATURAL "CAZORLA SEGURA Y VILLAS" JAEN			AGUILAR		PRDVISIONAL 17.00 259
			SEVILLA SEVILI	MIGUEL ANGEL	PROVISIONAL 19 73 208
DIRECCION GERENCIA SEVILLA SEV			DIAZ	FRANCISCO	20,00 30
	DIRECCION	GERENCIA	SEVILLA SEVILI	A	DEFINITIVE

### ADMINISTRATIVOS

	ADJUDICACION DESTINOS	
DNI PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO NOMBRE	P.TOTAL NUM.ORDEN C. DIRECTIVO
Č. DESTINO	PAOVINCIA LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACION
31845208 CORO 617816 ADMINISTRATIVO OFICINA TRIBUTARIA	ECONOMIA Y HACIENDA CADIZ JEREZ DE LA FRONTERA	18,90 228 Delegacion provincial de cadiz Provisional
28676986 CORONA 621488 ADMINISTRATIVO VICECONSEJERIA	AGUILAR AGRICULTURA Y PESCA SEVILLA	20,00 135 VICECONSEJERIA PROVISIONAL
28465156 COSANO 899968 ADMINISTRATIVO DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSO	FERNANDEZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DS SEVILLA SEVILLA	20.00 54 DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS PROVISIONAL
24171861 CRENDE 509455 ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMER	BALLESTEROS ECONOMIA Y HACIENDA RIA ALMERIA ALMERIA	20.00 166 Delegacion provincial de Almeria Provisional
34013207 CRUCES 832578 ADMINISTRATIVO GERENCIA PROVINCIAL	PINEDA CONCEPCION INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES CORDOBA CORDOBA	19,48 21B GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
27305894 CRUZ 810662 ADMINISTRATIVO D.G. DE PESCA Y AGUICULTURA	ROMERO AGRICULTURA Y PESCA SEVILLA SEVILLA	18.46 239 D.G. DE PESCA Y ADUICULTURA PROVISIONAL
26208510 CRUZ 698668 ADMINISTRATIVO DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSO		17,35 249 DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS PROVISIONAL
02524866 CUENCA 858890 ADMINISTRATIVO CAMARAS AGRARIAS	PACHECO AGRICULTURA Y PESCA SEVILLA SEVILLA	15.21 351 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
27287517 DE JESUS B20440 ADMINISTRATIVO D.G. CARRETERAS / D.G. TRANSPORTES		D.G. CARRETERAS / D.G. TRANSPORTES PROVISIONAL
75982762 DE LA FUENTE 506415 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	DIAZ OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES SEVILLA SEVILLA	20,00 182 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
30414884 DE LA TORRE 528174 UN. GESTION INST.AND. DE EVAL,EDUC.Y FORM.PROF		20,00 53 INST.AND. DE EVAL.EDUC.Y FORM.PROFES. DEFINITIVO
30486815 DEL RIO 403895 ADMINISTRATIVO DELEGACION GOBERNACION DE CORDOBA	MACIAS RAFAEL CORDOBA CORDOBA	20.00 BO DELEGACION GOBERNACION DE CORDOBA PROVISIONAL
31641891 DELAGE 817818 ADMINISTRATIVO OFICINA TRIBUTARIA	CARRETERO ECONOMIA Y HACIENDA CADIZ JEREZ DE LA FRONTERA	15.84 299 DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL
30481481 DELGADO 833970 ADMINISTRATIVO HESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLI		15,27 GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
33352688 DIAZ 819320 ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAC	DOBLAS ECONOMIA Y HACTENDA MARTA GA MALAGA MALAGA	16,68 268 Delegacion provincial de Malaga Provisional
40517694 DIAZ 522540 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	GOMEZ TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES CADIZ CADIZ	15,22 Delegacion provincial de cad:z Provisional
5223318B DOMINGUEZ B04784 ADMINISTRATIVO C.INV.Y DES.AGRA. "TORRES Y TOMEJ)	CASTRO FRANCISCO R. AGRICULTURA Y PESCA IL" SEVILLA ALCALA DEL RIO	14,96 384 Delegacion provincial de Sevilla Provisional
75398918 DOMINGUEZ 817185 ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVIL	PUNTAS ECONOMIA Y HACIENDA LA SEVILLA SEVILLA	20,00 169 Delegación provincial de Sevilla Provisional
29771736 DOMINGUEZ 854141 ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	VEGA INOUSTRIA COMERCID Y TURISMO Sevilla sevilla	20,00 79 Secretaria general tecnica Provisional
24238289 DUARTE 604086 ADMINISTRATIVO CENTRO INV. Y DESARROLLO AGRARIO	CARAZO AGRICULTURA Y PESCA CORDOBA CORDOBA	15.89 Delegacion provincial de cordoba Provisional
34780184 DURAN 514995 ADMINISTRATIVO COFRADIA DE PESCADORES	ROSALES AUGRICULTURA Y PESCA HUELVA HUELVA	18,91 Delegacion provincial de Huelva Provișional
28489008 ELICES 640387 UN. GESTION ECONOMICA DIRECCION GERENCIA	PEREZ M. NIEVES INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES SEVILLA SEVILLA	20.00 44 DIRECGION GERENCIA DEFINITIVO
24120890 ENCISO 632676 ADMINISTRATIVO GERENCIA PROVINCIAL	SANCHEZ M. DE GADOR Instituto andaluz servicios sociales Granada Granada	20.00 144 Gerencia provincial de Granada Provisional
31229123 ESCRIBANO 622663 NG. SEGUIMIENTO Y LIQUID D.G.COMERCIO,CONSUMO Y COOP. ECONO	MICA SEVILLA SEVILLA	20,00 23 D.G.COMERCIO,CONSUMO Y GOOP, ECONOMICA DEFINITIVO
27286872 ESPAÑA 854141 ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	COLAS INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO SEVILLA SEVILLA	20,00 72 Secretaria général técnica Provisional
25310501 ESPADAS 858755 ADMINISTRATIVO CAMARAS AGRARIAS	CAMARGO AGRICULTURA Y PESCA CORDOBA CORDOBA	18,47 237 DELEGACION PROVINCIAL DE COADOBA PROVISIONAL
25105895 ESPINOSA 858740 ADMINISTRATIVO CAMARAS AGRARIAS	MARTIN MARCO ANTONIO AGRICULTURA Y PESCA MALAGA MALAGA	15.30 339 Delegacion provincial de Malaga Provisional
25957062 ESPINOSA 632876 ADMINISTRATIVO GERENCIA PROVINCIAL	VALERO RICARDO JAEN (NSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES JAEN	20,00 50 Gerencia provincial de Jaen Provisional
34032475 ESTÉPA 604727 AÚMINISTRATIVO CENTRO CAPACITACION Y EXP. AGRARIA	JIMENEZ MARIA TERESA AGRICULTURA Y PESCA SEVILLA PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]	15,19 354 Delegación provincial de sevilla Provisional
28721843 FERNANDEZ 692851 ADMINISTRATIVO D.G. COORDINACION,ODCENCIA E INVES	ALONSO M. PILAR Stig. Sevilla Sevilla	17,58 246 D.G. COORDINACION,DOCENCIA E INVESTIG. PROVISIONAL
28574846 FERNANDEZ 582488 ADMINISTRATIVO DIR. GRAL. SALUD PUBLICA	ALONSO M. TERESA Sevilla Sévilla	17,03 258 DIR. GRAL. SALUD PUBLICA PROVISIONAL
25977869 FERNANDEZ 409345 ADMINISTRATIVO MUSEO	MERVAS ANGEL JAEN JAEN	20,00 158 Delegacion provincial de Jaen Provisional
28705580 FERNANDEZ 692499 ADMINISTRATIVO DIR. GRAL. SALUD PUBLICA	OUINTERO JOAQUIN SEVILLA SEVILLA	17,22 255 DIR. GRAL. SALUD PUBLICA PROVIȘIONAL
29431851 FERNANDE2 854150 ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	RODRIGUEZ TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SEVILLA SEVILLA	20,00 35 Secretaria general tecnica Provisional
25091258 GALAN 859702 ADMINISTRATIVO CAMARAS AGRARIAS	ASENSIO JUAN JOSE Malaga Malaga	15,18 365 Delegación provincial de Malaga Provisional
27521721 GALAN 512711 ADMINISTRATIVO AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA	MAYO ANGEL AGRICULTURA Y PESCA ALMERIA	15.24 348 Delegacion provincial de Almeria Provisional

### ADMINISTRATIVOS

24100675 GALERA 859076 ADMINISTRATIVO GRANADA		ADJUDICACION DESTINOS	
MARIOU MERINA DE LEUR COMA DE LE PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PERTO DE LA PROPERTO DEL PROPERTO DE LA PROPERTO DE LA PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PROPERTO DEL PROPERTO DEL PROPERTO DE LA PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PROPER	COD P T PUESTOS DE TRAB	AJO CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO
ASSISTANT PROPERTY OF THE PROP			20,00 28 D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E INSP.GRAL.SERV.
AMAINT DATA ADMINISTRATION OF TOTAL ADMINISTRATION OF TOTAL CONTROL OF TOT	28212283 GALBIS 517010 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	RUEGA EEPNANDO	
AMAINT DATA ADMINISTRATION OF TOTAL ADMINISTRATION OF TOTAL CONTROL OF TOT	24200675 GALERA 859076 ADMINISTRATIVO CAMARAS AGRARIAS	MERNANDEZ AGRICULTURA Y PESCA GRANADA GRANADA	18,48 277 CELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
1989  1989	24204889 GALLEGO 859108 ADMINISTRATIVO	PERALTA MARIA SOLEDAD AGRICULTURA Y PESCA	18,23 286 DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
1888 188 ADMINISTRATIVO CIRCOLOR SEVILLA 1890 1990 1990 1990 1990 1990 1990 1990	28692937 GAMERO 804784 ADMINISTRATIVO C.INV.Y DES.AGRA. "TORRES Y TOMEJ	LOPEZ GONZALO	15,01 377 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
	28864434 GAMIX 699988 ADMINISTRATIVO DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSI		20.00 132 DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS
132300	26000372 GARCIA 523140 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	20,00 28 Delegacion provincial de Jaen
1933505 GARCÍA PORTATURO COMERA COLLAIS AND CONTROL CONTROL FAMILISCO  20011701 GARCÍA PORTATURO CONTROL CONTROL FAMILISCO  20011701 GARCÍA PORTATURO CONTROL CONTROL FAMILISCO  20011701 GARCÍA PORTATURO CONTROL CON	33376341 GARCIA 825613 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	SALUD	15,51 328 Delegacion provincial de cordoba Provisional
DELEGACIÓN PROVINCIALO		CADIZ CADIZ	18,35 Delegacion provincial de cadiz Provisional
AGRICULTURA AUGUST ANTONIO CONTROL SERVILLA  CONTROL TO BE RECAPORES CONTROL  SERVILLA  CONTROL TO BE RECAPORES  CONTROL  SERVILLA  CONTROL  SERVI	26009730 GARCIA 409459 ADMINISTRATIVO MUSEO DE ARTES Y COSTUMBRES POPULA	DOMINGUEZ FRANCISCO ARES JAEN CAZORLA	16 06 187
AGRICULTURA AUGUST ANTONIO CONTROL SERVILLA  CONTROL TO BE RECAPORES CONTROL  SERVILLA  CONTROL TO BE RECAPORES  CONTROL  SERVILLA  CONTROL  SERVI	24067155 GARCIA 505975 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	GARCIA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES MALAGA MALAGA	18,47 236 Delegacion provincial de Malaga Provisional
AGRICULTURA VUESTAGRA  SEVILLA  AGRICULTURA VUESTAGRA  SEVILLA  AGRICULTURA  AGRICU		GARCIA MIGUEL ANTONIO AGRICULTURA Y PESCA CADIZ LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	14,97 389 DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL
AGRICULTURA VUESTAGRA  SEVILLA  AGRICULTURA VUESTAGRA  SEVILLA  AGRICULTURA  AGRICU	LABORATORIO SANIDAD VEGETAL	GUIRADO ISABEL AGRICULTURA Y PESCA SEVILLA SEVILLA	15,41 329 Delegacion provincial de Sevilla Provisional
2.0000193   GAMCIA_COMMINSTRATIVO   MALAGA   M	28694888 GARCIA 859890 ADMINISTRATIVO CAMARAS AGRARIAS	MONTERO JOSE ANTONIO AGRICULTURA Y PESCA	15,11 362 Delegación provincial de sevilla Provisional
2.0000193   GAMCIA_COMMINSTRATIVO   MALAGA   M	28594325 GARCIA 804784 ADMINISTRATIVO C.INV.Y DES.AGRA, "TORRES Y TOMEJ	MORENO JULIO JULIO JL' SEVILLA ALCALA DEL RIO	15.00 379 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
2-189393   GARCIA-CALLAN   DO   CODIZ   CONDUMA   FANCISHO   DELEGACION   TOPOVINCIAL DE CADIZ   CONDUMA   TARCIENDO   DELEGACION   TOPOVINCIAL DE CADIZ   CONDUMA   TARCIENDO   CONDUMA   CONDUMA   CONDUMA   TARCIENDO   CONDUMA   C	25080419 GARCIA 859688 AOMINISTRATIVO CAMARAS AGRARIAS	AGRICULTURA Y PESCA	15.02 Delegacion provincial de malaga Provisional
24091284   GARRILOD   CAMBREA   ALUB   GRANADA   GRANA	24189308 GARCIA-GALAN 617760 ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CADI	MOLINA ANTONIO CONOMIA Y HAGIENDA CADIZ	
24091284   GARRILOD   CAMBREA   ALUB   GRANADA   GRANA	50265611 GARRET 632976 ADMINISTRATIVO GERENCIA PROVINCIAL	LOPEZ M. CARMEN INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES MALAGA	20,00 97 GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
DAMARAS AGRIFAS  SEVILLA  SEVILLA  SEVILLA  SEVILLA  SEVILLA  CADIZ  ARABAD  12020022  CADIZ	24092264 GARRIDO 824782 NG. CONCIERTOS DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	CABRERA ANTONIO E.	20,00 146 Delegacion provincial de Granada Definitivo
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ  GRONDAIA Y MANUEL  SEVILLADO  CONOMIA Y MANUEL  SECRETARIA GENERAL TONO  CONOMIA Y MANUEL  CONOMIA Y MAN	28730841 GARZON 859838 ADMINISTRATIVO CAMARAS AGRARIAS	AGRICULTURA Y PESCA SEVILLA SEVILLA	15.17 358 Delegacion provincial de Sevilla Provisional
29719933 GIL OLIVE ADMINISTRATIVO DE HULLVA D. P. MEDIO ADMINISTRATIVO DE CLA FUNCION PUBLICA DE GODEZ D. GOMEZ D.		PEDEMONTE GABRIEL TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES CADIZ CADIZ	20.00 168 Delegacion provincial of Cadiz Provisional
34070928 GONEZ PAMITACION DEGINES DOLORES DOLO		ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA SEVILLA	INTERVENCIÓN GENERAL PROVISIONAL
34070928 GONEZ PAMITACION DEGINES DOLORES DOLO	D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	ALVAREZ MEDIO AMBIENTE Huelva Huelva	15,13  DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA PROVISIONAL
24300791 GOVEZ 855890 GONZALEZ		BEGINES DOLORES LICA SEVILLA SEVILLA	20,00 21 DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA DEFINITIVO
ARIZA GERRACIA PROVINCIAL  BENAVIDES ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL  CADIZ  CAPAROS ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ  CAPAROS SALUB SOSSA ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ  CAPAROS AGRICULTURA Y PESCA CADIZA AGRICULTURA Y PESCA CADIZA DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ  CAPAROS AGRICULTURA Y PESCA CADIZA DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ  CAPAROS AGRICULTURA Y PESCA CADIZA DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ  CAPAROS AGRICULTURA Y PESCA CADIZA DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ  CAPAROS AGRICULTURA Y PESCA CADIZA DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ  CAPAROS CADIZA DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ  CAPAROS AGRICULTURA Y PESCA CADIZA DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ  CAPAROS CADIZA CAPAROS AGRICULTURA Y PESCA CADIZA DELEGACION PROVINCIAL DE CALMERIA PROVISIONAL  CADIZA DELEGACION PROVINCIAL DE CALMERIA PROVISIONAL  CADIZA DELEGACION PROVINCIAL DE CALMERIA PROVISIONAL  CADIZA CADIZA CADIZA CADIZA CAPAROS AGRICULTURA Y PESCA  CAPAROS CADIZA CAPAROS CADIZA CADIZ CADIZA CADI		SALUD SEVILLA SEVILLA	SECRETARIA GENERAL TECNICA DEFINITIVO
30531379 GONZALEZ 625593 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ  CONSTANZA  CO	CAMARAS AGRAFIAS	RDIZ  AGRICULTURA Y PESCA  ALMERIA  ALMERIA	14,92 390 Delegacion provincial de Almeria Provisional
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ  25098925 GONZALEZ 25098925 GONZALEZ 25088926 GONZALEZ 25088926 GONZALEZ 250889278 GONZALEZ 25088928 GONZALEZ 271888848 GONZALEZ 271888848 GONZALEZ 271888848 GONZALEZ 251893 GONZALEZ 25088928 GONZALEZ 2508928 GONZALEZ 25088928 GONZALEZ 2508928 GONZALEZ			
28588986 GONZALEZ 28588986 GON	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	CADIZ CADIZ	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL
28588989 GONZALEZ 18589898 GONZALEZ 18589898 GONZALEZ 18589898 GONZALEZ 1858989 GONZALEZ 1858989 GONZALEZ 1858984 GONZALEZ 1858984 GONZALEZ 1858984 GONZALEZ 1858984 GONZALEZ 1858985 GONZALEZ 18			DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
SALUA SEVILLA  SEVILL	CAMARAS AGRARIAS	AGRICULTURA Y PESCA ALMERIA	PROVISIONAL
25982842 GONZALEZ 001815TRATIVO 001816GACION PROVINCIAL DE JAEN  101816GACION PROVINCIAL DE JAEN  1	INST. BACH. "MURILLO"	EDUCACION Y CIENCIA SEVILLA SEVILLA	DELEGACION PROVINCIAL DE SÉVILLA PROVISIONAL
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN JAEN JAEN JAEN BEATRIZ  24840892 GONZALEZ SIMON BEATRIZ D.G. COORDINACION, DOCENCIA E INVESTIG.  D.G. COORDINACION, DOCENCIA E INVESTIG. SEVILLA  SEVILLA  SEVILLA  SEVILLA  C. JAVIER AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA  AGRICULTURA LA REAL  PROVISIONAL  18.02  0.G. COORDINACION, DOCENCIA E INVESTIG.  C. JAVIER AGRICULTURA  PROVISIONAL  18.37  262  18.37  DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN PROVISIONAL			SECRETARIA GENERAL TECNICA DEFINITIVO
D.G. COORDINACION, DOCENCIA E INVESTIG. SEVILLA SEVILLA SEVILLA PROVISIONAL  24146128 GONZALEZ VARGAS C. JAVIER 18.87 262  15.731 ADMINISTRATIVO AGRICULTURA Y PESCA DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN AGENCIA COMARÇAL EXTENSION AGRARIA JAEN ALCALA LA REAL PROVISIONAL	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES Jaen Jaen	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN PROVISIONAL
AGENCIA COMARÇAL EXTENSION AGRARIA JAEN ALCALA LA REAL PROVISIONAL PROVISIONAL			PROVISIONAL
2011 ANGEL ANGEL 18,50 278  805975 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA MALAGA DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL	AGENCIA COMARÇAL EXTENSION AGRARIA	AGRICULTURA Y PESCA A JAEN ALCALA LA REAL	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN PROVISIONAL
	19223564 GRANADOS 505975 ADMINISTRATIVO Delegación provincial de Malaga	LUFEZ DBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES MALAGA	18,50 278 DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL

### ADMINISTRATIVOS

		ADJUDICACION DESTINOS	
DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO NOMBRE	P.TOTAL NUM.ORDEN
ĆÓĎ.P.Ť.	PÚESTOS DE TRABA C. DESTINO		
29079094 G 791325 A PARQ.NATURA	UARDIA DMINISTRATIVO L "CAZORLA SEGURA Y VILU		14.97 DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN PROVISIONAL
80127137 G 519855 A D.P. MEDID	UERRERO DMINISTRATIVO AMBIENTE DE CORDOBA	JIMENEZ MEDIO AMBIENTE CORDOBA COROOBA	20.00 120 DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
28512962 G 621656 A SECRETARIA	GUERRERO LOMINISTRATIVO GENERAL TECNICA	TORRADO JOSE MANUEL AGRICULTURA Y PESCA SEVILLA	20.00 171 SECRETARIA GENERAL TECNICA PROVISIONAL
31217001 G 625593 A DELEGACION	SUTTÉRREZ DMINISTRATIVO PROVINCIAL DE CADIZ	DE LA TORRE FRANCISCO CADIZ CABIZ	20.00 145 DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL
27290538 G 620344 N D.G. TESORE	SUTIERREZ IG. GESTION Eria y politica financiei	DIAZ JOSE LUIS RA SEVILLA SEVILLA	20,00 163 D.G. TESORERIA Y POLITICA FINANCIERA DEFINITIVO
28500077 H 788231 A DIRECCION I	HERMOSO ADMINISTRATIVO INST. ESTADISTICA ANDALUI	BERNAL ANTONIO LINSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA CIA SEVILLA SEVILLA	DIRECCION INST. ESTADISTICA ANDALUCIA PROVISIONAL
24168633 H 512563 A DELEGACION	HERNANDEZ ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE ALMERIA	GARCIA MANUEL AGRICULTURA Y PESCA ALMERIA ALMERIA	17.98 243 Delegación provincial de Almeria Provisional
	HERRANZ ADMINISTRATIVO IOVINCIAL	SANCHEZ RUBIO B. MERCEDES SEVILLA SEVILLA SEVILLA	15.58 320 GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
27206816 H 817385 N D. P. ECONO	ERRERA IG. TASAS DM!A V HAGIENDA DE ALMER	HERNANDEZ JOSE ECONOMIA Y HACIENDA JA ALMERIA ALMERIA (MAN EVARISTO	18,59 214 DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA DEFINITIVO
AGENCIA COM	HERRERA NDMINISTRATIVO HARCAL EXTENSION AGRARIA	AGRICULTURA Y PESCA	19.83 198 Delegacion provincial de Malaga Provisional
25992489 F 602715 A INST. DE BA	EERRERO LOMINISTRATIVO LCH. "FERNANDO III"	HUERTAS SERAFIN  EDUCACION Y CIENCIA  JAEN MARTOS	18,46 238 Delegación provincial de Jaen Provisional
	HONRADO NDMINISTRATIVO GENERAL TECNICA	MARCHAN CONCEPCION GOBERNACION SEVILLA SEVILLA	20,00 24 SECRETARIA GENERAL TECNICA PROVISIONAL
	HUARTE HG. HABILITACION GENERAL TECNICA	CAMBRA MEDIO AMBIENTE SEVILLA SEVILLA	20.00 128 SECRETARIA GENERAL TECNICA DEFINITIVO
31608351 H 859944 A CAMARAS AGE	HUARTE ROMINISTRATIVO RARIAS	OSAKAR AGRICULTURA Y PESCA SEVILLA SEVILLA	15,02 374 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
75702107   522760 A DELEGACION	INFANTE ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE CORDOBA	NAIJUL ZSUDRAM SOTALS SOTALS Y OLABART ABODROS ABODROS	15.74 305 Delegacion provincial de cordoba Provisional
	JIMENEZ Adwinistrativo Provincial de Huelva	ALCALA TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES HUELVA HUELVA	14,93 387 Delegación provincial de Huelva Provisional
52576073 619332 DELEGACION	JIMENEZ Administrativo Provincial de Malaga	ALVAREZ PÉDRO INDUSTRIA. COMERCIO Y TURISMO MALAGA MALAGA	15,62 DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
24211588 516308 AGENCIA COM	JIMENEZ ADMINISTRATIVO MARCAL EXTENSION AGRARIA	GARCIA M. EMILIA MALAGA AGRICULTURA Y PESCA ANTEQUERA	15,89 292 Delegación provincial de malaga Provisional
14944202 804784 C.INV.Y DES	JIMENEZ Administrativo S.agra. "Torres y tomeji	HORGUE FRANCISCO JAVIER AGRICULTURA Y PESCA L" SEVILLA ALCALA DEL RIO	15,04 370 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
79234113 404495 A DELEGACION	JIMENEZ ADMINISTRATIVO Gobernacion de Malaga	REYES GOBERNACION Malaga Malaga	20,00 74 DELEGACION GOBERNACION DE MALAGA PROVISIONAL
D.G. PLANIF	JORDAN ADMINISTRATIVO FICAC.,FINANCIA.Y CONCER	BELLA MARIA NURIA TAC. SEVILLA SEVILLA	18.57 234 D.G. PLANIFICAC.,FINANCIA.Y CONCERTAC PROVISIONAL
	JUAN ADMINISTRATIVO OVINCIAL	RUBIO JUAN INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES JAEN JAEN	20.00 88 Gerencia provincial de Jaen Provisional
	JURADO NG. GESTION ADMINISTRATI GENERAL DE BIENES CULTUR	ALBERCA TRINIDAD VALES SEVILLA SEVILLA	20,00 80 Direction general bienes culturales Definitivo
	_ABRADOR ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE HUELVA	MQYA MARIA DEL PINO Industria, comercio y turismo Huelva Huelva	20,00 159 Delegacion provincial de huelva Provisional
	LAFUENTE ADMINISTRATIVO GENERAL TECNICA	ARCOS M. CARMEN SEYILLA SEVILLA	20,00 64 Secretaria general tecnica Provisional
CAMARAS AGE		JIMENEZ AGRICULTURA Y PESCA GRANADA GRANADA	16,70 267 DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL
DELEGACION	ARA CMINISTRATIVO PROVINCIAL DE CORDOBA	PEREZ OBRAS FUBLICAS Y TRANSPORTES CORDOBA CORDOBA	16.38 279 DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
	ARA DMINISTRATIVO PARIAS	SALMERON AGRICULTURA Y PESCA SEVILLA SEVILLA	10,24 400 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
		ANGULO JOSEFA INCENTIVOS INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO SEVILLA SEVILLA	20,00 133 D.G. TURISMO DEFINITIVO
	.EON IG. COORDINACION Y CONTR GENERAL TECNICA		20,00 65 SECRETARIA GENERAL TECNICA DEFINITIVO
AGENCIA COM	EON DMINISTRATIVO MARCAL EXTENSION AGRARIA		14,68 391 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
	.IÑAN IDMINISTRATIVO IGVINGIAL	LOPEZ INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES SEVILLA SEVILLA	GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA PROVINCIAL DE SEVILLA
	LIETOR IDMINISTRATIVO HARCAL EXTENSION AGRARIA		15.85 297 DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN PROVISIONAL
CAMARAS AGR		GONZALEZ JORGE MALAGA MALAGA MALAGA MALAGA	15,08 365 DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
		GARCIA EE. TI. SS EDUCACION Y CIENCIA EST. SEVILLA SEVILLA	DIRECCION GRAL. UNIVERSIDADES E INVEST
24203432 L 825858 A DELEGACION	COPEZ ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE GRANADA	AGUILAR PENELOPE GUADALUPE GRANADA GRANADA	20,00 B DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL

### ADMINISTRATIVOS

	ADJUDICACION DESTINOS	
DNI PRIMER APELLIDO COO.P.T. PUESTOS DE TRABA G. DESTINO	SEGUNDO APELLIDO NOMBRE  JÒ CÒNSEJ / ÒRG AUT.  PROVINCIA LÒCALIDAD	P.TOTAL NUM.ORDEN C. DIRECTIVO CARACTER DE OCUPACION
09359993 LOPEZ 632976 ADMINISTRATIVO GERENCIA PROVINCIAL	ALVAREZ INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES MAUAGA MALAGA	19.36 GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
28438922 LOPEZ 528623 NG. GESTION SECRETARIA GENERAL TECNICA	8ACO MEDIO AMBIENTE SEVILLA SEVILLA	20,00 87 Secretaria general tecnica Definitivo
28882132 LOPEZ 625874 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	COMAS ANA ISABEL SEVILLA SEVILLA	15,90 295 Delegación provincial de Sevilla Provisional
24118833 LOPEZ 514558 ADMINISTRATIVO AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA	GALLEGO AGRICULTURA Y PESCA Granada Baza	17,49 247 Delegacion provincial de granada Provisional
24234006 LOPEZ 832374 ADMINISTRATIVO GERENCIA PROVINCIAL	GUTIERREZ SOFIA EMILIA INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES ALMERIA ALMERIA	17.27 251 GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA PROVISIONAL
28858307 LOPEZ 820932 ADMINISTRATIVO D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISI	MARTINEZ OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES MO SEVILLA SEVILLA	20,00 170 D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO PROVISIONAL
24240327 LOPEZ 522780 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	NEVOT MERCEDES CORDOBA CORDOBA PASTOR PEDRO	15,41 330 DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
27825381 LOPEZ 817358 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA 28443934 LUEZAS	INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO ALMERIA GERMAN DIONISIO	20,00 57 DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA PROVISIONAL 18,36 280
28443834 LUEZAS 508415 ADMINISTRATIVO DELECACION PROVINCIAL DE SEVILLA 28883582 LUNA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES SEVILLA SEVILLA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
28883582 LUNA 804784 ADMINISTRATIVO C.INV.Y DES.AGRA. "TORRES Y TOMEJIN 25106204 LUQUE	BANCALERO SILVIA	15,15 359 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL 15,56 322
25106204 LUQUE 619332 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA 30442537 LUQUE 522760 ADMINISTRATIVO	INDUSTRIA, COMERCIÓ Y TURISMO Malaga Malaga	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
522760 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA 33376544 LUQUE 859852 ADMINISTRATIVO	TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES CORDOBA CORDOBA  VILASECA ANA MARIA AGRICULTURA Y PESCA	15.38 335 DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL 15,29 340
CAMARAS AGRARIAS	MALAGA MALAGA	15,29 DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL 20.00 152
01085117 MAESSD 524474 UN. DOCUMENTACION GAB. ANALISIS Y RELAC. INSTITUCION		20.00 152 GAB. ANALISIS Y RELAC. INSTITUCIONALES DEFINITIVO
27295037 MAILLO 820440 ADMINISTRATIVO D.G. CARRETERAS / D.G. TRANSPORTES		20,00 126 D.G. CARRETERAS / D.G. TRANSPORTES PROVISIONAL
27494198 MAQUEDA 522330 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	M. DE LOS LLANDS TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ALMERIA	17,34 250 Delegacion provincial de almeria Provisional
25989188 MARCOS 525048 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	CONTRERAS JUAN MANUEL JAEN JAEN	20,00 58 Delegación provincial de Jaen Provisional
34002442 MARIN 514218 ADMINISTRATIVO AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA		20,00 19 DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
75386654 MARIN B10245 NG. ELABORACION Y GESTJO DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS	LOPEZ N PRESUPUES ECONOMIA Y HACTENDA SEVILLA MARTI	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS DEFINITIVO
30432438 MARIN 406300 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA CORDOBA	16,67 269 DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
28871917 MARISCAL 804784 ADMINISTRATIVO C.INV.Y DES.AGRA. "TORRES Y TOMEJI 75306581 MARQUES	CLAVIUO MARIA LUISA	20,00 124 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL 20,00 10
75306581 MARQUES 528885 ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA 31247183 MARQUEZ	MEDIO AMBIENTE SEVILLA SEVILLA HERRERA ADELA	SECRETARIA GENERAL TECNICA PROVISIONAL
31247163 MARQUEZ 513087 AOMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ 31258827 MARQUEZ 508862 ADMINISTRATIVO	AGRICULTURA Y PESCA CADIZ HERRERA	20,00 185 DELEGACIOM PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL 20,00 102
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO CADIZ GADIZ	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL
25105717 MARQUEZ B59712 ADMINISTRATIVO CAMARAS AGRARIAS 52547372 MARTEL 633076 ADMINISTRATIVO	AGRICULTURA Y PESCA MALAGA MALAGA BORREGO CARMEN MARIA	14,98 381 DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL 15,45 328
GERENCIA PROVINCIAL	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES SEVILLA CASTILLO ANTONIO ANDRES	GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL 20.00 32
24)83657 MARTIN 507730 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA 28463923 MARTIN	CASTILLO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES GRANADA GRANADA GRANADA AGUSTIN ALEJANDRO	20,00 32 DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL 15,37 338
28463923 MARTIN 833078 AOMINISTRATIVO GERENCIA PROVINCIAL 28669595 MARTIN	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES SEVILLA SEVILLA	GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
28668595 MARTIN 525918 NG. INGRESOS PROF. EDUC. DIRECCION GENERAL DE PERSONAL 28541524 MARTIN		DIRECTION GENERAL DE PERSONAL DEFINITIVO
28541524 MARTIN 617185 ADMIN]STRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVIL 28465385 MARTIN	ECONOMIA Y HACIENDA LA SEVILLA MARTIN ANTONIO JOSE	20,00 129 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL 15,41 331
28465385 MARTIN 633976 ADMINISTRATIVO GERENCIA PROVINCIAL 26002880 MARTIN 513387 ADMINISTRATIVO	INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES SEVILLA SEVILLA	15,41  GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL  15,60  DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ
513387 ADMINISTRATIVO AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRAFIA 24186308 MARTIN B58972 ADMINISTRATIVO	MUÑOZ ENRIQUE MANUEL	OELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL 20,00 153 DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL
DS8972 ADMINISTRATIVO CAMARAS AGRARIAS 5208240D MARTIN _ 511389 ADMINISTRATIVO	GRANADA  GRANADA  RAMOS  INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	PROVISIONAL  20,00 18  D.G. TURISMO
D.G. TURISMO  27272444 MARTIN B17185 ADMINISTRATIVO	SEVILLA SEVILLA RODRIGUEZ FONDMIA V HACIENDA	D.G. TURISMO  PROVISIONAL  20,00 116  DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVIL 28001522 MARTINEZ 797480 ADMINISTRATIVO RESIDENCIA ESCOLAR DE ÉEMM.	LA SEVILLA SEVILLA BUENDIA SEDASTIAN EOUGACION Y CIENCIA	PROVISIONAL
RESIDENCIA ESCOLAR DE EEMM.	MALAGA MALAGA	19,10 223 DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL

### ADMINISTRATIVOS

	***************************************	
DNI PRIMER APELLIDO COD.P.T. PUESTOS DE TRABA		P.TOTAL NUM.ORDEN C. DIRECTIVO
G. DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACION
25887108 MARTINEZ 825438 NG. TRAMITACION DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	SALUD ALMERIA	19,72 211 Delegación provincial de Almeria Definitivo
28438295 MARTINEZ 518249 NG. DOCUMENTACION Y APON D.G.ORGANIZ.ADMINIST,E INSP.GRAL.S	ORTIZ GOBERNACION JERV. SEVILLA	20,00 87 D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E INSP.GRAL.SERV. DEFINITIVO
28700484 MARTINÉZ 809290 ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS	SANCHEZ M. CARMEN AGRICULTURA Y PESCA SEVILLA SEVILLA	19,81 213 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PROVISIONAL
28873465 MELENDEZ 692499 ADMINISTRATIVO DIR. GRAL. SALUO PUBLICA	MORCILLO ENRIQUE SEVILLA SEVILLA	17.80 244 Dir. Gral. Salud Publica Provisional
75848578 MELLADO 817209 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	SANTOS SACRAMENTO Industria, comercio y turismo Sevilla Sevilla	20,00 Delegacion provincial de Sevilla Provisional
34053651 MENDEZ 633970 AOMINISTRATIVO RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLI		15.28 345 Gehencia provincial de Sevilla Provisional
52531758 MERINO 522330 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	COLLADO TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ALMERIA ALMERIA	16.73 Delegacion provincial de Almeria Provisional
30526300 MERINO 521491 ADMINISTRATIVO CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	LOZANO TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES CORDOBA CORDOBA	15,28 Delegación provincial de cordoba Provisional
24257363 MESA 618766 ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANA	RUBIO CELLA Economia y hacienda Mda granada granada	20,00 Delegacion provincial de granada Provișional
27272565 MESA 511778 ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	TEYSSÉYRE ALFREDO SEVILLA SEVILLA	20.00 122 SECRETARÍA GENERAL TECNICA PROVISIONAL
27279396 MESA 617185 ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVIL	TEYSSEYRE M. DEL CARMEN LA SEVILLA SEVILLA SEVILLA	20.00 125 Delegación provincial de sevilla Provisional
28465664 MIGUEL 870440 NG. ANALISIS OCUPACIONAL DIR.GRAL. DRDENAC. EDUC.Y FORM.PRO		20,00 38 Dir.Gral. Drdenac. Educ.y form.prof. Definitivo
31851082 MILLAN 513185 ADMINISTRATIVO COFRADIA DE PESCADORES	DE COZAR FRANCISCO JAVIER AGRICULTURA Y PESCA CADIZ ALGECIRAS	18,71 DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL
80131851 MIRANDA 507345 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	JURADO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES CORDOBA CORDOBA	20,00 89 Delegación provincial de Cordoba Provisional
28884294 MOLINA 527935 ADMINISTRATIVO OIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIV	ROMERO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES JENDA SEVILLA SEVILLA	20.00 148 DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIEND, PROVISIONAL
25561571 MONCAYO 820440 ADMINISTRATIVO D.G. CARRETERAS / D.G. TRANSPORTE	MÉLGAR OBRAS PUBLICAS Y THANSPORTES S SÉVILLA SÉVILLA	20,00 134 D.G. CARRETERAS / D.G. THANSPORTES PROVISIONAL
27297871 MONTERO 511779 ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	LOPEZ OLIVIA SEVILLA SEVILLA	20.00 104 Secretaria general techica Provisional
25095187 MONTES 505875 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	MARIN SALVADOR OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES MALAGA MALAGA	16.56 Delegación provincial de malaga Provisional
80028517 MORALES 524353 NG. EMPLAZAMIENTOS, NOT GABINETE JURIDICO	PEREZ (FIC. Y COMU PRESIDENCIA SEVILLA SEVILLA	20,00 B Gabinete Juridico Definitivo
24236868 MORCILLO 834858 ADMINISTRATIVO CENTRO BASE MINUSVALIDOS	MERINO ANA MARIA INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES ALMERIA ALMERIA	333 Gerencia provincial de Almería Provisional
00683508 MOREND 625829 ADMINISTRATIVO Delegacion provincial de Malaga	RINCON JUAN ANTONIO SALUD MALAGA MALAGA	20,00 193 Delegacion provincial de malaga Provisional
24189593 MORENO 507730 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	ROJAS OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES GRANADA GRANADA	20,00 12 Delegación provincial de granada Provisional
28862513 MORILLO 629780 ADMINISTRATIVO INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLIC	DIAZ MANUEL Ca sevilla sevilla admon, publica	20,00 34 Instituto andaluz de admon. Publica Provisional
21303774 MOSCAROO 811348 ADMINISTRATIVO D.G.INVEST.TECN, Y FORM.AGROA. Y R		20.00 140 O.G.INVEST,TECN, Y FORM.AGROA. Y PESO PROVISIONAL
24172915 MOYA 859014 ADMINISTRATIVO CAMARAS AGRARIAS	SANCHEZ AGRICULTURA Y PESCA GRANADA GRANADA	18.14 Delegacion provincial de granada Provisional
28660782 MUÑOZ 718055 ADMINISTRATIVO RESIDENCIA ASISTIDA	ENTRENAS JUAN INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES SEVILLA MARCHENA	15.20 352 Gerencia provincial de sevilla Provisional
25061374 MUÑOZ 404495 ADMINISTRATIVO DELEGACION GOBERNACION DE MALAGA	ESTEVEZ GOBERNACION EDUARDO JESUS MALAGA MALAGA	20.00 183 Delegación Gobernación de Malaga Provisiónal
24835520 MUÑOZ 858852 ADMINISTRATIVO CAMARAS AGRARIAS	MOYA  AGRICULTURA Y PESCA  SEVILLA  SEVILLA	19.78 205 Delegacion provincial de Sevilla Provisional
28460248 MURATORI 528265 NG. PERSONAL FUNCIONARIO SECRETARIA GENERAL TECNICA	LEON JOSE ENFIQUE O OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES SEVILLA SEVILLA	20.00 101 Secretaria géneral tecnica Definitivo
24198095 NAVARRO 523345 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	POLO TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES GRANADA GRANADA	20.00 27 Delegacion provincial de granada Provisional
16932460 NE9OT 514415 ADMINISTRATIVO COFRADIA DE PESCADORES	GOMEZ  GRANADA MOTRIL  GRANADA MOTRIL	18,70 231 Delegacion provincial de granaca Provisional
52252693 OLIVA 514959 AOMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	SANCHEZ ROSA MARIA HUELVA MEDIO AMBIENTE HUELVA	15,33 338 DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA PROVISIONAL
33354061 OLMO 632876 ADMINISTRATIVO GERENCIA PROVINCIAL	JIMENEZ INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES MALAGA MALAGA	20,00 167 Gerencia provincial de,malaga Provisional
74632088 ORTEGA 518865 ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA	SANCHEZ MEDIO AMBIENTE GRANADA PINOS-GENIL	19.80 204 DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL
28078036 ORTEGA 603458 ADMINISTRATIVO C.IN.Y D.HORT."LA MOJONERA Y LA CA		15,40 334 Delegacion provincial de Almeria Provisional
52234915 ORTIZ 859798 ADMINISTRATIVO CAMARAS AGRARIAS	CRESPO DOLORES SEVILLA SEVILLA	15,02 373 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
· -		

### ADMINISTRATIVOS

200200104010400000	
DNI PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE COD.P.T. PUESTOS DE TRABAJO CONSEJ / ORG.AUT.  C. DESTINO PROVINCIA LOCALIDAD	C. DIRECTIVO
09151501 ORTIZ JIMĖNEŽ DIEGO ANTONIO 519355 ADMINISTRATIVO MEDID AMBIENTE	15,20 287 DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ
D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ CADIZ  80195323 ORTIZ VARGAS FRANCISCO JAVIER 858778 ADMINISTRATIVO AGRICULTURA Y PESCA CAMARAS AGRARIAS CORDOBA CORDOBA	PROVISIONAL  15,07 364  DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
30496518 PADILLA GOMEZ MARCIAL	19,48
507345 ADMINISTRATIVO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	Delégacion provincial de cordoba
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA CORDOBA CORDOBA	Provisional
28338908 PADILLA MARTINEZ M. TERESA	19.71 212
853900 NG. PERSONAL FUNCIONARIO TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	SECRETARIA GENERAL TECNICA
SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA	DEFINITIVO
30476811 PAREJA NAVARRO MARIA ANTONIA	20,00
528187 UN. GESTION EDUCACION Y CIENCIA	Inst.and. De Eval.educ.y form.profes
INST.AND. DE EVAL.EDUC.Y FORM.PROFES. SEVILLA SEVILLA	Definitivo
23786506 PARRILLA GARCIA JOSE ALBERTO	15.11
B59114 ADMINISTRATIVO AGRICULTURA Y PESCA	Delegacion provincial de Granada
CAMARDS GRANADA GRANADA	Provisional
284D5981 PASTOR JIMENEZ MARIA LUISA	20,00 22
524045 NG. ADOUISICIONES PRESIDENCIA	Secretaria General Techica
SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA SEVILLA	Definitivo
27523163 PASTOR MARIN JUAN ANTONIO	15,04
868512 ADMINISTRATIVO AGRICULTURA Y PESCA	Delegacion provincial de Almeria
CAMARAS AGRARIAS ALMERIA ALMERIA	Provisional
30533898 PASTOR ROSES MARIA DEL MAR	15,83
625613 ADMINISTRATIVO SALUD	Delegacion provindial de corooba
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA CORDOBA CORDOBA	Provisional
79222179 PAVDN RUIZ FRANCISCO	19,81 202
205534 ADMINISTRATIVO EDUCACION Y CTENCIA	Delegacion provincial de cordoba
1NST. FORM. PROF. "EMILIO CANALEJO OLMEDA COROOBA MONTILLA	Provisional
28530704 PEÑA GARCIA FRANCISCO	18,08
617185 ADMINISTRATIVO ECONOMIA Y HACIENDA	Delegación provincial de Sevilla
D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA SEVILLA SEVILLA	Provisional
25068974 PERA RODRIGUEZ M. DEL PILAR 828823 ADMINISTRATIVO SALUD DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA MALAGA MALAGA	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
34011181 PEDROSA ESPEJO ANTONIA	20,00
500842 ADMINISTRATIVO CULTURA	Delegación provincial de cordoba
MUSED ARQUEOLOGICO CORDOBA CORDOBA	Provisional
25845415 PFRALES SOLIS MANUEL	20.00 141
205516 ADMINISTRATIVO EDUCACION Y CIENCIA	Delegacion provincial de cordoba
Inst.form.prof."antonio galan acosta" cordoba montoro	Provisional
05898013 PERALTA RAMIREZ MANUEL 403895 ADMINISTRATIVO CORDOBA GOBERNACION Delegacion gobernacion de Cordoba Cordoba Cordoba	20,00 188 DELEGACION GOBERNACION DE CORDOBA PROVISIONAL
28081002 PEREGRIN GONZALEZ JOSE MANUEL	15,50 327
859128 ADMINISTRATIVO AGRICULTURA Y PESCA	Delegación provincial de granada
CAMARAS AGRARIAS GRANADA GRANADA	Provisional
TOUTAUSS PEREIRA CARDENAS RAMON	15,05 368
515787 ADMINISTRATIVO AGRICULTURA Y PESCA	Delegacion provincial de Jaen
AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA JAEN CAZORLA	Provisional
74628608 PEREZ. BELMONTE CARMEN M.	15,80 301
509455 ADMINISTRATIVO	Oblegacion provincial de Almeria
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA ALMERIA ALMERIA	Provisional
28355894 PEREZ DELGADO M. ADELAIDA 511383 ADMINISTRATIVO INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO D.G. TURISMO SEVILLA SEVILLA	20,00 52 D.G. TURISMO PROVISIONAL
28459200 PEREZ FONTECHA M. ISABEL	14,95 388
859982 ADMINISTRATIVO AGRICULTURA Y PESCA	Delegación provincial de Sevilla
CAMARAS AGRARIAS SEVILLA SEVILLA	Provisional
24249808 PEREZ GARCIA SANTIAGO	15.17 357
515951 ADMINISTRATIVO AGRICULTURA Y PESCA	Delegación provincial de Jaen
AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA JAEN HUELMA	Provisional
32848892 PEREZ HIGUERO MAPIA DOLORES	19.82 200
408080 ADMINISTRATIVO CULTURA	Delegacion provincial de cadiz
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ CADIZ	Provisional
28962780 PEREZ MAESTRE JOSE INOCENCIO	18.82
833078 ADMINISTRATIVO INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCI	IALES GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA
GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA SEVILLA	PROVISIONAL
28575478 PEREZ MARTINEZ ALFRECO	20,00 103
822489 ADMINISTRATIVO SALUD	Secretaria del Consejero
SECRETARIA DEL CONSEJERO SEVILLA SEVILLA	Provisional
25964501 PEREZ MORENO ANDRES JESUS	20.00 96
819126 ADMINISTRATIVO INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	Delegación províncial de Jaen
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN JAEN JAEN	Provísional
28902412 PEREZ PEREZ FRANCISCO	20,00 83
899988 ADMINISTRATIVO	DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS
DIREC. GRAL. DE GESTION DE RECURSOS SEVILLA SEVILLA	PROVISIONAL
24298201 PEREZ SARA	20.00
518766 ADMINISTRATIVO ECONOMIA Y HACCIENDA	Delegación provincial de granada
D. P. ECONOMIA Y HACLENDA DE GRANADA GRANADA GRANADA	Provisional
27534539 PEREZ SIGUIER CARMONA PAULA	17,23 254
508704 ADMINISTRATIVO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	Délegación provincial de Almeria
Delegacion provincial de Almeria Almeria Almeria	Provisional
29759532 PERIAÑEZ GUINTERO M. DOLORES	20,00 136
512442 ADMINISTRATIVO AGRICULTURA Y PESCA	Delegacion provincial de Huelva
AGENCIA COMARÇAL EXTENSION AGRARIA HUELVA MOGUER	Provisional
27185682 PIMENTEL ASENSIO PILAR	20.00 1
506704 ADMINISTRATIVO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	Delegación provincial de Almeria
Delegacion provincial de Almeria Almeria Almeria	Provisional
75428214 PINEDA VERGARA ANTONIA	18,51 235
899988 ADMINISTRATIVO SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Direc. Gral. De gestion de recursos
Direc. Gral. De Gestion de Recursos Sevilla Sevilla	Provisional
74711570 PRADOS PRADOS MANUEL ANGEL	20,00 77
523'40 ADMINISTRATIVO TRABAJO Y ASUNTOS SOCIÁLES	Delegación provincial de Jaen
Delegacion provincial de Jaen Jaen Jaen	Provisional
13115278 PUENTE MAZUELA JESUS	15.55
859700 ADMINISTRATIVO AGRICULTURA Y PESCA	Delegacion provincial de malaga
CAMARAS AGRARIAS MALAGA MALAGA	Provișional
25984919 PULIDO CARRASCOSA RAFAEL	20.00 94
626049 ADMINISTRATIVO	Delegación provincial de Jaen
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN JAEN JAEN	Provisional
31401628 QUIJANG CABEZA ECONOMIA Y HACIENDA D. P. ECONOMIA Y HACIENDA CADIZ CADIZ	18,21 222 DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL
24820995 RAMOS LOPEZ CELTA	20,00 118
815382 NG. PROGRAMACION EDUCACION Y CIENCIA	Delegación provincial de malaga
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA MALAGA MALAGA	Definitivo

### ADMINISTRATIVOS

ADJUDICACION DESTINOS	
DNI PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE	P.TOTAL NUM.ORDEN
COD.P.T. PUESTOS DE TRABAJO CONSEJ / ORG.AUT. C. DESTINO PROVINCIA LOCALIDAD	
34070790 REJANO ROMERO EDUÇACIÓN Y FRANCISCO	20,00 100
797940 ADMINISTRATIVO EDUÇACIÓN Y CIENCIA	Delegacion provincial de sevilla
INST. FORM. PROF. "HELIOPOLIS" SEVILLA SEVILLA	Provisional
28278890 REYES LOPEZ CORAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	20,00 16
527921 NG. FACTURACION OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA SEVILLA SEVILLA	DEFINITIVO
29473837 REYES MUN]Z ANTONIO 508415 ADMINISTRATIVO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA SEVILLA SEVILLA	184 Delegación provincial de Sevilla Provisional
28708308 RIEGO ROMERO JUAN JOSE	20.00 36
617:85 ADMINISTRATIVO ECONOMIA Y HACIENDA	Delegación provincial de sevilla
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA SEVILLA SEVILLA	Provisional
27284070 RINCON GARCIA JUAN LUIS 526121 AUMINISTRATIVO SALUD SECHETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA SEVILLA	20,00 177 Secretaria general tecnica Provisional
28874424 RIVERA GONZALEZ CONCEPCION	19.74 207
626121 ADMINISTRATIVO SALUD	Secretaria general tednica
SECHETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA SEVILLA	Provisional
28462126 ROBLES IPIENS MARIANO 506415 ADMINISTRATIVO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA SEVILLA SEVILLA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
24849285 ROCHA SILVA ESPERANZA	20.00 109
512008 NG. GESTION PROVECTOS COOPERACION CULTURA	D.General Fomento y promocion cultural
5.GENERAL FOMENTO Y PROMOCION CULTURAL SEVILLA	Definitivo
29776105 ROORIQUEZ ACHUTEGUI CESAR NARCISO 506415 ADMINISTRATIVO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA SEVILLA SEVILLA	16,64 270 Delegacion provincial de Sevilla Provisional
23783427 RODRIGUEZ CASTRO NURIA MARIA	15.41
525519 ADMINISTRATIVO	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA ALMERIA ALMERIA	PROVISIONAL
31197104 RODRIGUEZ GOMEZ JOSE	20,00
528885 ADMINISTRATIVO MEDIO AMBIENTE	Secretaria general tecnica
SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA SEVILLA	Provisional
24201989 RDDRJGUEZ HERVAS BELEN	14,98
859808 ADMINISTRATIVO AGRICULTURA Y PESCA	Delegacion provincial de sevilla
CAMARAS AGRARIAS SEVILLA SEVILLA	Provisional
25059696 ROURIGUEZ MARTI PEDRO JOSE 523585 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA MALAGA MALAGA	18,71 230 DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
28003260 ROURIGUEZ MARTINEZ RAUL	19,83
508390 ADMINISTRATIVO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	Delegación provincial de Jaen
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN JAEN	Provisional
28858963 RODRIGUEZ MORENO SERVICIO ANTONIO FRANCISCO 689968 ADMINISTRATIVO SERVICIO ANDALUZ DE SALUO DIREC. GRALL DE GESTION DE RECURSOS SEVILLA SEVILLA	20,00 147 DIREC. GRAL. DE DESTION DE RECURSOS PROVISIONAL
25558918 RODRIQUEZ MUÑOZ ANTONIO JOSE 528598 NG. GESTION INTERVENCION MEDIO AMBIENTE VICECONSEJERIA SEVILLA	VICECONSEJERIA DEFINITIVO
74994894 RODRIGUEZ OLLERD ANTONIA 522330 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA ALMERIA ALMERIA	20.00 149 DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA PROVISIONAL
34051948 RODRIGUEZ UFANO CONCEPCION	18.48 217
826121 ADMINISTRATIVO SALUD	SECRETARIA GENERAL TECNICA
SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA SEVILLA	PROVISIONAL
25285173 ROJAS CLARES ANTONIO	20,00 45
615475 ADMINISTRATIVO EDUCACION Y CIENCIA	Delegacion provincial de malaga
DELEGACTON PROVINCIAL DE MALAGA MALAGA	Provisional
06963170 ROJAS RIVODIGO M. CARMEN	20,00 91
511779 ADMINISTRATIVO CULTURA	Secretaria general tecnica
SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA SEVILLA	Provisional
28556388 PDLDAN GELIA 619745 UN. GESTJON-ADMINISTRACION ECONOMIA Y HACIENDA D.G. TRIBUTOS E INSPECCION TRIBUTARIA SEVILLA SEVILLA	D.G. TRIBUTOS E INSPECCION TRIBUTARIA
28500048 ROMERO BARRAGAN M. CARMEN	20,00 114
404871 ADMINISTRATIVO GOBERNACION	DELEGACION GOBERNACION DE SEVILLA
Delegacion gobernacion de Sevilla Sevilla Sevilla	PROVISIONAL
2888952D ROMERO CAMPOS JUAN	20.00 33
821918 MG. FISCALIZACION INVERSIONES AGRICULTURA Y PESCA	Viceconsejeria
VICECONSEJERIA SEVILLA SEVILLA	Definitivo
275D1890 ROS TORRES LUIS ANTONIO	20.00 189
403595 ADMINISTRATIVO GOBERNACION	Delegacion gobernacion de almeria
DELEGACION GOBERNACION DE ALMERIA ALMERIA ALMERIA	Provisional
27288051 RUEDA MARFIL M. LUZ 511383 ADMINISTRATIVO INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO D.G. TURISMO SEVILLA SEVILLA	20,00 9 D.G. TURISMO PROVISIONAL
28282920 RUFO MARQUEZ JOAQUIN	20.00 178
617185 ADMINISTRATIVO ECONOMIA Y HACIENDA	Delegacion provincial de Sevilla
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA SEVILLA SEVILLA	Provisional
75898225 RUIZ ANTON JOAQUIN RAMON	20.00 158
517011 ADMINISTRATIVO MEDIO AMBIENTE	Delegación provincial de Sevilla
D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA SEVILLA	Provisional
28703116 RUIZ GODDY MIGUEL ANGEL	17.25
822851 ADMINISTRATIVO SALUD	D.G. COORDÍNACION, DOCENCIA E INVESTIG.
D.G. COORDINACION, DOCENCIA E INVESTIG. SEVILLA SEVILLA	PROVISIONAL
28707476 RUIZ LABRADOR MARIA ESPERANZA	20.00
820932 ADMINISTRATIVO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	D.G. ORDENAC. TEHRITORIO Y URBANISMO
D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO SEVILLA SEVILLA	PROVISIONAL
16:94537 RUIZ ORTEGA VICENTE	18,38 281
5:7011 ADMINISTRATIVO MEDIO AMBIENTE	Delegacion provincial de sevilla
D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA SEVILLA	Provisional
52545136 RUIZ RIVILLAS CARLOS JESUS	16,75
308701 ADMINISTRATIVO ODRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	Delegación provincial de Almeria
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA ALMERIA ALMERIA	Provisional
25894115 RUS LUIS	20,00 181
318992 NG. CONTROL DE RECAUDACION ECONOMIA Y HACIENDA	Delegacion provincial de Jaen
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE JAEN JAEN JAEN	Definitivo
24188500 RUZ MEGIAS MERCEDES	16.06 290
305979 ADMINISTRATIVO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	Delegacion provincial de malaga
Delegacion provincial de Malaga Malaga Malaga	Provisional
28386256 SAA DUQUE ROBERTO	20,00 108
518521 OPERADOR DE CONSOLA	Secretaria General Técnica
SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA SEVILLA	Definitivo
28575170 SAEZ ASUERD ALVARO ALFONSO	20,00 48
854141 ADMINISTRATIVO INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	Secretaria general tecnica
8ECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA SEVILLA	Provisional
28589139 SALAS CARRASCO FRANCISCO JOSE	20,00 186
526183 UN. GESTION EDUCACION Y CIENCIA	INST.AND. DE EVAL.EDUC.Y FORM.PROFES.
INST.AND. DE EVAL.EDUC.Y FORM.PROFES. SEVILLA SEVILLA	DEFINITIVO

### ADMINISTRATIVOS

	ADJUDICACION DESTINOS	
DNI PRIMER APELLIDO COD.P.T. PUESTOS DE TRAB	SEGUNDO APELLIDO NOMBRE	P.TOTAL NUM.ORDEN
G. DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACION
25073488 SALIDO 505975 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	MAYORGA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES MALAGA MALAGA	16,12 288 Delegacion provincial de Malaga Provisional
08805674 SANCHEZ 840500 ADMINISTRATIVO DIRECCION GERENCIA	CASTAÑO M. DEL CARMEN INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES SEVILLA SEVILLA	20.00 112 DIRECCION GERENCIA PROVISIONAL
75380549 SANCHEZ 817185 ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVI	CHAMORRO ECONOMIA Y HACIENDA LLA SEVILLA SEVILLA	17,71 Delegacion provincial de Sevilla Provisional
30524622 SANCHEZ 510847 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	JURADO INDUSTRIA, ERANCISCO Industria, comerció y turísmo Cordoba	19,81 201 Delegacion provincial de Corooba Provisional
25309595 SANCHEZ 512202 UN.GESTION ADMINISTRATI E. PUBLICA DE ANIM, SOCIOC. ANDAL		20.00 110 DIREC, GRAL, JUVENTUD Y VOLUNTARIADO DEFINITIVO
29783709 SANCHEZ 404195 ADMINISTRATIVO DELEGACION GOBERNACION DE HUELVA	RIVERA GOBERNACION FRANCISCA HUELVA HUELVA	20,00 40 DELEGACION GOBERNACION DE HUELVA PROVISIONAL
28563041 SANCHEZ 619690 UN. GESTION D.G. TRIBUTOS E INSPECCION TRIBUT		20,00 90 D.G. TRIBUTOS E INSPECCION TRIBUTARIA DEFINITIVO
23236972 SANCHEZ 659134 ADMINISTRATIVO CAMARAS AGRARIAS	SALAS AGRICULTURA Y PESCA Granada Ghanada	15,27 344 DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL
80113837 SANTANO 510847 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	SERRANO JOSE ANTONIO INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO CORDOBA CORDOBA	20,00 111 DELEGACION PROVINCIAL DE COROOBA PROVISIONAL
52549082 SANZ 809290 ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS	CEREZO AGRICULTURA Y PESCA SEVILLA SEVILLA	18.58 233 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PROVISIONAL
25076475 SEGADO 819320 ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALA		20.00 84 DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
29772983 SEISDEDOS 859368 ADMINISTRATIVO CAMARAS AGRARIAS	ORTIZ AGRICULTURA Y PESCA HUELVA HUELVA	20.00 4 DELEGACION PROVINCIAL DE MUELVA PROVISIONAL
26005907 SERRANO 515673 ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	BAENA MEDIO AMBIENTE JAEN JAEN	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN PROVISIONAL
28879722 SERRANO 633076 ADMINISTRATIVO GERENCIA PROVINCIAL	DOMINGUEZ ANA MARIA SEVILLA SEVILLA SEVILLA	15,59 319 GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
S2381550 SERRANO 858848 ADMINISTRATIVO CAMARAS AGRARIAS	JURADO AGRICULTURA Y PEDRO MANUEL CORDOBA CORDOBA	15,20 353 DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
28571829 SERRANO 625874 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	MARTIN AURORA SEVILLA SEVILLA	15,73 308 Delegación provincial de sevilla Provisional
28343419 SIERRA 617185 ADMINISTRATIVO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVI	ESCOBAR ECONOMIA Y HACTENDA LLA SEVILLA SEVILLA	20.00 Delegación provincial de Sevilla Provisional
2889834 SILVA 404571 ADMINISTRATIVO DELEGACION GOBERNACION DE SEVILLA	CARMONA GOBERNACION M. DEL ROCIO SEVILLA SEVILLA	19,81 203 Delegacion Gobernacion de Sevilla Provisional
28509722 SIMARRO 527935 AOMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIV		00,00 138 Direction general arguitect.y vivienda Provisional
24889135 SOLER 859722 ADMINISTRATIVO CAMARAS AGRARIAS	CASTILLO AGRICULTURA Y PESCA MALAGA MALAGA	13,58 394 Delegacion provincial de malaga Provisional
05247290 SOLER 622951 NG. GESTION ADMINISTRAT VICECONSEJERIA		20,00 25 VICECONSEJERIA DEFINITIVO
27305109 TALLON 533076 AOMINISTRATIVO GERENCIA PROVINCIAL	LDBO AURORA SEVILLA SEVILLA SEVILLA	15.56 321 Gerencia provincial de sevilla Provisional
24221200 TALLON 625874 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	YAGUEZ IGNACIO SEVILLA SEVILLA	15,72 308 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA PROVISIONAL
24188194 TAPIA 859414 ADMINISTRATIVO CAMARAS AGRARIAS	MONTERO ESPERANZA JAEN JAEN JAEN	15,08 366 Delegacion provincial de Jaen Provisional
30491457 TEJERO 510847 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	GARCIA JOSE MARIA INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO CORDOBA CORDOBA	20.00 105 Delegacion provincial de cordoba Provisional
28678035 TELLO 615125 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	MARTIN CONCEPCION SEVILLA SEVILLA	20,00 78 Delegacion provincial de sevilla Provisional
26457709 TIRADO 852540 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	JIMENO TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES JAEN JAEN	20,00 71 DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN PROVISIONAL
30044044 TORIL 625613 ADMINISTRATIVO OELEGACION PROVINCIAL DE CORDOSA	FERNANDEZ MIGUEL CORDOBA CORDOBA	15,61 DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
52234627 TORO 508137 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA	L1MA DBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES HUELVA HUELVA	17,25 252 DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA PROVISIONAL
24183950 TORRECILLAS 784720 ADMINISTRATIVO LABORATORIO CONTROL CALIDAD	PAREJA CONSUELO CADIZ CADIZ CADIZ CADIZ	14,96 385 DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ PROVISIONAL
27262232 TORRES 632374 ADMINISTRATIVO GERENCIA PROVINCIAL	ALCALDE INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES ALMERIA ALMERIA	15.87 GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA PROVISIONAL
24205641 TORRES 512711 ADMINISTRATIVO AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARI		15,23 DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA PROVISIONAL
30505605 TRENAS 615004 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	GALAN EDUCACION Y CIENCIA CORDOBA CORDOBA	20,00 3 DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
33376452 TRUJILLO 523655 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	GARRIDO MAGDALENA MALAGA TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES MALAGA MALAGA TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	19,09 224 DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
24183559 UNICA B18786 ADMINISTRATIVO D. P. ECCNOMIA Y HACIENDA DE GRAN		20,00 119 DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL
25048772 URBISTONDO 625823 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	LOPEZ MARIA VICTORIA Malaga Malaga	20,00 160 Delegacion provincial de malaga Provisional

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE GOBERNACION D.G. DE FUNCION PUBLICA	ADMINISTRATIVOS	
	ADJUDICACION DESTINOS	
DN1 PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO NOMBRE	P.TOTAL NUM.ORDEN
COD.P.T. PUESTOS DE TRABA	JÒ CÒNSĒJ / ORG AUT.	C. DIRECTIVO
C. DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACION
25978060 VALIENTE 832578 ADMINISTRATIVO GERÊNCIA PROVINCIAL	RICO JUAN CORDOBA INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SUCIALES CORDOBA	20.00 154 GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA PROVISIONAL
25088412 VALLEJO 625823 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	PULPILLO CRISTINA MARIA Malaga Malaga	20,00 49 Delegacion provincial de Malaga Provisional
28578097 VARGAS 820440 ADMINISTRATIVO D.G. CARRETERAS / D.G. TRANSPORTES	GARCIA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES SEVILLA SEVILLA	20,00 185 D.G. CARRETERAS / D.G. TRANSPORTES PROVISIONAL
27489974 VAZQUEZ 658598 ADMINISTRATIVO CAMARAS AGRARIAS	MATEOS AGRICULTURA Y PESCA Almeria almeria	15,33 337 Delegación provincial de Almeria Provisional
28703971 VAZQUEZ 528371 ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	PEREZ PUBLICAS Y TRANSPORTES SEVILLA SEVILLA	20,00 B1 SECRETARIA GENERAL TECNICA PROVISIONAL
25949379 VELA 632876 ADMINISTRATIVO GERENCIA PROVINCIAL	FERNANDEZ PEDRO INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES JAEN JAEN	20,00 55 GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN PROVISIONAL
28341174 VELA 810682 ADMINISTRATIVO D.G. DE PESCA Y ACUICULTURA	GUIROGA CARMEN AGRICULTURA Y PESCA SEVILLA SEVILLA	18,86 187 D.G. DE PESCA Y ACUICULTURA PROVISIONAL
25994538 VIEDMA 508390 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE JAÉN	BENITEZ IGABEL OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES JAEN JAEN	20,00 98 Delegacion provincial de Jaen Provisional
24793921 VILA 825823 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	ROSAS PEDRO Malaga Malaga	20.00 175 DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA PROVISIONAL
75123452 VILCHES 625519 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	REYES MARIANA ALMERIA ALMERIA	19.57 215 DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA PROVISIONAL
30533304 VILLADEAMIGO 510568 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA	SEGOVIA MERCEDES INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO HUELVA HUELVA	15,68 312 Delegación provincial de Huelva Provisional
27498204 VILLAFRANCA 506704 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	MARTINEZ JOSE TRINIDAD OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES ALMERIA ALMERIA	15,74 304 Delegacion provincial de almeria Provisional
29077176 VILLALBA 625658 ADMINISTRATIVO DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	PARRA JUAN CARLOS Granada Granada	20,00 7 DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA PROVISIONAL
249D231D VILLALDBOS 619167 NG. GESTION DE PERSONAL DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	DURAN BLANCA Industria, comercio y turismo Malaga Malaga	20.00 191 Delegación provincial de malaga Definitivo
28298338 VILLANUEVA 525954 ADMINISTRATIVO Direccion general de personal	SANDING EDUCACION Y CIENCIA SEVILLA	20,00 42 Direccion general de personal Provisional

### 2.2. Oposiciones y concursos

### **CONSEJERIA DE GOBERNACION**

ORDEN de 29 de diciembre de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 294/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1995 del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 67/1994, de 22 de marzo, por el que se regula el acceso a dicho Cuerpo, y en uso de las facultades atribuidas en los artículos 5 y 37.1 de la Ley 6/1985, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de acuerdo con lo regulado en la Ley 8/1993, de 19 de octubre, de Creación del Consejo Consultivo de Andalucía, esta Consejería ha resuelto convocar pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, con sujeción a las siguientes:

### BASES DE LA CONVOCATORIA

- 1. Normas generales.
- 1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 10 plazas en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, de acuerdo con la siguiente distribución:
- a) 3 plazas para el turno de promoción interna previsto en la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y de acuerdo

- con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 294/1995, de 12 de diciembre.
- b) 7 plazas para el turno de acceso libre. Las plazas reservadas para la promoción interna que queden sin cubrir se acumularán automáticamente al turno libre.
- 1.2. El procedimiento de selección de los aspirantes será el sistema de oposición libre, que constará, para todos los aspirantes, sea cual sea el turno por el que opten, de los siguientes ejercicios:
- 1.2.1. Primer Ejercicio. De carácter teórico y oral. Consistirá en exponer durante un tiempo máximo de 65 minutos siete temas: Dos de Derecho Civil, uno de Derecho Hipotecario, uno de Derecho Mercantil, dos de Derecho Procesal, y uno de Derecho Laboral; todos ellos de los contenidos en el programa de materias recogido en la Orden de 4 de septiembre de 1995 (BOJA núm. 122, de 16 de septiembre). Los temas serán designados a la suerte y el tiempo dedicado a la exposición de cada uno no podrá ser inferior a cinco minutos, pudiendo el Tribunal, por unanimidad, dar por terminada la intervención del aspirante si una vez concluida la exposición del tercero de los temas no alcanzase, de forma manifiesta, la puntuación mínima establecida en la base 7 de la presente convocatoria, o no cubriese el tiempo mínimo exigido para cada tema.
- 1.2.2. Segundo Ejercicio. De carácter práctico. Podrán concurrir únicamente los aspirantes que hubieran superado el primer ejercicio. Consistirá en realizar alguna actuación

escrita sobre un asunto judicial, en que sea parte la Junta de Andalucía o sus Organismos Autónomos.

- 1.2.3. Tercer Ejercicio. De Idiomas. Podrán concurrir únicamente los aspirantes que hubieran superado los dos ejercicios anteriores. Consistirá en acreditar oralmente ante el Tribunal, durante un tiempo máximo de treinta minutos, el conocimiento suficiente de lectura y traducción del idioma extranjero que el opositor haya escogido entre los oficiales de la Unión Europea. El Tribunal podrá ser asistido por los asesores especialistas que se designen.
- 1.2.4. Cuarto Ejercicio. De carácter teórico y oral. Podrán concurrir únicamente los aspirantes que hubieran superado los tres ejercicios anteriores. Consistirá en exponer durante un tiempo máximo de 65 minutos siete temas, de los contenidos en el programa de materias: Dos de Derecho Constitucional -uno de ellos de los números 1 al 21 inclusives del programa y el otro del resto de los de la misma materia-, uno de Derecho Internacional Público y Comunitario Europeo, dos de Derecho Administrativo -uno de ellos de los números 1 al 33 inclusives del programa y el otro del resto de los de la misma materia-, uno de Hacienda Pública y uno de Derecho Penal. Todos ellos de los contenidos en el programa de materias recogido en la Orden de 4 de septiembre de 1995 (BOJA núm. 122, de 16 de septiembre). Los temas serán designados a la suerte y el tiempo dedicado a la exposición de cada uno no podrá ser inferior a cinco minutos, pudiendo el Tribunal, por unanimidad, dar por terminada la intervención del aspirante si una vez concluida la exposición del tercero de los temas, no alcanzase, de forma manifiesta, la puntuación mínima establecida en la base 7 de la presente convocatoria, o no cubriese el tiempo mínimo exigido para cada tema.
- 1.2.5. Quinto Ejercicio. De carácter práctico. Podrán participar los aspirantes que hayan superado los cuatro ejercicios anteriores. Consistirá en informar por escrito sobre algún asunto jurídico en que esté interesada la Administración Pública.
- 1.2.6. Para preparar la exposición oral de los ejercicios primero y cuarto se concederá al opositor un tiempo de diez minutos.

Para el desarrollo de los ejercicios segundo y quinto los opositores dispondrán de un tiempo máximo de ocho horas en cada uno de ellos, pudiendo consultar textos legales y jurisprudencia no comentada.

1.3. El primer ejercicio de la oposición no comenzará antes del día 22 de enero de 1996, determinándose el lugar y fecha del comienzo del primer ejercicio en la resolución que se menciona en la base 4.3.

La lista de aspirantes admitidos y excluidos se expondrá en todo caso en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las dependencias de la Consejería de Gobernación, sita en Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla, y en las Delegaciones de esa Consejería en todas las provincias andaluzas.

- 1.4. El segundo ejercicio y los sucesivos tendrán lugar no antes de las setenta y dos horas, ni después de los cuarenta y cinco días naturales siguientes al de terminación del ejercicio anterior.
- 1.5. Las pruebas selectivas se realizarán en la ciudad de Sevilla.
  - 2. Requisitos para los candidatos.
- 2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
  - a) Ser español.
  - b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- c) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho.

- d) No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitación física o psíquica, que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- 2.2. Podrán participar por el turno de promoción interna los funcionarios de los Cuerpos y especialidades a que se refiere la Disposición Adicional Quinta de la Ley 6/1989, de 28 de noviembre, del mismo Grupo de titulación o del inmediato inferior, siempre que, en ambos casos, se esté en posesión del título de Licenciado en Derecho. Además, para los funcionarios pertenecientes al Grupo de titulación inmediato inferior será necesario tener una antigüedad de al menos dos años en el Cuerpo o especialidad a que pertenezcan.
- 2.3. Los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante el proceso selectivo.

### 3. Solicitudes.

- 3.1. La solicitud tendrá que formularse necesariamente, en el impreso oficial numerado que será facilitado en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las dependencias de la Consejería de Gobernación y en las Delegaciones de esta Consejería en cada una de las provincias andaluzas.
- 3.2. Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se presentarán en el Registro General del citado Instituto, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOJA.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado anteriormente, a través de representaciones diplomáticas o consulares que las remitirán seguidamente al Instituto Andaluz de Administración Pública.

- 3.3. Todos los aspirantes señalarán en el apartado 4 de la solicitud «Otros datos a consignar según las bases de la convocatoria» el idioma escogido para el tercer ejercicio.
  - 4. Admisión de los aspirantes.
- 4.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación del Excma. Sra. Consejera de Gobernación, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos así como la de excluidos con indicación de las causas y plazos de subsanación de defectos.
- 4.2. Con objeto de posibilitar la subsanación de errores, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de la Resolución, para subsanar los defectos que haya motivado su exclusión u omisión de la lista de admitidos y excluidos.
- 4.3. Transcurrido el plazo indicado en la base 4.2, por Resolución del Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se declararán aprobados los listados definitivos de opositores, que se expondrán en los mismos lugares indicados en la base 1.3.

Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.

4.4. Contra dicha Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al Consejero de Gobernación.

5. Tribunal.

5.1. El Tribunal calificador de las pruebas selectivas será el que figura en el Anexo I de esta Orden.

Podrán asistir a las sesiones del Tribunal las Centrales Sindicales que forman parte de la Mesa General de Negociación de la Comunidad Autónoma Andaluza. A estos efectos, por el Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se solicitará de cada una de las Organizaciones Sindicales antes aludidas la designación de un representante para que se incorpore a las reuniones del Tribunal. Estas deberán designar su representante en el plazo de quince días naturales contados a partir de la recepción de la notificación del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública. Transcurrido el plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia al ejercicio de la misma.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, cuando concurran en ellos las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

El Presidente podrá exigir a los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incursos en las circunstancias previstas en dicho artículo.

El plazo para solicitar la renuncia o manifestar la abstención será de diez días naturales a partir de la publicación en el BOJA del nombramiento al que se refiere la base 5.1 o desde que se produzca la circunstancia.

- 5.3. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos cuatro de sus miembros.
- 5.4. El Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como lo que proceda en los casos no previstos.
- 5.5. El Tribunal calificador adoptará las medidas previstas de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones que el resto de los participantes para la realización de estos ejercicios. En este sentido, se establecerán para las personas con minusvalías que lo indiquen en las solicitudes, las adaptaciones posibles de tiempos y medios para su realización.
- 5.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Consejería de la Presidencia c/ Alfonso XII núm 17 41001 Sevilla
- sidencia, c/ Alfonso XII, núm. 17, 41001 Sevilla. 5.7. El Tribunal que actúe en estas pruebas, tendrá la categoría primera de las recogidas en el artículo 32.2 del Decreto 54/1989, de 21 de marzo (BOJA núm. 31, de 21 de abril).
- 5.8. En ningún caso, el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas, un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobación que contravenga esta base será nula de pleno derecho.
  - 6. Desarrollo de los ejercicios.
- 6.1. El orden de participación de los opositores será alfabético y se iniciará por el primero de aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra O, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado el día 11 de mayo de 1995.
- 6.2. En cualquier momento, los opositores podrán ser requeridos por el Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

- 6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en un solo llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.
- 6.4. La publicación de los sucesivos anuncios del comienzo del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, en el I.A.A.P., en la Consejería de Gobernación y en cada una de las Delegaciones de ésta, al menos, con veinticuatro horas de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos.

Las sucesivas sesiones correspondientes a un mismo ejercicio, serán convocadas por el Tribunal al término de la sesión anterior y se publicarán en el lugar de celebración de ésta, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de aquéllas.

- 6.5. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios o que se ha producido variación de las circunstancias alegadas en la solicitud de participación de la convocatoria, podrá declarar por sí la oportuna rectificación, o en su caso, proponer al Director del Instituto Andaluz de Administración Pública para que, previa audiencia del interesado, resuelva por delegación del Consejero de Gobernación y de forma motivada lo que proceda.
  - 7. Calificación de los ejercicios.
- 7.1. La calificación de los ejercicios se hará mediante papeletas, una por cada miembro del Tribunal, en las que se consignará el nombre y el número del opositor con la calificación obtenida.

El número de puntos para la calificación será de 0 a 5 por cada tema de los ejercicios teóricos, de 0 a 30 para el conjunto del ejercicio de cada uno de los prácticos y de 0 a 5 puntos en el ejercicio de Idiomas.

Para determinar la puntuación obtenida, se sumarán los puntos de todas las papeletas, dividiéndose por el número de éstas.

- El opositor que en cualquier ejercicio no alcance la puntuación correspondiente a la mitad de la máxima posible, con arreglo a lo dispuesto anteriormente, quedará eliminado de la oposición.
- 7.4. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la oposición.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación de los ejercicios prácticos.

- 8. Lista de aprobados, presentación de documentación y solicitud de destino.
- 8.1. Finalizados los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública, en el lugar de celebración del último ejercicio y en los lugares mencionados en la base 6.4, la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación, en la que constarán el nombre, el DNI, y las calificaciones de cada uno de los ejercicios.

Dicha relación será elevada a la Consejería de Gobernación con propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera.

- 8.2. El Tribunal se disolverá una vez que la Consejera de Gobernación haya nombrado funcionarios de carrera a los aspirantes que hayan superado las pruebas selectivas y cumplan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- 8.3. En el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de las vacantes ofertadas, los opositores aprobados deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, número 4, 41001 Sevilla, la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas. Las peticiones de destino deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia válidamente compulsada del título de Licenciado en Derecho, o de la justificación acreditativa de haber solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni limitación física o psíquica que imposibilite para el servicio.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u Organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar tareas que correspondan a las plazas objeto de esta convocatoria.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos exigidos siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

- 8.4. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.
- 8.5. Quienes, dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas las actuaciones relativas a los mismos sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

#### 9. Nombramiento de funcionarios de carrera.

Concluido el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado serán nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía con especificación del destino adjudicado, mediante Orden de la Consejería de Gobernación que se publicará en el BOJA.

### 10. Norma final.

Cuantos actos administrativos se deriven de la presente Convocatoria, de sus Bases y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de diciembre de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO Consejera de Gobernación

### ANEXO 1

TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE LETRADOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Presidente: Don Francisco del Río Muñoz. Presidente suplente: Don Angel López López. Vocales:

Don José Angel Vázquez García. Don José León de Castro. Don Carlos Pérez-Embid Wamba. Don Nicolás González-Deleito Domínguez. Don Manuel Andrés Navarro Atienza. Doña Carmen Carretero Espinosa de los Monteros, que actuará como Secretaria.

Vocales suplentes:

Doña Laura Tamames Prieto Castro. Doña Rosario Valpuesta Rodríguez. Don Eusebio Pérez Torres. Doña Ana María Parody Villas. Don Luis Felipe Medina Rey.

Don César Ġirón López, que actuará como Secretario suplente.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudica/n puesto/s de libre designación, convocado/s por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes emitidos al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el/los candidato/s elegido/s cumple/n los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar el/los puesto/s que se indica/n en Anexo a la presente, convocado/s por Resolución de 17 de octubre de 1995 (BOJA núm. 138, de 2.11.1995), para el/los cual/es se nombra/n al/los funcionarios/s que figura/n asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación, contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956) previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 1995.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

#### ANEXO I

#### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 25.911.000. Primer apellido: Torres. Segundo apellido: Díaz. Nombre: Miguel Alejandro. C.P.T.: 404105.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario General.

Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.

Centro directivo: Delegación. Centro destino: Delegación.

Provincia: Huelva. Localidad: Huelva.

### **CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21 bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- 2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto
- 3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 22 de diciembre de 1995.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

#### ANEXO

Número de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de

Denominación del puesto: Secretario General.

Código: 619150. Núm. plazas: 1. ADS: F.

GR : A Nivel C.D.: 27.

C. Específico: XXXX-1.697.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3 años.

Requisitos RPT:

Méritos específicos: Licenciado en Derecho. Experiencia en gestión de personal, económica-presupuestaria y contratación administrativa. Elaboración de informes y dictámenes. Conocimiento en elaboración de disposiciones legales y gestión del patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencia de la Delegación.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Resolución que

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994, se adjudican los puestos de trabajo especificados en el anexo de la presente resolución, convocados por Resolución de 29 de septiembre de 1995 (BOJA núm. 134, de 21 de octubre de 1995), para los que se nombra a los funcionarios que figuran en el citado anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 57, en relación con el 48, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal

para su inscripción.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y previa comunicación a esta Consejería, de acuerdo con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 1995.- El Viceconsejero, Damián Alvarez Sala.

### ANEXO

Número orden: 1. CPT.: 508095.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Delegado Provincial.

Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial de Huelva.

Primer Apellido: Vázquez. Segundo Apellido: Rodríguez.

Nombre: Antonia. DNI: 29.731.713.

### 3. Otras disposiciones

### **CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se ordena publicación del convenio firmado con la Universidad de Málaga.

Con fecha 15 de noviembre de 1995 el Instituto Andaluz de la Mujer firmó Convenio con la Universidad de Málaga para elaboración de un estudio sobre el tiempo que mujeres y hombres dedican al trabajo doméstico, extradoméstico y al ocio en Andalucía, que a continuación se transcribe:

«CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y LA UNIVERSIDAD DE MALAGA PARA LA ELABORACION DE UN ESTUDIO SOBRE EL TIEMPO QUE MUJERES Y HOMBRES DEDICAN AL TRABAJO DOMESTICO, EXTRADOMESTICO Y AL OCIO EN ANDALUCIA

En Sevilla a 15 de noviembre de 1995.

#### REUNIDOS

De una parte, la Ilma. Sra. doña Carmen Olmedo Checa, Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.

De otra parte, el Excmo. Sr. don Antonio Díez de los Ríos Delgado, Rector Magnífico de la Universidad de Málaga.

Ambas partes en la representación que ostentan tienen y se reconocen mutuamente la capacidad legal para el otorgamiento del presente Convenio y a tal efecto

### EXPONEN

Primero. Que al Instituto Andaluz de la Mujer de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 10/88 de 29 de diciembre, por el que se crea el mismo, le corresponde entre sus finalidades primordiales la de estudiar la situación de la mujer andaluza en los campos legal, educativo, cultural, sanitario y sociocultural promoviendo las condiciones para una efectiva y real Igualdad de Oportunidades.

Segundo. Que la Universidad de Málaga, a través del Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer viene desarrollando trabajos de investigación relativos a la construcción social del género.

Tercero. Que en razón de lo indicado, el Instituto Andaluz de la Mujer está interesado en que la Universidad de Málaga elabore un trabajo de investigación sobre el tiempo que mujeres y hombres dedican al trabajo doméstico, extradoméstico y al ocio en Andalucía.

Cuarto. Que dado el carácter del proyecto, ambas partes consideran que, para su realización, es procedente que se suscriba un Convenio conforme a las siguientes

### CLAUSULAS

Primera. El presente Convenio tiene por objeto la realización de un trabajo de investigación sobre el tiempo que mujeres y hombres dedican al trabajo doméstico, extradoméstico y el ocio en Andalucía, cuyo contenido y fases de elaboración se establecen en el Anexo al presente Convenio.

Dicho trabajo será elaborado por parte de profesoras e investigadoras del Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer, de la Universidad de Málaga.

Segunda. La dirección del trabajo objeto de este Convenio corresponderá a las profesoras e investigadoras del Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer que serán designadas por mutuo acuerdo entre las partes.

Tercera. Todas las gestiones necesarias para la realización de este trabajo de investigación serán efectuadas por las profesoras e investigadoras de la Universidad de Málaga encargadas de la dirección del proyecto, que asumirán de modo expreso y bajo su responsabilidad todas las obligaciones que se deriven de la utilización de medios humanos y materiales para desarrollar dichas actividades.

Cuarta. El plazo de ejecución de la investigación será de quince meses, contados a partir del momento de la firma del convenio. Concluido el mismo, la Universidad de Málaga, hará entrega al Instituto Andaluz de la Mujer de todos los materiales generados en soporte magnético, así como de una Memoria del trabajo de investigación y un resumen del mismo.

Quinta. El Instituto Andaluz de la Mujer se reserva los derechos de publicación del mencionado estudio. En caso de publicarse aparecerán como autoras las profesoras e investigadoras de la Universidad de Málaga que hayan realizado el trabajo.

Sexta. Comisión de Coordinación y Seguimiento. Para la coordinación y seguimiento de este estudio, se constituirá una Comisión Mixta que estará formada por:

- Dos representantes designadas por el Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer.
- Dos representantes designadas por el Instituto Andaluz de la Mujer.

Séptima. La financiación de las actividades objeto del presente Convenio, se harán con cargo a la aplicación 01.01.31.01.00.227.06.23D.7 del presupuesto del Instituto Andaluz de la Mujer. Dicha financiación asciende a la cantidad de 11.000.000 de ptas., que se transferirá a la cuenta de la Universidad de Málaga.

Octava. El abono de la cantidad señalada en la cláusula anterior, se hará en tres pagos, uno del 50% a la firma del presente Convenio, otro del 25% en el ejercicio de 1996, una vez entregada una Memoria del trabajo hasta entonces realizado, y un último pago a la entrega del trabajo a realizar, previo informe favorable del Gabinete de Estudios y Programas, que en todo caso será antes del 15 de marzo de 1997.

Novena. El presente Convenio tendrá vigencia hasta la recepción de conformidad por parte del Instituto Andaluz de la Mujer, del trabajo objeto del Convenio y pago del resto del importe del mismo.

No obstante, su finalización tendrá lugar también por alguna de las causas siguientes:

a) Mutuo acuerdo de las partes, por escrito.

b) Denuncia de una de las partes, realizada con una antelación mínima de tres meses.

En caso de resolución anticipada del Convenio, una Comisión Mixta establecerá la forma de liquidación del mismo

En prueba de conformidad con lo expuesto se firma el presente Convenio por duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio indicados».

Sevilla, 19 de diciembre de 1995.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se ordena publicación del convenio firmado con la Universidad de Málaga.

Con fecha 7 de noviembre de 1995 el Instituto Andaluz de la Mujer firmó Convenio con la Universidad de Málaga para elaboración de un trabajo de investigación sobre incumplimiento de las pensiones por divorcio o separación en Málaga, que a continuación se transcribe:

«CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y LA UNIVERSIDAD DE MALAGA PARA LA ELABORACION DE UN TRABAJO DE INVESTI-GACION SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LAS PENSIONES POR DIVORCIO O SEPARACION EN MALAGA

En Sevilla a 7 de noviembre de 1995.

### REUNIDOS

De una parte, la Ilma. Sra. doña Carmen Olmedo Checa, Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.

De otra parte, el Excmo. Sr. don Antonio Díez de los Ríos Delgado, Rector Magnífico de la Universidad de Málaga.

Ambas partes en la representación que ostentan tienen y se reconocen mutuamente la capacidad legal para el otorgamiento del presente Convenio y a tal efecto

### EXPONEN

Primero. Que al Instituto Andaluz de la Mujer de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 10/88 de 29 de diciembre, por el que se crea el mismo, le corresponde entre sus finalidades primordiales la de estudiar la situación de la mujer andaluza en los campos legal, educativo, cultural, sanitario y socio cultural promoviendo las condiciones para una efectiva y real Igualdad de Oportunidades.

Segundo. Que la Universidad de Málaga, a través del Departamento de Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano, del Departamento de Derecho Público y del Instituto Andaluz de Criminología, viene desarrollando actividades relacionadas con el estudio de la problemática relacionada con el incumplimiento de las pensiones por divorcio o separación en Málaga.

Tercero. Que en razón de lo indicado, el Instituto Andaluz de la Mujer está interesado en que la Universidad de Málaga elabore un trabajo de Investigación sobre el incumplimiento de las pensiones por divorcio o separación en Málaga.

Cuarto. Que dado el carácter del proyecto, ambas partes consideran que, para su realización, es procedente que se suscriba un Convenio conforme a las siguientes

### CLAUSULAS

Primera. El objeto del presente Convenio es la realización, por profesores e investigadores del Departamento de Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano, del Departamento de Derecho Público y del Instituto Andaluz de Criminología de la Universidad de Málaga, del proyecto de investigación sobre incumplimiento de prestaciones económicas derivadas de separación, divorcio o nulidad del matrimonio, cuyo contenido y fases de elaboración se establecen en el Anexo al presente convenio.

Segunda. La dirección del proyecto objeto de este convenio corresponderá a los profesores e investigadores de los Departamento y del Instituto antes citados, que serán designadas por mutuo acuerdo entre las partes.

Tercera. Todas las gestiones necesarias para la realización de este trabajo de investigación serán efectuadas por los profesores e investigadores de la Universidad de Málaga encargados de la dirección del proyecto, que asumirán de modo expreso y bajo su responsabilidad todas las obligaciones que se deriven de la utilización de medios humanos y materiales para desarrollar dichas actividades.

Cuarta. El plazo de ejecución de la investigación será de 9 meses contados a partir del momento de la firma del convenio. Concluido el plazo se procederá a la entrega de una Memoria del Trabajo de Investigación cuyos contenidos y fases de elaboración se detallan en el anexo al presente convenio.

Quinta. El Instituto Andaluz de la Mujer se compromete a la publicación de los resultados obtenidos, apareciendo como autores los profesores e investigadores de la Universidad de Málaga que han realizado el trabajo.

Sexta. La financiación de las actividades objeto del presente convenio correrá a cargo del Instituto Andaluz de la Mujer, que abonará, en la forma que más adelante se detalla, a la Universidad de Málaga la cantidad de 3.000.000 ptas. mediante transferencia a la cuenta designada por la Universidad de Málaga.

Séptima. El abono de la cantidad indicada en la cláusula anterior se hará en dos pagos, uno del 50% a la firma del presente Convenio y el resto en el momento de la entrega de la Memoria del trabajo a realizar, previo informe favorable del Gabinete de Estudios y Programas, que en todo caso será antes del 30 de julio de 1996.

Octava. El presente Convenio tendrá vigencia hasta la recepción de conformidad por parte del Instituto Andaluz de la Mujer, del trabajo objeto del Convenio y pago del resto del importe del mismo.

No obstante, su finalización tendrá lugar también por alguna de las causas siguientes:

a) Mutuo acuerdo de las partes, por escrito.

b) Denuncia de una de las partes, realizada con una antelación mínima de tres meses.

En caso de resolución anticipada del Convenio, una Comisión Mixta establecerá la forma de liquidación del

En prueba de conformidad con lo expuesto se firma el presente Convenio por duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio indicados».

Sevilla, 19 de diciembre de 1995.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la cantidad a transferir a la Universidad de Granada de acuerdo con el convenio firmado.

Con fecha 11 de abril de 1994 se firmó un Convenio con la Universidad de Granada para desarrollo de programas conjuntos, firmándose el 4.12.95 una addenda al mismo en la que el Instituto Andaluz de la Mujer financiará con una subvención de 2.500.000 ptas. los programas que a continuación se detallan, con arreglo a la siguiente distribución:

Exposición y ciclo de conferencias «Universidad y Feminismo. Diez años de estudios de la mujer en la Universidad de Granada»: 1.350.000 ptas.

Investigación «Bibliografía sobre mujer en la Biblioteca de la Universidad de Granada»: 800.000 ptas.

Publicaciones de la Colección Feminae: «Del patio a la plaza. Mujeres en las sociedades mediterráneas» y «Mujer, religión y poder. El culto imperial en el occidente mediterráneo»: 350.000 ptas.

Sevilla, 22 de diciembre de 1995.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

#### **CONSEJERIA DE GOBERNACION**

ORDEN de 11 de diciembre de 1995, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Huelva para equipamiento diverso con material contraincendios para el parque de bomberos ubicado en Ayamonte.

Con el fin de mejorar la infraestructura de los Servicios Contraincendios y Salvamentos en Andalucía, la Consejería de Gobernación ha venido concediendo a las distintas Administraciones, interesadas en la constitución de la Red Básica de Parques de Bomberos, subvenciones destinadas a la construcción y equipamiento de parques en nuestra Comunidad Autónoma.

Dentro de este marco se sitúan las subvenciones concedidas por Ordenes de 19 de diciembre de 1988 y de 27 de noviembre de 1990, destinadas a la construcción de un parque de bomberos en Ayamonte, así como la Orden de 12 de marzo de 1993 para dotar al mismo con un equipamiento básico de vehículos contraincendios.

Prosiguiendo en la línea de colaboración establecida entre ambas Instituciones para el desarrollo de una red provincial de Parques de Bomberos, procedería dotar a las referidas instalaciones con un equipamiento diverso. Esta mejora de medios repercutirá de forma sustancial en la calidad del servicio que estas instalaciones vienen dando, garantizando de ese modo la seguridad de las personas y bienes en situación de grave riesgo y calamidad pública; aspectos que evidencian la finalidad pública e interés social de la citada actuación.

A tenor de todo lo expuesto, y en virtud de las actuaciones que en materia de Protección Civil le corresponde a la Consejería de Gobernación según el art. 14 de la Ley 2/95 de 21 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía para 1994, prorrogados para 1995 según lo establecido por el Decreto 475/1994 de 27 de diciembre

#### DISPONGO

Artículo 1. Finalidad.

La presente Orden tiene por finalidad conceder a la Excma. Diputación Provincial de Huelva una subvención de cinco millones (5.000.000) de pesetas destinadas a dotar con material diverso de extinción, al parque de bomberos ubicado en Ayamonte.

Artículo 2. Carácter específico.

Por razón de su objeto, esta subvención se declara específica, obviándose por ello la concurrencia.

Artículo 3. Aplicación de la subvención.

El equipamiento objeto de esta subvención estará compuesto por un material diverso de extinción, cuyo contenido queda desarrollado en Anexo final.

Artículo 4. Abono de la subvención.

El importe de esta subvención será abonado en dos pagos.

El primero, por una cuantía del 75% de la totalidad de la subvención, y tras la justificación del mismo en la forma indicada en el art. 5.º de esta Orden, se procederá a efectuar un segundo pago por una cuantía del 25% restante, que será igualmente justificado en los mismos términos.

Artículo 5. Justificación de la subvención.

La subvención objeto de la presente Orden será justificada mediante la aportación del certificado de ingreso en la Contabilidad de la Diputación Provincial de Huelva del importe del pago efectuado, de conformidad con lo establecido en el art. 38 del Decreto 149/1988 de 5 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía. La mencionada documentación justificativa será presentada en un plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha del pago.

Artículo 6. Obligaciones y deberes del beneficiario. Sin perjuicio de las obligaciones previstas en el apartado siete, del artículo 21 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, serán obligaciones de la Diputación de Huelva:

- a) Comunicar a la Consejería de Gobernación la obtención de otras subvenciones concurrentes para el mismo fin, circunstancia ésta que daría lugar a la modificación de la resolución de concesión de esta Orden.
- b) Tras la recepción del equipamiento especificado en el art. 3.°, garantizar tanto el buen uso como el adecuado cuido del mismo.

Artículo 7. Régimen sancionador.

Será de aplicación a esta subvención en cuanto al reintegro de la misma, lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Asimismo será de aplicación el régimen sancionador establecido en el apartado trece del art. 21 de la referenciada Ley 9/1993.

Artículo 8. Publicación.

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en los tablones de anuncios de la Consejería y Delegaciones de Gobernación.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995

### ANEXO

En este Anexo se especifican las características esenciales del material indicado en el artículo de esta Orden.

- 1. Equipo de iluminación y señalización:
- 6 focos de 500 w, lámpara halógena, protegidos contra la intemperie, con articulación para el giro y conexión eléctrica a 220 v., para trípodes.
  - 6 trípodes con pies retraíbles de 2 m.
- 8 conos de señalización de 50 cm. de alto, reflectantes.
  - 2 triángulos de señalización.
- 1 grupo electrógeno constituido por un motor de explosión de gasolina con cisterna de alerta de aceite, encendido electrónico, arranque manual, 2 Kw de potencia máxima, salida de corriente continua de 12 v. para cargar baterías, interruptor limitador de potencia máxima, montado sobre un bastidor metálico descansado sobre soporte elástico y fijos todos los elementos.
  - 2. Equipo de respiración:
  - 3 botellas de aire comprimido.
- 1 compresor de alta presión para la recarga de aire respirable:

Rendimiento mínimo de 190 litros/minuto.

Presión máxima de trabajo 345 bar.

Tres etapas de compresión, enfriadas por aire, con circuitos condensadores y separadores de agua/aceite provistos de purgador.

Filtro purificador posterior a la compresión del aire, válvula de mantenimiento de presión y de seguridad.

Instalación de llenado con dos salidas equipadas cada una con un latiguillo de un metro, válvula de llenado con purga, manómetro y conector internacional.

Presiones de llenado 330 Kg/cm², 225 Kg/cm². Motor trifásico 220 V o 380 V, 50 Hz y potencia mínima de 4 Kw.

Manómetro indicador de la presión de carga.

- 3. Equipo de achique:
- 1 Turbobomba.
- 4. Material de salvamento:
- 1 camilla para evacuación.
- 1 camilla tipo cuchara.
- 2 juegos de férulas de inmovilizado.
- 2 juegos de collarines.
- 1 inmovilizador de columna.
- 200 metros de cuerdas estáticas.
- 2 puños bloqueadores.
- 1 shunt.
- 1 descensor tipo polea.
- 12 mosquetones.
- 6 poleas.
- 1 equipo de rescate subacuático compuesto de:

Traje.

Aletas.

Cinturón con plomos.

Snorkel.

Cuchillo.

Mochila de transporte.

Monobotella de 18 litros.

Escarpines.

200 metros de cuerda lastrada.

Monitor.

Jacket.

- 5. Herramientas de demolición y accesorios:
- 1 hacha de mano.
- 1 hacha-pico tipo bombero.
- 2 palas. 2 picos.
- 2 azadas-hachas.
- 1 cizalla manual de hasta 6 mm. de corte.
- 1 sierra de madera.
- 2 rastrillos.
- 2 machotas.
- 1 amoladora portátil.
- 1 motosierra.
- 1 caja de herramientas completa.
- 5 petacas de gasolina de 5 litros de capacidad.
- 2 eslingas de cable de 6 m. y 1.500 Kg. con terminales y perrillos.
  - 6. Material de descarcelación:
- Separador hidráulico, máxima presión de trabajo de 720 bar, máxima fuerza de separación de 6 Tns., separación de más de 830 mm., arrastre (tracción) 560 mm., peso máximo de 19 Hg.
  - Kit de gatos hidráulicos de rescate.
- Tractel con 20 m. de cable y capacidad para 1.500 Kg.

ORDEN de 15 de diciembre de 1995, por la que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.

El Decreto 117/1989, de 31 de mayo, regula las subvenciones que otorga la Consejera de Gobernación a las Corporaciones Locales y a aquellas entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades relacionadas directamente con las competencias que tiene asignadas esta Consejería.

Vistos los expedientes de solicitud que, al amparo del citado Decreto, han sido remitidos por diversas entidades sin ánimo de lucro para la concesión de esta clase de subvenciones, teniendo en cuenta las atribuciones que me están conferidas por la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por las Leyes 9/1987, de 9 de diciembre y 6/1990, de 29 de diciembre, así como el Decreto 472/1994, de 27 de diciembre, sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 1995.

#### DISPONGO

Primero. Se concede una subvención a las entidades que se detallan en el Anexo adjunto a la presente Orden, por el importe en el mismo consignado, con cargo a la aplicación presupuestaria 480.00.12A.

Segundo. Se declaran dichas subvenciones específicas por razón del objeto.

Tercero. Las subvenciones serán justificadas ante la Consejería de Gobernación, Dirección General de Administración Local y Justicia, en la forma prevista en el Decreto 149/1988, de 5 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Se recaba la concesión de las subvenciones otorgadas por la presente Orden, sin perjuicio de la subsistencia de las delegaciones de competencia conferidas sobre esta materia.

Quinto. De la presente Orden se dará conocimiento a las entidades beneficiarias y se publicará en el BOJA a los efectos consiguientes.

Sevilla, 15 de diciembre de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO Consejera de Gobernación

#### PROVINCIA: MALAGA

Entidad	Cuantía
A.M.A.L.A.J.E.R. Jugadores Azar Rehab.	150.000
AA.W. de Las Albarizas de Marbella	300.000
Asoc. Orígenes Mediterráneos	400.000
Asociación Pangea de Málaga	200.000
Fed. de Peñas «Alcazaba» de Málaga	250.000
Federación AA.W. Unidad de Málaga	750.000
Fundación Ciedes de Málaga	1.000.000
Unión de Consumidores de Málaga-UCE	1.000.000

ORDEN de 15 de diciembre de 1995, por la que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.

El Decreto 117/1989, de 31 de mayo, regula las subvenciones que otorga la Consejera de Gobernación a las Corporaciones Locales y a aquellas entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades relacionadas directamente con las competencias que tiene asignadas esta Consejería.

Vistos los expedientes de solicitud que, al amparo del citado Decreto, han sido remitidos por diversas entidades sin ánimo de lucro para la concesión de esta clase de subvenciones, teniendo en cuenta las atribuciones que me están conferidas por la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por las Leyes 9/1987, de 9 de diciembre y 6/1990, de 29 de diciembre, así como el Decreto 472/1994, de 27 de diciembre, sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 1995.

### DISPONGO

Primero. Se concede una subvención a las entidades que se detallan en el Anexo adjunto a la presente Orden, por el importe en el mismo consignado, con cargo a la aplicación presupuestaria 480.00.12A.

Segundo. Se declaran dichas subvenciones específicas por razón del objeto.

Tercero. Las subvenciones serán justificadas ante la Consejería de Gobernación, Dirección General de Administración Local y Justicia, en la forma prevista en el Decreto 149/1988, de 5 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Se recaba la concesión de las subvenciones otorgadas por la presente Orden, sin perjuicio de la subsistencia de las delegaciones de competencia conferidas sobre esta materia. Quinto. De la presente Orden se dará conocimiento a las entidades beneficiarias y se publicará en el BOJA a los efectos consiguientes.

Sevilla, 15 de diciembre de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO Consejera de Gobernación

#### PROVINCIA: SEVILLA

Entidad	Cuantía
AA.VV. «Antonio El Sevillano»	200.000
AA.W. «El Empalme»	200.000
AA.W. «La Primera»	250.000
AA.W. Hispasat 92	250.000
AA.W. Calderón de la Barca	
(Villanueva Río y Minas)	250.000
AA.W. Puerta Carmona	200.000
Asambl. Local Cruz Roja	
(Alcalá de Guadaira)	200.000
Asamblea Local Cruz Roja (Dos Hermanas)	200.000
Asejer-Asoc. Jug. Azar Rehabilitación	300.000
Asoc. Cult. «Tertulia Taurina Universitaria»	200.000
Aula Taurina Esc. Tauromaquia de Sevilla	200.000
Escuela de Tauromaquia de Camas	200.000
Escuela Taurina de Alcalá de Guadaira	200.000
Escuela Taurina de Guillena	200.000
Escuela Taurina de La Algaba	200.000
F.A.P.A. Fed. Prov. Asoc. de Padres	
y Madres «Nueva Escuela»	500.000
Fundación por el Progreso de Andalucía	300.000

ORDEN de 15 de diciembre de 1995, por la que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.

El Decreto 117/1989, de 31 de mayo, regula las subvenciones que otorga la Consejera de Gobernación a las Corporaciones Locales y a aquellas entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades relacionadas directamente con las competencias que tiene asignadas esta Consejería.

Vistos los expedientes de solicitud que, al amparo del citado Decreto, han sido remitidos por diversas entidades sin ánimo de lucro para la concesión de esta clase de subvenciones, teniendo en cuenta las atribuciones que me están conferidas por la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por las Leyes 9/1987, de 9 de diciembre y 6/1990, de 29 de diciembre, así como el Decreto 472/1994, de 27 de diciembre, sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 1995.

### DISPONGO

Primero. Se concede una subvención a las entidades que se detallan en el Anexo adjunto a la presente Orden, por el importe en el mismo consignado, con cargo a la aplicación presupuestaria 480.00.12A.

Segundo. Se declaran dichas subvenciones específicas por razón del objeto.

Tercero. Las subvenciones serán justificadas ante la Consejería de Gobernación, Dirección General de Administración Local y Justicia, en la forma prevista en el Decreto 149/1988, de 5 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Se recaba la concesión de las subvenciones otorgadas por la presente Orden, sin perjuicio de la subsistencia de las delegaciones de competencia conferidas sobre esta materia.

Quinto. De la presente Orden se dará conocimiento a las entidades beneficiarias y se publicará en el BOJA a los efectos consiguientes.

Sevilla, 15 de diciembre de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO Consejera de Gobernación

### PROVINCIA: CORDOBA

Entidad	Cuantía
AA.W. «La Unidad	275.000
AA.W. La Barca del Arcángel	350.000
AA.W. Puente Romano	350.000
AA.W. Torre de la Malmuerta de Córdoba	350.000
Fed. AA.VV. Al-Zahara	1.226.800
Federación de Peñas Cordobesas	1.600.000

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz).

Vista la solicitud presentada en esta Delegación por el Ayuntamiento de Medina Sidonia, sobre subvención para el «Équipamiento del nuevo edificio consistorial», al amparo de lo establecido en la Orden de 30 de marzo de 1995, por la que se regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales para mejora de su infraestructura.

Resultando que se presenta en esta Delegación la citada solicitud de subvención con la documentación exigida en el artículo 6 de la Orden.

Considerando que estudiada la petición y fundamentada en que se trata de una adquisición de bienes inventariables, conforme al artículo 3 de la Orden.

Considerando que la necesidad ha sido valorada positivamente, conforme al artículo 8.1 de la Orden de 30 de marzo de 1995 (BOJA núm. 59), y que la competencia para conocer y resolver el asunto en que se funda el presente expediente viene determinada por lo establecido en el artículo 8.5 de la misma.

Considerando que existe consignación presupuestaria para atender la referida solicitud de subvención, según la remisión efectuada por la Consejería a través de la aplicación presupuestaria 01.11.00.01.00.766.00.81A, destinada a la mejora de la infraestructura de las Entidades

Y en uso de las facultades que el artículo 8.5 de la citada Orden de 30 de marzo de 1995 me atribuye,

#### RESUELVO

- 1.º Conceder al Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz) la cantidad de 1.102.000 ptas., en concepto de subvención para la finalidad expresada.

  2.º Notificar su otorgamiento al citado Ayuntamiento.
- 3.° Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.
- 4.º Requerir que, en el plazo máximo de 3 meses, desde su percepción justifique el primer pago, correspondiente al 75% de la subvención, mediante la aportación de la certificación en la que conste haber sido registrada en la contabilidad municipal el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable prac-

ticado, así como justificantes de pago por la adquisición de bienes inventariables.

5.° Requerir que, en el plazo máximo de 3 meses, desde su percepción justifique el segundo pago, correspondiente al 25% de la subvención, mediante la aportación de la certificación en la que conste haber sido registrada en la contabilidad municipal el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado, así como justificantes de los pagos efectuados por la adquisición de bienes inventariables o inscripción en el Libro de Bienes Inventariables.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de 2 meses desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 19 de diciembre de 1995.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

> RESOLUCION de 22 de diciembre de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos listados definitivos de beneficiarios y excluidos de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Guardería y Cuidados de Hijos, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994.

Por Resolución de 28 de septiembre de 1994 (BOJA del 7 de octubre), de esta Secretaría General para la Administración Pública, se efectuó convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad Guardería y Cuidado de Hijos, ejercicio de 1994.

Asimismo, por Resolución de 13 de septiembre de 1995 (BOJA del 26), de esta Secretaría General para la Administración Pública, se hicieron públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas de la citada modalidad y para dichos ejercicio y ámbito de personal.

Concluido el proceso de adjudicación de las mencionadas ayudas, de acuerdo con las bases, cuantías y submodalidades establecidas en la mencionada disposición de convocatoria y en el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral, aprobado por Orden de 27 de mayo de 1993 (BOJA del 5 de junio), vistas las reclamaciones presentadas contra los listados provisionales, procede publicar los listados definitivos de beneficiarios y excluidos.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública,

### HA RESUELTO

Primero. Publicar el listado definitivo del personal funcionario y no laboral beneficiario de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1994, en la modalidad de Guardería y Cuidado de Hijos, ordenado alfabéticamente.

Segundo. Publicar el listado alfabético definitivo del personal funcionario y no laboral excluido de ayudas de los mencionados ejercicio y modalidad, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Los listados a que hacen referencia los puntos anteriores se encuentran expuestos en las Delegaciones de la Consejería de Gobernación en las distintas provincias.

Cuarto. Contra lo establecido en la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 22 de diciembre de 1995.- El Secretario General, Antonio Roig López.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Subvención de Alquileres, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994.

Por Resolución de 28 de septiembre de 1994 (BOJA del 7 de octubre), de esta Secretaría General para la Administración Pública, se efectuó convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad Subvención de Alquileres, ejercicio de 1994.

Asimismo, por Resolución de 13 de septiembre de 1995 (BOJA del 26), de esta Secretaría General para la Administración Pública, se hicieron públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas de la citada modalidad y para dichos ejercicios y ámbito de personal.

Concluido el proceso de adjudicación de las mencionadas ayudas, de acuerdo con las bases, cuantías y submodalidades establecidas en la mencionada disposición de convocatoria y en el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral, aprobado por Orden de 27 de mayo de 1993 (BOJA del 5 de junio), vistas las reclamaciones presentadas contra los listados provisionales, procede publicar los listados definitivos de beneficiarios y excluidos.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública,

### HA RESUELTO

Primero. Publicar el listado definitivo del personal funcionario y no laboral beneficiario de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1994, en la modalidad de Subvención de Alquileres, ordenado alfabéticamente

Segundo. Publicar el listado alfabético definitivo del personal funcionario y no laboral excluido de ayudas de los mencionados ejercicio y modalidad, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Los listados a que hacen referencia los puntos anteriores se encuentran expuestos en las Delegaciones de la Consejería de Gobernación en las distintas provincias.

Cuarto. Contra lo establecido en la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.° y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 22 de diciembre de 1995.- El Secretario General, Antonio Roig López.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Guardería y Cuidados de Hijos, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994.

Por Resolución de 28 de septiembre de 1994 (BOJA del 7 de octubre), de esta Secretaría General para la Administración Pública, se efectuó convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad Guardería y Cuidado de Hijos, ejercicio de 1994.

Asimismo, por Resolución de 13 de septiembre de 1995 (BOJA del 26), de esta Secretaría General para la Administración Pública, se hicieron públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas de la citada modalidad y para dichos ejercicio y ámbito de personal.

Concluido el proceso de adjudicación de las mencionadas ayudas, de acuerdo con las bases, cuantías y submodalidades establecidas en la mencionada disposición de convocatoria y en el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal laboral, aprobado por Orden de 26 de mayo de 1993 (BOJA del 26 de mayo de 1993 (BOJA del 5 de junio), vistas las reclamaciones presentadas contra los listados provisionales, procede publicar los listados definitivos de beneficiarios y excluidos.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Publicar el listado definitivo del personal laboral beneficiario de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1994, en la modalidad de Guardería y Cuidado de Hijos, ordenado alfabéticamente.

Segundo. Publicar el listado alfabético definitivo del personal laboral excluido de ayudas de los mencionados ejercicio y modalidad, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Los listados a que hacen referencia los puntos anteriores se encuentran expuestos en las Delegaciones de la Consejería de Gobernación en las distintas provincias.

Cuarto. Contra lo establecido en la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Supe-

rior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.° y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 22 de diciembre de 1995.- El Secretario General, Antonio Roia López.

> RESOLUCION de 22 de diciembre de 1995, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Subvención de Alquileres, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994.

Por Resolución de 28 de septiembre de 1994 (BOJA del 7 de octubre), de esta Secretaría General para la Administración Pública, se efectuó convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad Subvención de Alquileres, ejercicio de 1994.

Asimismo, por Resolución de 13 de septiembre de 1995 (BOJA del 26), de esta Secretaría General para la Administración Pública, se hicieron públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas de la citada modalidad y para dichos ejercicio y ámbito de personal.

Concluido el proceso de adjudicación de las mencionadas ayudas, de acuerdo con las bases, cuantías y submodalidades establecidas en la mencionada disposición de convocatoria y en el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal laboral, aprobado por Orden de 26 de mayo de 1993 (BOJA del 5 de junio), vistas las reclamaciones presentadas contra los listados provisionales, procede publicar los listados definitivos de beneficiarios y excluidos.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública,

### HA RESUELTO

Primero. Publicar el listado definitivo del personal laboral beneficiario de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1994, en la modalidad de Subvención de Alquileres, ordenado alfabéticamente.

Segundo. Publicar el listado alfabético definitivo del personal laboral excluido de ayudas de los mencionados ejercicio y modalidad, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Los listados a que hacen referencia los puntos anteriores se encuentran expuestos en las Delegaciones de la Consejería de Gobernación en las distintas provincias.

Cuarto. Contra lo establecido en la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en los

artículos 57.2.° y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 22 de diciembre de 1995.- El Secretario General, Antonio Roig López.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hacen públicas las subvenciones al Fondo de Previsiones Técnicas de las Sociedades de Garantía Recíproca.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994, prorrogado para 1995, en virtud de lo establecido en el artículo 36.1 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones al Fondo de Provisiones Técnicas de las Sociedades de Garantía Recíproca y en las cuantías que a continuación se relacionan:

- Avalunión, S.G.R.: 115.425.600 pesetas.Crediaval, S.G.R.: 102.697.500 pesetas.Suraval, S.G.R.: 70.176.900 pesetas.

Sevilla, 20 de diciembre de 1995.- El Director General, Antonio González Marín.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Turismo, por la que se hacen públicas cincuenta subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.3 y 5 de la ley 9/1993, del Presupuesto de la Comunidad Áutónoma para 1994, prorrogados para el año 1995, se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995 (BOJA número 74, de 20 de mayo de 1995), por la que se regula una línea de subvenciones a Corporaciones Locales del territorio andaluz para creación y mejora de la infraestructura turística.

Provincia: Cádiz

Expediente: CA-01/95.

Perceptor: Ayto. Alcalá del Valle.

Subvención: 750.000.

Expediente: CA-04/95.

Perceptor: Ayto. Alcalá de los Gazules.

Subvención: 6.500.000.

Expediente: CA-14/95.

Perceptor: Ayto. Arcos de la Frontera. Subvención: 2.700.000.

Expediente: CA-16/95. Perceptor: Ayto. Barbate. Subvención: 5.000.000.

Expediente: CA-20/95. Perceptor: Ayto. Bornos. Subvención: 780.000.

Expediente: CA-21/95.

Perceptor: Ayto. Castellar Frontera.

Subvención: 7.000.000.

Expediente: CA-28/95. Perceptor: Ayto. Conil Frontera. Subvención: 1.700.000.

Expediente: CA-34/95. Perceptor: Ayto. Grazalema. Subvención: 350.000.

Expediente: CA-38/95.

Perceptor: Ayto. Jimena Frontera.

Subvención: 3.000.000.

Expediente: CA-42/95.

Perceptor: Ayto. La Línea de la Concepción.

Subvención: 3.800.000.

Expediente: CA-46/95. Perceptor: Ayto. Los Barrios. Subvención: 5.000.000.

Expediente: CA-63/95.

Perceptor: Ayto. Puerto Serrano.

Subvención: 690.000.

Expediente: CA-77/95.

Perceptor: Ayto. San Fernando. Subvención: 5.000.000.

Expediente: CA-83/95.

Perceptor: Ayto. Setenil de las Bodegas.

Subvención: 3.600.000.

Expediente: CA-87/95. Perceptor: Ayto. Tarifa. Subvención: 10.000.000.

Expediente: CA-88/95. Perceptor: Ayto. Ubrique. Subvención: 1.440.000.

Expediente: CA-93/95.

Perceptor: Ayto. Zahara de la Sierra.

Subvención: 5.000.000.

Provincia: Granada

Expediente: GR-06/95. Perceptor: Ayto. Orgiva. Subvención: 5.000.000.

Expediente: GR-18/95. Perceptor: Ayto. Güéjar Sierra. Subvención: 6.000.000.

Expediente: GR-44/95. Perceptor: Ayto. Dílar. Subvención: 6.000.000.

Expediente: GR-59/95. Perceptor: Ayto. Monachil. Subvención: 6.000.000. Provincia: Huelva

Expediente: HU-01/95. Perceptor: Ayto. El Granado. Subvención: 7.900.000.

Expediente: HU-03/95.

Perceptor: Mancomunidad de Beturia.

Subvención: 6.200.000.

Expediente: HU-04/95.

Perceptor: Ayto. Valverde del Camino.

Subvención: 2.800.000.

Expediente: HU-06/95. Perceptor: Ayto. Huelva. Subvención: 4.500.000.

Expediente: HU-26/95.

Perceptor: Mancomunidad Intermunicipal Lepe-Isla

Cristina.

Subvención: 8.000.000.

Provincia: Jaén

Expediente: JA-19/95.

Perceptor: Ayto. Santiago-Pontones.

Subvención: 488.000.

Expediente: JA-22/95. Perceptor: Ayto. La Carolina. Subvención: 4.000.000.

Expediente: JA-34/95.

Perceptor: Ayto. Chiclana de Segura.

Subvención: 5.000.000.

Expediente: JA-36/95.

Perceptor: Ayto. Navas de San Juan.

Subvención: 2.800.000.

Expediente: JA-42/95.

Perceptor: Ayto. Bedmar-Garcíez.

Subvención: 3.200.000.

Expediente: JA-45/95. Perceptor: Ayto. Cambil. Subvención: 3.600.000.

Expediente: JA-48/95. Perceptor: Ayto. La Guardia. Subvención: 3.600.000.

Provincia: Málaga

Expediente: MA-12/95. Perceptor: Ayto. Almachar. Subvención: 2.700.000.

Expediente: MA-13/95.

Perceptor: Consorcio Guadalteba.

Subvención: 5.000.000.

Expediente: MA-21/95. Perceptor: Ayto. Torremolinos. Subvención: 2.000.000.

Expediente: MA-48/95 . Perceptor: Ayto. Algarrobo. Subvención: 472.000.

Expediente: MA-50/95.

Perceptor: Ayto. Arenas. Subvención: 800.000.

Expediente: MA-51/95. Perceptor: Ayto. La Viñuela. Subvención: 5.400.000.

Expediente: MA-60/95. Perceptor: Ayto. Genalguacil. Subvención: 1.200.000.

Provincia: Sevilla

Expediente: SE-01/95.

Perceptor: Ayto. Roda de Andalucía. Subvención: 2.000.000.

Expediente: SE-05/95. Perceptor: Ayto. Marchena.

Subvención: 5.000.000.

Expediente: SE-09/95.

Perceptor: Mancomunidad del Bajo Guadalquivir.

Subvención: 15.000.000.

Expediente: SE-12/95. Perceptor: Ayto. Santiponce. Subvención: 5.000.000.

Expediente: SE-19/95. Perceptor: Ayto. Estepa. Subvención: 5.200.000.

Expediente: SE-25/95. Perceptor: Ayto. Carmona. Subvención: 3.500.000.

Expediente: SE-32/95. Perceptor: Ayto. Tocina. Subvención: 500.000.

Expediente: SE-38/95.

Perceptor: Ayto. Puebla de los Infantes.

Subvención: 800.000.

Expediente: SE-39/95.

Perceptor: Ayto. Almadén de la Plata.

Subvención: 4.000.000.

Expediente: SE-45/95. Perceptor: Ayto. Coripe. Subvención: 500.000.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.- El Director General, José M.ª Ruiz Povedano.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 21 de noviembre de 1995, por la que se modifica la de 15 de julio de 1993, por la que se declaran las zonas de producción y protección o mejora de moluscos bivalvos, moluscos gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La entrada en vigor de la Directiva del Consejo 91/492/CEE, de 15 de julio de 1991, por la que se establecen las normas sanitarias aplicables a la producción y puesta en el mercado de moluscos bivalvos vivos, y su

transposición al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 345/1993, de 5 de marzo (BOE núm. 74, de 27 de marzo de 1993) por el que se establecen las normas de la calidad de las aguas y de la producción de moluscos y otros invertebrados marinos vivos, implicó la declaración y clasificación de las zonas de producción de moluscos bivalvos, moluscos gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos del litoral andaluz, mediante la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 15 de julio de 1993 (BOJÁ núm. 85, de 5 de agosto de 1993), fuera de las cuales quedó prohibida la recolección de estos productos.

En el tiempo transcurrido desde la promulgación de la citada Orden de 15 de julio de 1993 se han producido diversas circunstancias, tales como la modificación de los límites de algunas zonas o la explotación de nuevos yacimientos y especies de moluscos que hacen necesario proceder a una revisión de la misma.

Por todo lo expuesto, a propuesta de la Dirección General de Pesca, y en uso de las competencias que tengo atribuidas

### DISPONGO

Artículo Unico. Sustituir el Anexo I de la Orden de 15 de julio de 1993, por la que se declaran las zonas de producción y protección o mejora de moluscos bivalvos, moluscos gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 21 de noviembre de 1995

PAULINO PLATA CANOVAS Consejero de Agricultura y Pesca

#### ANEXO ZONAS DE PRODUCCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### AND 1-01: MARISMAS DEL GUADIANA-CARRERAS

Límites: Area inundable de la 2.M.T. de ambos ríos hasta su desembocadura

Especies: Ruditapes decussatus, Ruditapes philippinarum, Cerastoderma edule, Venerupis pullastra, Venerupis aureus, Ensis spp., Solen spp., Crassostrea angulata y Crassostrea

Clasificación: Tipo B AND 1-02: ISLA CANELA

Limites: Linea de costa, prolongación de las líneas que unen las coordenadas 1-2 y 3-4 e isobata de 30 metros.

1: 7º 24' 31c W 2: 7º 22' 62c W 3: 7º 19' 82c W 37º 11' 05c N 37° 07' 96c N 37° 11' 62c N 4: 7º 19' 82c W 37° 08' 70c N

Especies: Donax trunculus, Venus gallina, Ruditapes decussatus, Venerupis pullastra, Venerupis rhomboides, Ensis spp., Solen spp., Cerastoderma edule y Spisula solida.

Clasificación: Tipo A

## AND 1-03: BARRA DEL TERRON

Límites: Línea de costa, prolongación de las lineas que unen las coordenadas 3-4 y 5-6 e isobata de 30 metros. 5: 7º 01' 67c W

6: 7º 01' 67c W 37° 07' 74c N

Especies: Donax trunculus, Venus gallina y Venerupis rhomboides.

Clasificación: Tipo A

## AND 1-04: MARISMAS DEL PIEDRAS

Limites: Rio Piedras y sus marismas, desde el puente de la Tavirona hasta la Punta del Gato en su desembocadura.

Especies: Ruditapes decussatus, Ruditapes philippinarum, Crassostrea angulata, Crassostrea gigas, Cerastoderma edule, Ensis spp. y Solen spp.

Clasificación: Tipo B

### AND 1-05: PUNTA UMBRIA

Limites: Linea de costa (por fuera del Dique Juan Carlos I), prolongación de las líneas que unen las coordenadas 5-7 y 8-10 e isobata de 30 metros. En este caso, la línea de costa se entenderá formada por las playas de La Bota y Punta Umbria y el dique Juan Carlos I, por lo que queda expresamente excluida la ría de Huelva.
7: 7º 01' 67c W 37º 07' 14c N

8: 6° 49' 83c W 37º 08' 14c N 9: 6° 49' 83c W 10: 6° 49' 83c W 37° 05' 96c N

Especies: Venus gallina, Venerupis rhomboides y Spisula solida.

#### AND 1-06: MAZAGON

Límites: Línea de costa, prolongación de las líneas que unen las coordenadas 8-9 y 11-12 e isobata de 30 metros. 11:6º 43' 72c W

37º 05' 50c N 12:6\* 43' 72c W 37º 03' 73c N

Especies: Donax trunculus, Venerupis momboides y Venus gallina

Clasificación: Tipo A

#### AND 1-07: MATALASCAÑAS

Límites: Línea de costa, prolongación de las líneas que unen las coordenadas 11-12 y 13-14 e isobata de 30 metros. 13: 6º 23' 12c W

36\* 48' 21c N 14: 6º 29' 70c W 36° 48' 21c N

Especies: Donax trunculus, Venerupis rhomboides y Venus gallina.

Clasificación: Tipo A

#### AND 1-08; ESTUARIO DEL GUADALQUIVIR

Limites: Rio Guadalquivir y sus marismas, desde Bonanza hasta las líneas que unen las coordenadas 13-14 y 14-15 (esta última siguiendo la isobata de 11 metros) en su desembocadura. 15: 6° 26′ 39c W 36° 44′ 35c N

Especies: Ruditapes decussatus, Ruditapes philippinarum, Donax trunculus, Venus gallina, Crassostrea angulata y Crassostrea gigas

Clasificación: Tipo B

#### AND 1-09: BAHIA DE CADIZ

Límites: Río San Pedro, con sus mansmas y salinas, saco de la Bahía de Cádiz y marismas, caños y salinas de los términos municipales de Cádiz, San Fernando, Chiclana de la Frontera y Puerto Real.

Especies: Ruditapes decussatus, Ruditapes philippinarum, Crassostrea angulata, Crassostrea gigas, Ostrea edulis, Cerastoderma edule y Scrobicularia plana.

Clasificación: Tipo B

### AND 1-10: LA BARROSA

Limites: Líneas que unen las coordenadas 16-17 y 18-19, línea de costa e isobata de 11

16: 6º 11' 40c W 36" 22" 58c N 36° 22' 58c N 36° 19' 94c N 36° 19' 94c N 17: 6° 13' 25c W 18: 6° 09' 60c W 19: 6° 10' 00c W

Especies: Donax trunculus y Venus gallina

Clasificación: Tipo A

## AND 1-11: RIO BARBATE

Limites: Río Barbate y sus marismas, desde la Barca de Veier hasta su desembocadura

Especies: Ruditapes decussalus, Ruditapes philippinarum, Crassostrea angulata, Crassostrea gigas, Ostrea edulis y Cerastoderma edule.

Clasificación: Tipo B

### AND 1-12: CABO PLATA

Limites: Lineas que unen las coordenadas 20-21 y 22-23, linea de costa e isobata de 30 metros

20: 5° 50' 76c W 36° 08' 08c N 21: 5° 53' 18c W 22: 5° 47' 66c W 36° 08' 08c N 36° 04' 72c N 23. 5° 49' 40c W 36° 04' 72c N

Especies: Donax trunculus, Venus gallina, Callista chione y Acanthocardia tuberculata

Clasificación: Tipo A

### AND 1-13; LOS LANCES

Limites: Líneas que unen las coordenadas 24-25 y 26-27, linea de costa e isobata de 30

24: 5° 41' 91c W 36° 03' 86c N 25: 5° 41' 91c W 26: 5° 36' 38c W 27: 5° 37' 50c W 36° 02' 61c N 36° 00' 65c N 36° 00' 65c N

Especies: Venus gallina, Callista chione, Venerupis rhomboldes y Acanthocardia

Clasificación: Tipo A

#### AND 1-14: BAHIA DE ALGECIRAS

Limites: Lineas que unen las coordenadas 28-29 y 30-31, linea de costa e isobata de 30 metros

38° 04' 70c N 28: 5° 25' 44c W 29: 5° 25' 04c W 30: 5° 21' 05c W 36° 04' 70c N 36° 09' 38c N 31: 5° 22' 32c W 36\* 09' 38c N

Especies: Callista chione, Venus gallina, Acanthocardia tuberculata y Dosinia spo-

Clasificación: Tipo B

#### AND 1-15; RIO PALMONES

Limites: Río Palmones y sus marismas, desde el puente de la CN 340 hasta su

Especies: Ruditapes decussatus, Ruditapes philippinarum Venerupis pullastra, Cerastoderma edule y Venerupis aureus.

Clasificación: Tipo B

#### AND 1-16: LA ATUNARA

Limites: Lineas que unen las coordenadas 32-33 y 34-35, linea de costa e isobata de 40

32: 5° 20' 25c W 33: 5° 19' 20c W 34: 5° 14' 79c W 35: 5° 13' 63c W 36° 09' 39c N 36° 09' 39c N 36° 18' 72c N 36° 18' 72c N

Especies: Donax trunculus, Venus gallina, Callista chione, Acanthocardia tuberculata, Venerupis rhomboides, Glycimeris gaditanus y Dosinia spp...

Clasificación: Tipo A

#### AND 1-17: SABINILLAS

Limites; Lineas que unen las coordenadas 34-35 y 38-37, línea de costa e isobata de 40

36: 5° 09' 16c W 36° 25' 10c N 37: 5° 09' 16c W

Especies: Donax spp., Venus gallina, Callista chione, Acanthocardia tuberculata, Venerupis rhomboides, Pecten maximus, Venus verrucosa, Phyllonotus trunculus y Bolinus brandarie

Clasificación: Tipo A

### AND 1-18: GUADALMAZA

Límites: Lineas que unen las coordenadas 38-39 y 40-41, línea de costa e isobata de 40 metros.

38: 5° 06' 30c W 39: 5° 06' 30c W 40: 5° 00' 20c W 36° 26' 23c N 36° 24' 85c N 36° 27' 70c N 41: 5° 00' 20c W 36° 24' 40c N

Especies: Donax spp., Venus gallina, Callista chione, Acanthocardia tuberculata, Venerupis rhomboides, Pecten meximus, Venus verrucosa, Phyllonotus trunculus y Bolinus brandaris

Clasificación: Tipo A

### AND 1-19: MARBELLA

Limites: Lineas que unen las coordenadas 40-41 y 42-43, línea de costa e isobata de 40

42, 4° 44' 33c W 36° 29' 05c N 43: 4º 44' 33c W

Especies: Donax spp., Venus gallina, Callista chione, Acanthocardia tuberculata, Venerupis rhomboides, Pecter maximus, Venus verrucosa, Phyllonotus trunculus y Bolinus brandaris.

### AND 1-20: CALA DEL MORAL

Limites: Líneas que unen las coordenadas 42-43 y 44-45, línea de costa eisobata de 40 metros.

44: 4º 38' 31c W 369 30' 51c N 36° 29' 32c N 45: 4° 38' 31c W

Especies: Donax spp., Venus gallina, Callista chione, Acanthocardia luberculala, Venerupis rhomboides, Pecten maximus, Venus verrucosa, Phyllonolus trunculus y Bolinus brandaris.

Clasificación: Tipo A

### AND 1-21: FUENGIROLA

Límites: Líneas que unen las coordenadas 48-47 y 48-49, línea de costa e isobata de 40 metros.

46: 4° 37' 53c W 47: 4° 36' 53c W 48: 4° 30' 72c W 36° 31' 62c N 36° 31' 62c N 36° 35' 63c N 36° 35' 63¢ N

Especies: Donax spp., Venus gallina, Callista chione, Acanthocardia tuberculata, Venerupis rhomboides, Pectan maximus, Venus verrucosa, Phyllonotus trunculus y Bolinus brandaris,

Clasificación: Tipo A

#### AND 1-22: TORREMOLINOS

Limites: Líneas que unen las coordenadas 48-49 y 50-51, linea de costa e isobata de 40 metros

50: 4° 24' 83c W 36° 42' 53c N 51: 4° 23' 48c W 36° 41' 46c N

Especies: Donax spp., Venus gallina, Callista chione, Acanthocardia tuberculata, Venerupis rhomboides, Pecten maximus, Venus verrucosa, Phyllionotus trunculus y Botinus brandaris.

Clasificación: Tipo A

#### AND 1-23: RINCON DE LA VICTORIA

Limites: Uneas que unen las coordenadas 52-53 y 54-55, linea de costa e isobata de 40 metros

52: 4° 20' 72c W 36° 42' 98c N 53: 4° 20' 72c W 36° 42' 10c N 54: 4° 06' 20c W 36° 43' 60c N 55: 4° 06' 20c W 36° 42' 80c N

Especies: Donax spp., Venus gallina, Callista chione, Acanthocardia tuberculata, Venerupis rhomboides, Pecten maximus, Venus verrucosa, Phylionotus trunculus y Bolinus brandaris.

Clasificación: Tipo A

### AND 1-24: TORROX-NERJA

Limites: Lineas que unen las coordenadas 56-57 y 58-59, linea de costa e isobata de 40 metros.

56: 4° 04' 20c W 36° 44' 85c N 57: 4° 04' 20c W 36° 43' 68c N 58: 3° 47' 00c W 36° 44' 50c N 59: 3° 47' 00c W 36° 44' 11c N

Especies: Donax spp., Venus gallina, Callista chione, Acanthocardia tuberculata, Venerupis rhomboides, Pecten maximus, Venus verrucosa, Phyllonotus trunculus y Bolinus brandaris.

Clasificación: Tipo A

### AND 1-25: PLAYA DE LA JUANA

Limites: Lineas que unen las coordenadas 60-61 y 62-63, linea de costa e isobata de 10 metros.

60: 3° 08' 58c W 36° 44' 80c N 61: 3° 08' 58c W 36° 44' 62c N 62: 3° 06' 08c W 36° 45' 07c N 63: 3° 06' 08c W 36° 44' 88c N

Especies: Donax trunculus y Venus gallina

Clasificación: Tipo A

### AND 1-26: ALMERIMAR

Límites: Líneas que unen las coordenadas 64-65 y 66-67, línea de costa e isobata de 10 metros.

64: 2° 51′ 38c W 36° 41′ 92c N 65: 2° 51′ 38c W 36° 41′ 65c N 66: 2° 37′ 05c W 36° 43′ 70c N 67: 2° 36′ 41c W 36° 43′ 70c N

Especies: Donax trunculus y Venus gallina.

Clasificación: Tipo A

### AND 1-27; PUNTA DEL RIO

Limites: Líneas que unen las coordenadas 68-69 y 70-71, linea de costa e isobata de 10

68: 2° 26' 50c W 36° 49' 35c N 69: 2° 26' 50c W 36° 49' 13c N 70: 2° 18' 58c W 36° 49' 83c N 71: 2° 18' 58c W 36° 49' 45c N

Especies: Donax trunculus y Venus gallina

Clasificación: Tipo A

### AND 1-28: CABO DE GATA

Limites: Lineas que unen las coordenadas 72-73 y 74-75, linea de costa e isobata de 10 metros.

72: 2\* 17' 63c W 36° 49' 42c N 73: 2\* 17' 63c W 36° 49' 00c N 74: 2\* 05' 35c W 36° 45' 88c N 75: 2\* 05' 35c W 36° 45' 80c N

Especies: Donax trunculus y Venus gallina.

Clasificación: Tipo A

# AND 1-29 LOS ESCULLOS, LAS NEGRAS Y AGUA AMARGA

Limites: Consta de tres franjas litorales delimitadas por la linea de costa y las lineas que unen las coordenadas 76-77, 78-79 y 80-81 siguiendo la isobata de 10 metros.

76: 2° 03' 40c W 36° 47' 90c N 77: 2° 02' 45c W 36° 49' 20c N

78: 1º 59' 85c W	36° 51' 48c f
79: 1º 58' 30c W	36° 54' 00c f
80: 1º 57' 11c W	36* 55' 30c !
81: 1º 53' 69c W	36° 57' 00c f

Especies: Donax trunculus y Venus gallina.

Clasificación: Tipo A

#### AND 1-30: CARBONERAS-GARRUCHA

Limites: Punta de los Muertos (coordenada 81), linea que une las coordenadas 82-83, linea de costa e isobata de 10 metros.

82: 1° 39′ 12c W 37° 21′ 32c N 83: 1° 39′ 00c W 37° 20′ 90c N

Especies: Donax trunculus y Venus gallina.

Clasificación: Tipo A

#### AND 1-31: MOTRIL

Limites: Lineas que unen las coordenadas 58-59 y 60-61, linea de costa y las isobatas de 40 metros, desde el limite de la zona AND 1-24 hasta Cabo Sacratif, y de 11 metros, desde Cabo Sacratif hasta el limite con la zona AND 1-25.

Especies: Donax spp., Venus gallina, Callista chione, Venerupis rhomboides, Venerupis pullastra, Pecten maximus, Venus verrucosa y Mytilus galloprovincialis.

Clasificación: Tipo A

## CLAVE DE ESPECIES

<u>NOMBRE COMÚN</u>	NOMBRE CIENTÍFICO
Almeja babosa, Madrealmeja	Venerupis pullastra
Almeja chocha	Venerupis rhomboides
Almeja fina	Ruditapes decussatus
Almeja japonesa	Ruditapes philippinarum
Almeja tonta	Glycimeris gaditanus
Berberecho	Cerastoderma edule
Bolo, Almejón	Venus verrucosa
Busano	Phyllonotus trunculus
Cañailla	Bolinus brandaris
Chirla	Venus gallina
Clica	Spisula solida
Concha fina	Callista chione
Coquina	Donax spp.
Coquina de fango	Scrobicularia plana
Corruco	Acanthocardia tuberculata
Longueirón, Navaja	Ensis spp., Solen spp
Medallón	Dosinia spp.
Mejillón	Mytilus galloprovincialis
Ostión	Crassostrea angulata
Ostra del Pacífico	Crassostrea gigas
Ostra plana	Ostrea edulis
Pirulo	Venerupis aureus
Vieira	Pecten maximus

### **CONSEJERIA DE SALUD**

ORDEN de 22 de diciembre de 1995, por la que se adapta el calendario de vacunaciones infantiles de Andalucía al calendario-marco del Consejo Interterritorial de Salud.

En nuestra Comunidad Autónoma, desde la publicación de la Orden de 14 de mayo de 1984, de puesta en marcha del programa de vacunaciones para Andalucía, se ha evolucionado positivamente llegando a superar los niveles de cobertura propuestos por la Organización Mundial de la Salud. En la actualidad no se registran casos de difteria, poliomielitis, tétanos neonatal o rubeola congénita, mientras que otras enfermedades también incluidas en el calendario vacunal, como sarampión, parotiditis o

tosferina, han experimentado un importante descenso en su incidencia, a la vez que se han incorporado nuevas vacunas como la anti-hepatitis B.

El grado de conocimientos científicos alcanzado en el momento actual, permite ir mejorando las estrategias y ampliando el número de las enfermedades susceptibles de vacunación. En estos años, la evolución que ha sufrido el campo de la infectología en general y el de las enfermedades susceptibles de vacunación en particular, ha sido muy importante y ha contribuido a introducir cambios progresivos en las pautas y políticas de inmunización para nuestro entorno.

Ante la importancia de los programas de vacunación en relación con la salud pública, la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, ha consensuado un único calendario-marco vacunal recomendado para todo el territorio español.

La definición para Andalucía de este calendario-marco, en línea con los objetivos marcados por el Plan Andaluz de Salud, unido a las diversas modificaciones parciales introducidas en los últimos años en el calendario de vacunaciones sistemáticas del programa de vacunaciones para Andalucía, hacen necesaria una norma que determine el nuevo calendario de vacunaciones sistemáticas para nuestra Comunidad Autónoma.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me están conferidas, consultada la Comisión Asesora sobre vacunaciones y las enfermedades susceptibles de vacunación y a propuesta de la Dirección General de Salud Pública:

### DISPONGO

Artículo 1. El Calendario de Vacunaciones Sistemáticas del Programa de Vacunaciones de Andalucía, dirigido a todos los niños y niñas andaluces de 0 a 14 años, incluirá las siguientes vacunas:

- Hepatitis B (VHB).
- Differia (D).
- Tétanos (T).
- Tosferina (P = pertussis).
- Polio (Po).
- Triple vírica (TV):
  - Sarampión (Sa).
  - Rubeola (Ru).
  - Parotiditis (Pa).

Artículo 2. La distribución de las dosis vacunales antes de los dos años, según la edad, será la siguiente:

- Recién nacido: La primera dosis de HB, que se administrará antes del alta hospitalaria.
- 2 meses de edad: La segunda dosis de HB y la primera dosis de DTP y Po.
  - 4 meses de edad: La segunda dosis de DTP y Po.
  - 6 meses de edad: La tercera dosis de HB, DTP y Po.
- $15~{\rm meses}$  de edad: La cuarta dosis de DTP y Po y la TV.

En el caso de los hijos de madres portadoras de HB:

- La primera dosis de vacunas antihepatitis B se acompañará de una dosis de inmunoglobulina específica qe se aplicará en las primeras doce horas tras el nacimiento.
- La segunda dosis de dicha vacuna se administrará al mes de la primera dosis y la tercera a los seis meses de la primera (pauta 0 - 1 - 6).

Los niños con riesgo especial, recibirán a los 9 meses de edad una dosis de sarampión y a los quince meses la Triple Vírica. Artículo 3. La distribución de las dosis vacunales en la edad escolar, según el curso será:

- 1.º de Educación Primaria (E.P.): 1 dosis de recuerdo de DT y Po. Como edad de referencia se establecen los 6 años y se administrará antes de los 7 años de edad.
- 6 años y se administrará antes de los 7 años de edad. - 5.º de E.P.: 1 dosis de recuerdo de TV. Como edad de referencia se establecen los 11 años.
- 6.° de E.P.: Vacunación completa de HB: Se administrarán 3 dosis, la 2.° y la 3.° al mes y a los 6 meses, respectivamente, de la 1.° Como edad de referencia se establecen los 12 años.
- 2.º de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.). 1 dosis de recuerdo de Tétanos y Difteria, tipo adultos (Td). Como edad de referencia se establecen los 14 años. Cada diez años, o por indicación médica, se administrará una dosis de recuerdo.

#### **DISPOSICION DEROGATORIA**

A la entrada en vigor de esta Orden, quedan derogadas todas aquellas disposiciones, de igual o inferior rango, que se opongan a la misma, y en particular la resolución de 7 de mayo de 1990, del Servicio Andaluz de Salud y la Orden de la Consejería de Salud, de 11 de mayo de 1994.

#### DISPOSICION FINAL PRIMERA

Se faculta al Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en aplicación y desarrollo de la presente Orden.

### DISPOSICION FINAL SEGUNDA

La presente Orden entrará en vigor a partir del 1 de enero de 1996, excepto la dosis de recuerdo de Td correspondiente a 2.º de ESO (14 años), que se aplicará a partir de la cohorte correspondiente al curso escolar 1996-97.

Sevilla, 22 de diciembre de 1995

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO Consejero de Salud

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se publica la concesión de ayudas a entidades, para la realización de programas y apoyo sociosanitario a personas afectadas por VIH/SIDA en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Por Orden de la Consejería de Salud de 19 de mayo de 1994 (BOJA núm. 81, de 3 de junio), se reguló el procedimiento de concesión de ayudas, a entidades de cualquier titularidad sin ánimo de lucro, para la realización de programas de prevención de la infección por VIH/SIDA en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3.1 de la referida Orden, fueron convocadas las citadas ayudas, por Resolución de la Dirección General de Salud Pública, de 21 de julio de 1995, para el ejercicio presupuestario de 1995.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por la Orden de 12 de enero de 1994, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogado por Decreto 472/1994, de 27 de diciembre,

# RESUELVO

Primero. Publicar, como Anexo a la presente Resolución, la relación de entidades beneficiarias de ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 21 de julio de 1995, con especificación de los programas, conceptos y cuantías otorgadas.

Segundo. El abono de las ayudas que se conceden estará sujeto al cumplimiento, por parte de los beneficia-

rios, de las obligaciones establecidas en los artículos 6, 7 y 9 de la Orden de 19 de mayo de 1994.

Tercero. La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.- La Directora General, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

## ANEXO

ENTIDAD PROGRAMA		PROGRAMA CONCEPTO	
COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE ALMERIA	ASISTENCIA A DOMICILIO Y HOSPITALARIA.GRUPO DE APOYO	MANTENIMIENTO DEL LOCAL	600.000
COMITE CIUDADANO ANTISIDA DEL CAMPO DE GIBRALTAR	INTERCAMBIO DE JERINGUILLAS Y DISMINUCION DE RIESGOS	MANTENIMIENTO Y BOLSAS	800.000
CARITAS DIOCESANA DE CADIZ Y CEUTA	TALLER DE ACOGIDA PARA LA MUJER PROSTITUIDA	MANTENIMIENTO	600.000
CERASA	INTERVENCION SOBRE VIH/SIDA EN LA BAHIA DE CADIZ	TALLERES; DESPLAZAMIENTOS; GRATIFICACIONES; EDICION DE MATERIAL DIVULGATIVO; SESIONES EN CENTROS PENITENCIARIOS.	1.620.000
ASOCIACION PRO AYUDA AL TOXICOMANO DE PUERTO REAL	PREVENCION DE LA INFECCION POR VIH Y APOYO BIOPSICOSOCIAL A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR EL VIH/SIDA	CUNTENEDORES. GRATIFICACIONES	445.000
ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMICOS PARA LA AYUDA AL TOXICOMANO.CHICLANA FRA.	RESPUESTA Y APOYO SOCIAL AL SIDA	CONTENEDORES. DESPLAZAMIENTOS	400.000
COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMARCA DE JEREZ "CONTIGO"	CAPTACION, FORMACION, INFORMACION, EDUCACION	CAMPARA DE INFORMACION:CHARLAS	700.000
COORDINADORA PARA LA PREVENCION DE LAS DROGODEPENDENCIAS "ABRIL"	PREVENCION DE LA INFECCION DEL VIRUS VIH	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO	600.000
COLECTIVO DE LESBIANAS Y GAYS DE ANDALUCIA (COLEGA)	* CAMPAÑAS Y PUBLICACIONES ESPECIFICAS PARA EVITAR LA TRASMISION POR VIH/SIDA	* DIPTICOS	400.000
	* TALLERES DE SEXO MAS SEGURO PARA JOVENES	* GASTOS DE PARTICIPANTES Y DE MONITORES	560.000
	ACTIVIDAD DE GRUPO DE AYUDA MUTUA ENTRE INFECTADOS	* ENCIJENTROS DE GAYS POSITIVOS	600.000
CONVIHDA	ASESORAMIENTO Y SOPORTE EMOCIONAL PARA PERSONAS CON VIH/SIDA	PERSONAL Y TALLERES	690.000
CARITAS DIOCESANA DE CORDOBA	SERVICIO DE ATENCION A DOMICILIO A ENFERMOS DE SIDA (SADES)	GRATIFICACIONES VOLUNTARIOS	650.000
ASOCIACION DE VOLUNTARIOS ANDALUCES	PREVENCION Y APOYO EN LA INFECCION POR VIH	GASTOS CENERALES. DIETAS FORMACION	365.000
ASOCIACION HOGAR 20	PREVENCION, ATENCION Y GESTION DE LA SEROPOSITIVIDAD PARA JOVENES DROGODEPENDIENTES Y SUS FAMILIARES	PERSONAL Y GASTOS DE MANTENIMIENTO	700.000
ASOCIACION DE IDENTIDAD DE GENERO DE ANDALUCIA (IGE)	PREVENCION DE LA PROSTITUCION DE PERSONAS TRANSEXUALES	ALQUILER PISO Y GASTOS DE LUZ, AGUA Y GAS	690.000
AVALON	ATENCION E INTERVENCION PSICOSOCIAL A ENFERMOS DE SIDA CON GRAVE DESESTRUCTURACION	HOGAR TRANSITORIO Y OTROS GASTOS	675.000
COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE GRANADA	PLAN DE APOYO GLOBALIZADO PARA PERSONAS CON VIH/SIDA	PROGRAMA	1.085.000
CRUZ ROJA. ASAMBLEA HUELVA	CASA DE ACOGIDA PARA ENFERMOS DE SIDA	MANTENIMIENTO	750.000
CARITAS DIOCESANA DE HUELVA. CENTRO AMMAR	INTERVENCION CON MUJERES PROSTITUTAS EN TEMAS DE XALUD	PROGRAMA	1.000.000

COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE UBEDA	UBEDA, "POR UN SEXO MAS SEGURO"	PROGRAMA	200.000
CONCORDIA ANTISIDA ACAS	INICIATIVA SOCIAL ANTISIDA	ALQUILER LOCAL	350.000
ASOCIACION CIUDADANA ANTISIDA DE MALAGA	* INTERVENCION, PREVENCION, ATENCION Y APOYO A LA POBLACION EN GENERAL Y A PERSONAS CON VILYSIDA, FAMILIARES Y AMIGOS	* DIETAS Y TRANSPORTE	350.000

ENTIDAD PROGRAMA		CONCEPTO	CUANTIA CONCEDIDA
	* AUTOAYUDA: CASA DE ACOGIDA PARA PERSONAS CON VIH EN URGENCIA SOCIAL	* ALQUILER	800.000
SALUD INMIGRANTE	PREVENCION DE LA INFECCION POR VIH ENTRE PROSTITUTAS DE ORIGEN INMIGRANTE	PROGRAMA	225.000
"SOMOS". PLATAFORMA GAY Y LESBIANA DE SEVILLA	PREVENCION DE LA INFECCION POR VIH/SIDA EN LA COMUNIDAD HOMOSEXUAL	MANTENIMIENTO LOCAL. TRANSPORTE, DISTRIBUCION. OTROS	550.000
COLECTIVO "LA CALLE"	ACTUACION EN VIH/SIDA	CONTENEDORES. LOCAL. MANTENIMIENTO	800.000
CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE SEVILLA (PROYECTO HOMBRE)	ABORDAJE VIH/SIDA EN LA POBLACION DROGODEPENDIENTE DE PROYECTO HOMBRE	GASTOS GENERALES. SUBPROGRAMA DE ASESORAMIENTO A FAMILIAS	840.000
COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE SEVILLA	PROGRAMA GLOBAL DE ACTUACION EN MATERIA DE VIH/SIDA	ALQUILER LOCAL Y MANTENIMIENTO	1.000.000
DERECHOS Y DEBERES DE LOS POSITIVOS Y VICTIMAS DEL SIDA	INICIATIVA DE SOPORTE SOCIAL A COLECTIVOS AFECTADOS POR EL VIH- TOXICOMANTA EN SITUACION DE EXPECIAL DIFICULTAD SOCIAL. ACTIVIDADES DE AUTOAPOYO Y SOPORTE PSICOLOGICO DE AFECTADOS	MANTENIMIENTO	955.000

### **CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

ORDEN de 23 de noviembre de 1995, por la que se concede subvención específica por razón del objeto a las Confederaciones de ámbito regional de Asociaciones de padres y madres de alumnos y alumnas.

Las Confederaciones de APAs están reguladas en nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía por el Decreto 27/1988 de 10 de febrero (BOJA núm. 17, de 1.3.88). En su artículo 15.º se especifica que la Consejería de Educación y Ciencia fomentará las actividades de las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de APAs mediante la concesión de ayudas económicas dentro de las asignaciones de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Las Confederaciones de APAs desarrollan una labor fundamental de canalización de la información a los padres y madres de alumnos/as. Así en estos momentos de cambio educativo con la implantación del sistema educativo diseñado por la LOGSE están desarrollando acciones encaminadas a dar a concer entre el sector de padres y madres de la comunidad educativa los detalles de las nuevas enseñanzas que se están implantando o anticipando (Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachilleratos).

Es del máximo interés para la Consejería de Educación y Ciencia el potenciar la realización de actividades informativas, divulgativas y formativas que hagan llegar al sector de la comunidad educativa de padres y madres los contenidos relacionados con la implantación de las enseñanzas LOGSE en sus diferentes etapas educativas de Infantil, Primera y Secundaria; máxime cuando en el presente curso 95-96 se ha generalizado la Educación Primaria en toda la Comunidad Autónoma, y para el próximo curso 96-97 se tiene previsto la generalización del 1.er curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), además de otro importante número de centros andaluces que están anticipando la implantación de la ESO y de los Bachilleratos de la LOGSE.

De acuerdo con el artículo 81.4 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Educación y Ciencia acuerda calificar como subvención específica por razón del objeto la subvención de 31.640.000 ptas. a las Confederaciones

de APAs: CODAPA y UFAPA para actividades de información sobre la implantación de la LOGSE.

Teniendo en cuenta lo anterior, y habida cuenta de que existe asignación presupuestaria para subvencionar estas actividades, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 9/1993 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prorrogada para 1995 por el Decreto 472/1994, no siendo posible promover la concurrencia por la naturaleza específica del objeto a subvencionar, esta Consejería de Educación y Ciencia

## HA DISPUESTO

Primero. Conceder subvenciones específicas por razón del objeto para el desarrollo de actividades informativas sobre la implantación del sistema educativo diseñado por la LOGSE al sector de padres y madres, a las Confederaciones de APAs:

- CODAPA por importe de 26.808.780 ptas.
- UFAPA por importe de 4.831.220 ptas.

Con cargo a la aplicación presupuestaria 01.18.00.03.48600.32F.1 las cuales gestionarán con sus respectivas Federaciones Provinciales de APAs.

Segundo. La justificación de las cantidades concedidas se efectuará en el plazo de 3 meses, tras la recepción de la subvención, acompañando la siguiente documentación:

- a) Certificado de que el importe de la subvención ha quedado registrado en la contabilidad de la Confederación de APAs.
- b) Certificado de que el importe de la subvención ha sido destinado en su integridad a las finalidades de su concesión.
  - c) Memoria descriptiva de las actividades realizadas.
- d) Carpeta-Indice, que incluya relación y originales de las facturas y justificantes de gasto legalmente admitidos, que se imputen al importe concedido.

Tercero. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de 2 meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y 110.3 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de noviembre de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 27 de noviembre de 1995, por la que se modifica la de 19 de julio de 1995, sobre modificación de Centros Públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y, transitoriamente, Educación Preescolar y Educación General Básica.

Vistos los nuevos expedientes y las correspondientes propuestas de las Delegaciones Provinciales de esta Consejería de Educación y Ciencia y teniendo en cuenta que se justifica la necesidad de variar la composición actual de los Centros Públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y, transitoriamente Educación Preescolar y Educación General Básica para el curso 1995/96.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Modificar la composición legal de los Centros que se relacionan en los Anexos de la presente Orden, quedando establecida dicha composición de acuerdo con lo que se recoge en los mismos.

Segundo. La composición legal de estos Centros tendrá los mismos efectos jurídicos y administrativos que se establecían en la Orden de 19 de julio de 1995 (BOJA núm. 110, de 5.8.95), por la que se modificaban Centros Públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y, transitoriamente, Educación Preescolar y Educación General Básica.

Tercero. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de noviembre de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO Consejera de Educación y Ciencia

### ANEXO I

### PROVINCIA: ALMERIA

```
MUNICIPIO: ALMERIA
LOCALIDAD: ALGUJAN (EL)
CODIGO DE CENTRO: 04005812
NOMBRE: CENTRO PUBLICO DE PREESCOLAR
ILLANOS SAN VICENTE) (86)
DOMICILJO: BARRIO SAN VICENTE S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
COMPOSICION RESULTANTE: UNIDADES DE PRIMARIA
8 UNIDADES DE PRIMARIA
OTROS CAMBIOS: N.DENOM. SAN VICENTE (88)

MUNICIPIO: FINES
LOCALIDAD: JOURNEOUS (145)
REGIMEN DE RACOVISIO FERNANDEZ
REGIMEN DE RACOVISIO FERNANDEZ
REGIMEN DE RACOVISIO FERNANDEZ
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES DE PRIMARIA
LOCALIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
```

```
MUNICIPIO: HUERCAL-OVERA
LOCALIDAD: HUERCAL-OVERA
CODIGO DE CENTRO: D4002684
NOMBRE: COLEGIO FUBLICO DE ED.PRIMARIA
SAN JOSE DE CALASANZ (153)
DOMICILIO: PASEO ALAMEDA 10
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
12 UNIDADES DE PRIMARIA
14 UNIDADES DE PRIMARIA
15 UNIDADES DE PRIMARIA
16 UNIDADES DE PRIMARIA
17 UNIDAD DE APOVO INTEGRAC. P.T.
1 UNIDAD DE APOVO INTEGRAC. A.L.
  MUNICIPIO: TURRE
LOCALIDAD: TURRE
LOCALIDAD: TURRE
CODIGO DE CENTRO: 04004206
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
DOMICILI MARIA CACHO CASTRILLO (255)
DOMICILI UNICAD DE ROVISION: ORDINARIO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
8 UNIDADES DE PRIMARIA
3 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APDYO INTEGRAC. P.T.
   MUNICIPIO: VICAR
LOCALIDAD: VICAR
LOCALIDAD: VICAR
CODIGO DE CENTRO: 04005201
NOMBRE: CDLEGISP PUBLICO DE ED. PRIMARIA
NOMBRE: CDLEGISP PUBLICO
DE LEVAN (273)
OMICILIO: CANDADA SEBASTIANA 30
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
6 UNIDADES DE RIMARIA
2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
   MUNICIPIO: EJIDO (EL)
LOCALIDAD: SANTA MARIA DEL AGUILA
CODIGO DE CENTRO: 04601531
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO (297)
DOMICILIDADE PROCENTI (297)
DOMICILIDADE PROVISIONI GROINARIO
REGIMEN DE PROVISIONI GROINARIO
CREACIGNES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
6 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
  MUNICIPIO: EJIDO (EL)
LOCALIDADE: TARAMBANA
CODIGO DE CENTRO: 0400/352
NOMBRE: COL.PUBL. EDUC.PRIMARIA (CAEP)
NOMBRE: COL.PUBL. EDUC.PRIMARIA (CAEP)
DONICII.O: CTRA. MALAGA KM. 405
REGIMEN DE CORPOSITO DE NAPANTIL/PRESCOLAR
CREACIONES, TINIPANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PRESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES DE PRIMARIA
3 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDADE DE APOYO INTEGRAC. P.T.
                                                             PROVINCIA: CADIZ
     MUNICIPIO: ALCALA DEL VALLE
LOCALIDAD: ALCALA DEL VALLE
CODIGO DE CENTRO: 11007871
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
MANUEL PORTALES GARRIDO (4)
DOMICILIO: LEPANTO S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 JUNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
   MUNICIPIO: ALGAR
LOCALIDAD: ALGAR
CODIGO DE CENTRO: 11000095
NOMBRE: COLEGIO PRIBLICO DE ED:PRIMARIA
SOMICILIO SIERRA DE CADIZ (8)
DOMICILIO: PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
BUILDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDADE DE PRIMARIA
1 UNIDADE DE APOYO INTEGRAC. P.T.
              UNICIPIO: ALGODONALES
DCALIDAD: ALGODONALES
DCALIDAD: ALGODONALES
DCHARCE: ALGODONALES
DCHARCE: COLEGID PUBLICO DE ED.PRIMARIA
OMICIL MIGUEL DE CERVANTES (38)
OMICIL MIGUEL DE CENVANTE (38)
OMICIL MIGUEL DE CENTANTE (38)
OMICIL MIGUEL DE CELCO SUPERIOR
1 UNIDADES DE CILCO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 MUNICIPIO: BORNOS
LOCALIDAD: BORNOS
LOCALIDAD: BORNOS
CODIGO DE CENTRO: 11000988
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
OGMICILIA SAN JUAN DE RIBERA (74)
REGIMEN DE PRESIDENTE DE REGIMEN DE PRESIDENTE DE REGIMEN DE PRESIDENTE DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES DE PRIMARIA
E UNIDADES DE PRIMARIA
E UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
MUNICIPIO: BORNOS
LOCALIDAD: COTO DE BORNOS
CODIGO DE CENTRO: 11001026
NOMBRE: COLENTRO: 11001026
NOMBRE: COLENTRO: 11001026
DOMICILIO: PLAZA SAN JUAN RIBERA, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
5 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
  MUNICIPID: CADIZ
LOCALIDAD: CADIZ
LOCALIDAD: CADIZ
CODIGO DE CENTRO: 11001168
NDMBRE: COLEGIO PUBLICO DE EO.PHIMARIA
DDMICILIO SAN JUAN BOSCO; 2
REGIMEN DE COLEGIO PUBLICO DE LOCALE
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
5 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
2 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDADE DE APDYO INTEGRAC. P.T.
```

```
MUNICIPIO: ESPERA
LOCALIDAD: PROPERTION OF ELAPAZ (135)
LOCALIDAD: LOCALIDAD OF LOCALIDAD
LOCALIDAD: LOCALIDAD
LOCA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               MUNICIPIO: ALMODOVAR DEL RIO
LOCALIDAD: MOCHOS (LOS)
CODIGO DE CENTRO: 14601181
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
(3821)
DOMICILIO: C/
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CHEACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
5 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               MUNICIPIO: AÑORA
LOCALIDAD: AÑORA
CODIGO DE CENTRO: 14000355
NDMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
NTRA.SRA.DE LA PEÑA (13)
DOMICILIO: AMARQURA 88
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE IMFANTIL/PREESCOLAR
CDMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
8 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
       MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA
CODIGO DE CENTRO: 11007D28

NOMBRE: CALLECTO BELIO DE DE DE PRIMARIA
DOMICILION NOT SRA MONSERRAT S/N. BDA. ASUNCION.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIDONES: 2 UNIDADES DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES DE PRIMARIA
7 UNIDADES DE PRIMARIA
7 UNIDADES DE PRIMARIA
7 UNIDADES DE PRIMARIA
8 PAROVO INTEGRACO, P.T
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       MUNICIPIO: BAENA
LOCALIDAD: BAENA
COCIGO DE CENTRO: 14000379
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
DOMICILAMADOR DE LOS RIOS (15)
REGIMEN DE ANTONIO MACHACOLARIO
CREACIONES: O VIDIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES DE PRIMARIA
14 UNIDADE SUDE CALCA SEP. PED. TERAP.
1 UNIDAD EDUCAC. ESP. AUD. LENG.
2 UNIDADES DE APOYO, INTEGR. P.T.
          MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA
LOCALIDAD: TABLAS (LAS)
CODIGO DE CENTRO: 11603348
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
DOMICIL (14AS TABLAS
REGIMEN DE PROYISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE DICICO SUPERIOR
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          MUNICIPIO: BELMEZ
LOCALIDAD: ELLMEZ
LOCALIDAD: LOCALIDAD:
             MUNICIPIO: LÍNEA DE LA CONCEPCION (LA)
LOCALIDAD: LÍNEA DE LA CONCEPCION (LA)
CODIGO DE CENTRO: 11003781 ED. PRIMARIA
NOMBRE: COMBONIO (229)
DOMICILIO: AVDA. CENTRO: 1100 (229)
DOMICILIO: AVDA. ESPARA 11
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIGNES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDADE DE APOYO INTEGRAC. P.T.
          MUNICIPIO: PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
LOCALIDAD: PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
LOCALIDAD: PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
LODIGO DE CENTRO: 110508
NOMBRE: ODEGGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
LAS BANDERAS 1254)
DOMICILIO: BOA. LAS BANDERAS-CTRA.DE SANLUCAR KM.2
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES DE PRIMARIA
9 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          MUNICIPIO: CABRA
LOCALIDAD: CABRA
LOCALIDAD: CABRA
CODIGO DE CABRA
CODIGO DE CONTRO:
NOMBRE: OCCENTRO:
LOUAN VALERA (32)
DOMICILIO: MIO CID.1.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES PRIMARIL/
DATE OF PRIMARIA
SUNIDADES DE PRIMARID
B UNIDADES DE PRIMARID
B UNIDADES DE APOYO INTEGR P.T.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC: A.L.
  MUNICIPIO: PUERTO REAL
LOCALIDAD: PUERTO REAL
CODIGO DE CENTRO: 11004659
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA

DOMICII, REGGIO (270)
COMICII, REGGIO VIRGER OEL CARMEN. S/N
REGIMEN DE PROVISION OBLE PRIMARIA
CREBACIONES POVISIONE DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: BUNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
1 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       MUNICIPIO: CORDOBA
LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14600966
NOMBRE: COLECIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
DOMICOLI MEDITERRANDO (383)
DOMICOLI AVD. DEL MEDDITERRANEO S/N.
REGIMENIO AVD. DEL MEDDITERRATO
CREACIONES: ODO DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES DE PRIMARIA
E UNIDADES DE PRIMARIA
E UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD EDUCAC. ESP. PED.TERAP.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.
MUNICIPIO: SAN FERNANDO
LOCALIDAD: SAN FERNANDO
CODIGO DE CENTRO: 11007260
NOMBRE: COL.PUBL. EDUC.PRIMARIA (CAEP)
ARQUITECTO LEOZ (195)
DOMICIL ARQUITECTO LEOZ (195)
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
4 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADE DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  MUNICIPIO: CORDOBA
LOCALIDAD: CORDOBA
COCALIDAD: CORDOBA
COCIGO DE CENTRO: 14601193
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
(383)(TORRE MALMUERTA)
DOMICILIO: C/TORRE MALMUERTA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 2 UNIDADES DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
             MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
LOCALIDAD: ALGAIDA (LA)
CODIGO DE CENTRO: 11005342
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
MAESTRA CARIDAO RUIZ
DOMICILLO PROVISCIONI ORDINARIO
REGIMEN: DE PROVISCIONI ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES DE PRIMARIA
5 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDADES DE CI
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      2 UNIDADES DE PRIMARIA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          MUNICIPID: CORDOBA
LOCALIDAD: ENCINAREJO DE CORDOBA
CODIGO DE CENTRO: 14003218
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
ARACELI BUJALANCE ARCOS (145)
DOMICILIO: SENECA.5
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD DE JNFANTIL/PREESCOLAR
2 UNIDADES DE PRIMARIA
          MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
LOCALIDAD: JARA (LA)
CODIGO DE CENTRA (LA)
CODIGO DE CENTRA (LA)
CODIGO DE CENTRA (LA)
CODIGO DE CENTRA (LA)
CODIGO LOCATA, DE LA
COMPOSICION CONTRA (LA)
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES DE PRIMARIA
COMPOSICION CONTRA (LA)
CO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    MUNICIPIO: DOÑA MENCIA
LOCALIDAD DOÑA MENCIA
CODIGO DE CENTRO: 14003358
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE EO.PRIMARIA
LOS ALGALA GALIANO (149)
DOMICILIO: JUNCO. S'N.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: I UNIDAD DE INFANTIL/PRESSOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES DE RIMARIA
8 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APDYO INTEGRAC. P.T.
             MUNICIPIO: SANLUCAR DE BARRAMEDA
LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA
LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA
CODIGO DE CENTRO: 1 1005548
MOMBRE: COLENTO: 1 1005548
MOMBRE: COLENTO: 1 1005548
MOMBRE: COLENTO: 1 100544
MOMBRE: MOMBRE: MOMBRE: 1 100544
MOMBRE: MOMBRE: MOMBRE: 1 100544
MOMBRE: MOMBRE: MOMBRE: MOMBRE: 1 100544
MOMBRE: MOMBRE:
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    MUNICIPIO: LUCENA
LOCALIDAD: LUCENA
LOCALIDAD: LUCENA
CODIGO DE CENTRO: 14004488
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE EU.PRIMARIA
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE EU.PRIMARIA
DEMICILIO: PASEO DE ROJAS. 2
REGIMEN PROVISION: DE ROJAS. 2
REGIMEN PROVISION DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES DE PRIMARIA
8 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    MUNICIPIO: VICTORIA (LA)
LOCALIDAD: VICTORIA (LA)
CODIGO DE CENTRO: 14066831
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
JOSE ANTONIO VALENZUELA (318)
DOMICILIO: PLAZA DE LA CONSTITUCION 9
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO LI/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADE DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
                                                                                                                                    PROVINCIA: CORDOBA
          MUNICIPID: ALMODOVAR DEL RIO
LOCALIDAD: ALMODOVAR DEL RIO
LOCALIDAD: ALMODOVAR DEL RIO
LOCALIDAD: ALMODOVAR DEL RIO
LOCALIDAD: LOCALIDADE LOCALIDADE
LOCALIDAD: LOCALIDADE
LOCALIDADE LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCALIDADE
LOCAL
```

```
MUNICIPIO: MOGUER
LOCALIDADI MOGUER
CODIGO DE CENTRO: 21800859
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
DENICITO AVDA: V CENTENARIO: S/N.
DENICITO AVDA: V CENTENARIO: S/N.
DENICITO: AVDA: V CENTENARIO: AVDA: 
   MUNICIPIO: ALBOLDTE
LOCALIDAD : ALBOLDTE
LOCALIDAD : ALBOLDTE
CODIGO DE CENTRO: 18801001
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
ABADIA (438)

DOMICILIO: ABADIA, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES OE PRIMARIA
10 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE APDYD INTEGRAC. P.T.
                                                                                            PROVINCIA: GRANADA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 MUNICIPIO: TRIGUEROS
LOCALIDAD: TRIGUEROS
LOCALIDAD: TRIGUEROS
CODIGO DE CENTRO: 21002884
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
OMICILIFRAY CLAUDIO (182
OMICILIFRAY CLAUDIO (182
REGIMEN DE ROSSION: AMONO
REGIMEN DE ROSSION: AMONO
REGIMEN DE ROSSION: AMONO
REGIMEN DE ROSSION: AMONO
REGIMEN DE ROSSION: 10 NANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
10 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
 MUNICIPIO: ALBUÑOL
LOCALIDAD: RABITA (LA)
CODIGO DE CENTADO: 18000261
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
VIRGOR DEL MAR (18)
DOMICILIO: EL CERRO, S/N:
REGIMEN DE PROVISION: OROINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDADE DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD EDUCAC. ESP. PED.TERAP.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 MUNICIPIO: ATARFE
LOCALIDAD: ATARFE
COCIGO DE CENTRO: 18601989
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
[520]
DOMICILIO: C/
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
8 UNIDADES DE PRIMARIA
5 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD CE APOYO INTEGRAC. P.T.
OYROS CAMBIOS: N.DENOM. ATALAYA (520)
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   MUNICIPIO: ANDUJAR
LOCALIDAD: ANDUJAR
CODIGD DE CENTRO: 23005177
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
FELIX ROGUEZ.DE LA FUENTE (29)
DOMICILIO: POLIGONO PUERTA DE MADRID, S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: I UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
   MUNICIPIO: BENAMAUREL
LOCALIDAD: BENAMAUREL
LOCALIDAD: BENAMAUREL
CODIGO DE CENTRO: 18001238
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
AMANCIA BURGOS (569)
DOMICILIO: PARQUE SAN LEON.S/N.
REGIMEN DE PROVISION: DRDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PRESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES DE RANTIL/PRESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDADE DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APDYO INTEGRAC, P.T.
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   MUNICIPIO: BAILEN
LOCALIDAD: BAILEN
CODIGO DE CENTRO: 2300089!
CODIGO DE CENTRO: 2300089!
NOMBRE: GENERAL CASTAÑOS (51)
DOMICILIO: HIST. RUZ DE LA PUENTA, S/N.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PRESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES INFANTIL/PRESCOLAR
12 UNIDADES DE PRIMARIA
14 UNIDADE DE PRIMARIA
15 UNIDADES DE PRIMARIA
16 UNIDADE DE APOYO INTEGRAC. P.T.
16 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.
         MUNICIPIO: CHURRIANA DE LA VEGA
LOCALIDAD: CHURRIANA DE LA VEGA
CODIGO DE CENTRO: 1860:1874
NOMBRE: CENTRO PUBLICO DE PREESCOLAR
ARCO IRIS (510)
COMICILIO: C/SANTA LUCIA, 5/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: UNICIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     MUNICIPIO: BEAS DE SEGURA
LOCALIDAD: BEAS DE SEGURA
COTADO DE CENSO: 2000930
NOMBRE: COLLEGIO PUBLIDO DE ED.PRIMARIA
EUROPA (58)
DOMICILIO: BARRIO SAN ISIDRO, S/N.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PRESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES INFANTIL/PRESCOLAR
12 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES DE COLOLOUPERIOR
1 UNIDADE DE APOYO INTEGRAC. P.T.
   MUNICIPIO: GRANADA
LOCALIDAO: GRANADA
LOCALIDAO: GRANADA
CODIGO DE CENTRO: 18010057
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
SAN JOSE (1901)
DOMICILIO: LAS TABLAS, 13.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
MUNICIPIO: GUADIX
LOCALIDAD: GUADIX
COCALIDAD: GUADIX
CODIGO DE CENTRO: 18004758
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
ADELANTADO PEDRO MENDOZA (209)
DOMICIL ADELANTADO PEDRO MENDOZA (209)
DOMICIL GEROGISIONO CONDINARIO
CREACIONES: 1 UNIOAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: B UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
11 UNIDADES DE PRIMARIA
5 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOVO INTEGRAC. P.T.
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              MUNICIPIO: CAROLINA (LA)
LOCALIDAD: LEON MERINO, 39
LOCALIDAD: LEON MERINO, 39
RECIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
LOCALIDADES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
LOCALIDADES: 1 UNIDADES DE PRIMARIA
LOCALIDADES: 1 UNIDADES: 1 UNIDADES DE PRIMARIA
LOCALIDADES: 1 UNIDADES: 1
   MUNICIPIO: MOTRIL
LOCALIDAD: CALAHONDA
CODIGO DE CENTRO: 18008728
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
DOMICILIO: CARRETERA DE ALMERIA S/N
REGIMENE COLORIO DEL MAR 3051
CREGIMENE CONTROLO DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
OMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDADE DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDADE DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE PRIMARIA
3 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADE DUCAC. ESP. PED. TERAP.
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              MUNICIPIO: CAZORLA
LOCALIDAD: CAZORLA
CODIGO DE CENTRO: 23001408
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
DOMICILIO IN LAS ESCUERAS, 7,
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               MUNICIPIO: JAEN
LOCALIDAD: JAEN
CODIGO DE CENTRO: 23002184
NOMBRE: COL.PUBL. EDUC.PRIMARIA (CAEP)
RUIZ JIMENEZ (139)
DOMICILIO: MOLINO CONDESA: S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
14 UNIDADES DE PRIMARIA
5 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD EDUCACO. ESP. PED. TERRAP.
1 UNIDAD EDUCACO. ESP. PED. TERRAP.
2 UNIDAD EDUCACO. ESP. PED. TERRAP.
3 UNIDAD EDUCACO. ESP. PED. TERRAP.
           MUNICIPIO: TORVIZCON
LOCALIDAD: TORVIZCON
CODIGO DE CENTRO: 18802039
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO RUBAL

DOMICILIO: C/LAS CRUCES S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
COMPOSICION RESULTANTE: 1 NIDAD DE INFANTIL/PRESCOLAR
7 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDADES DE CICLO SUPERJOR
OTROS CAMBIOS: N.DENOM. VALLE DEL GUADALFEO (525)
       MUNICIPIO: TREVELEZ
LOCALIDAD: LAS NIEVES (389)
LOMICILIO: POSADAS, S/M.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
3 UNIDADE DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE CICLO SUPERIOR
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               MUNICIPIO: JAEN
LOCALIDAD: JAEN
CODIGO DE CONTRO PUBLICO DE ED. PRIMARIA
NOMBRE: OCUENTO PUBLICO DE ED. PRIMARIA
NOMICILIO: AVOR. DE ARJONA S/N
REGIMEN DE PROVISION: DROINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES DE PRIMARIA
17 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDADE DE APOYO INTEGRAC. P.T.
   PROVINGATION OF THE PROPERTY O
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               MUNICIPIO: LINARES
LOCALIDAD: LINARES
LOCALIDAD: LINARES
CODIGO DE LA LINARES
CODIGO DE LA LINARES
COLEMBRE: COLEMBRE: SAULT (CAEP)
NOMBRE: COLEMBRE: MARTIN (180)
DOMICILIO: CRIA. ARRAYANES 80
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: I UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
12 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
```

```
MUNICIPIO: MANCHA REAL
LOCALIDAD: MANCHA REAL
CODIGO DE CENTRO: 23801311
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE EU.PRIMARIA
DOMICILSAN JOSE CALASANZ (323)
REGIMEN: COMPARSTRA S/N
REGIMEN: COMPARSTRA S/N
GREAGIONES: 4 UNICADES INFANTIL/PREESCOLAR
13 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNICADES INFANTIL/PREESCOLAR
1 UNIDADES DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNICADES DE PRIMARIA
UNIDADES DE PRIMARIA
UNIDADES DE PRIMARIA
UNIDADES DE PRIMARIA
UNIDADES DE PRIMARIA
UNIDADE DE PRIMARIA
UNIDADE
UNIDADE DE PRIMARIA
UNIDADE
UNIDADE DE PRIMARIA
UNIDADE
UNIDADE DE PRIMARIA
UNIDADE
UNIDADE DE PRIMARIA
UNIDADE DE PRIMARIA
UNIDADE DE PRIMARIA
UNID
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                CODIGO DE CENTRO: 41000016
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
MAESTRO JOSE PAEZ MORIANA (1)
DOMICILIO: SANTA ANA S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE 1NFANTIL/PREÈSCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
5 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOVO INTEGRAC. P.T.
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                MUNICIPIO: ALBAIDA DE ALJARAFE
LOCALIDAD: ALBAIDA DE ALJARAFE
CODIGO DE CENTRO: 41000031

NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
SANTA TERESA (3)

DOMICILIO: COCA DE LA PIÑERA 1
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PRESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
6 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APDYD INTEGRAC. P.T.
MUNICIPIO: MANCHA REAL
LOCALIDAD: MANCHA REAL
CODIGO DE CENTRO: 23801321
NOMBRE: CALESTORE (200 DE ED.PRIMARIA
DOMICILIO: C/LA CRUZ (EDIFICIO LAS PILAS)
REGIMEN DE PROVISION. OROINARIO
GREACIONES: 4 UNIDADES INFANTIL/PRESCOLAR
1 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDADES DE CICLO SUPERIDR
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PRESCOLAR
1 UNIDADE DE CICLO SUPERIDR
1 UNIDADE DE PRIMARIA
4 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDADE DE PRIMARIA
1 UNIDADE DE CICLO SUPERIOR
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                MUNICIPIO: AZNALCOLLAR
LOCALIDAD: AZNALCOLLAR
CODIGO DE CENTRO: 41602562
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
(498)
DOMICILIO: C/
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: I UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
OTROS CAMBIOS: N.DENOM. ZÄHIYA (4981)
    MUNICIPIO: PUERTA DE SEGURA (LA)
LOCALIDAD: PUERTA DE SEGURA (LA)
LOCALIDAD: PUERTA DE SEGURA (LA)
CODIGO DE CENTRO 3203405
NOMBRE: SON BLAS (2110) DE ED.PRIMARIA
OCMICILIO: MAESTRA EMILIA GARCIA BELLON, 5
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               MUNICIPIO: TORREDELCAMPO
LOCALIDAD: TORREDELCAMPO
CODIGO DE CENTRO: 23003922
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
SAN ISIDORO (238)
DOMICILIO: AVDA DE LA CONSTITUCION, 1
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   MUNICIPIO: GUADALCANAL
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             LOCALIDAD: GUADALCANAL
CDDIGO DE CENTRO: 41002177
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE COLOR
ONICIL NATAL SEA DE GUADITOCA (149)
DONICIL NOMBRE: CONTROL DE COLOR
REGIMEN DE PROVISION: CROINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PRESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES DE PRIMARIA
12 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD EDUCAC. ESP. PEO.TERAP.
        CREACIONES: 1 UNIDAD DE PRIMARIA
COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDADE DE POYO INTEGRAC. P.T.
    MUNICIPIO: VILLACARRILLO
LOCALIDAD: VILLACARRILLO
CODIGO DE CENTRO: 23004495
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
DOMICILIO: CRIRA.DE MOGON 5/N
REGIMEN DE PROVISION: ORBINARIO
CREACIONES: I UNIDADE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES DE APOVO INTEGR. P.T.
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            MUNICIPIO: HUEVAR
LOCALIDAD: HUEVAR
CODIGO DE CENTRO: 41002288
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
PONICILIPOSADAS CARVAJAL 1555)
DOMICILIPOSADAS CARVAJAL 1555)
REGIMEN DE PROASSONO ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PRESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES DE PRIMARIA
3 UNIDADES DE PRIMARIA
3 UNIDADES DE PRIMARIA
1 UNIDAD DE APDYO INTEGRAC. P.T.
    MUNICIPIO: ESTEPONA
LOCALIDAD: ESTEPONA
LOCALIDAD: ESTEPONA
CODIGO DE CONTRO PUBLICO DE CD. PRIMARIA
NOMBRE: NITRA-SRA. DEL CARMEN (123)
DOMICILIO: PROLONG. TRES BANDERAS 5/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
12 UNIDADES DE PRIMARIA
5 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            MUNICIPIO: LEBRIJA
LOCALIDAD: LEBRIJA
CODIGO DE CENTRO: 41601956
NOMBRE: COL.PUBL. EDUC.PRIMARIA (CAEP)
DOMICILO JOSEFA GAVALA (458)
DOMICILO HUERTA MACENA S/N.
ROMINIO PROVISION DE INFANTIL/PRESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES DE PRIMARIA
3 UNIDADES DE PRIMARIA
3 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOVO INTEGRAC. P.T.
     MUNICIPID: FUENGIROLA
LOCALIDAD: FUENGIROLA
LOCALIDAD: FUENGIROLA
LOCALIDAD: FUENGIROLA
LOCALIDAD: FUENGIROLA
NOMBRE: COLOS BOLICHES (133)
DOMICILIO: SAMTA GEMA Y SIA. CATALINA S/N.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES DE PRIMARIA
4 UNIDADES DE CICLO SUPERIDR
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             MUNICIPIO: NAVAS DE LA CONCEPCION (LAS)
LOCALIDAD: NAVAS DE LA CONCEPCION (LAS)
CODIDO DE CENTRO: 41002980
NOMBRE: CLECTOR DE LA CONCEPCION (LAS)
DOMICILIO: VELARDE, 43
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICID RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
7 UNIDADES DE PRIMARIA.
3 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOVO INTEGRAC. P.T.
     MUNICIPIU: MALAGA
LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO DE CENTRO: 29003958
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
NIÑO DE BELEN (244)
DDMICILIO: CAISTO DEL PUERTO, 20.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES DE PRIMARIA
2 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             MUNICIPIO: RINCONADA (LA)
LOCALIDAD: SAN JOSE DE LA RINCONADA
CODIGO DE CENTRO: 41003704
NOMBRE: CDLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
JUNITER (247)
REGIMENIO CULTURA NI ORDINARIO
CREACIONES: UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
15 UNIDADES DE FRIMARIA
5 UNIDADES DE FRIMARIA
1 UNIDADE DE APOYO INTEGRAC. P.T.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T.
1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. A.L.
     MUNICIPIO: MARBELLA
LOCALIDAD: SAN PEDRO ALCANTARA
CODIGO DE CENTRO: 290:0195
NOMBARE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
AL-ANDALUS (304)
DOMICILIO: VEGA DEL MAR S/N-BDA. EL ARQUILLO
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
14 UNIDADES DE PRIMARIA
5 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD EDUCAC. ESP. PED.TERAP.
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
COOIGO DE CENTRO: 4 1004745
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.FRIMARIA
JOAQUIN SENJUMEA BURIN (337)
DOMICILIO: AVOA.CIUDAD DE CHIVA.10.
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES DE PRIMARIA
13 UNIDADES DE PRIMARIA
6 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
     MUNICIPIO: NERJA
LOCALIDAD: FUENTE DEL BADEN
CODIGO DE CENTRO: 29009951
NOMBRE: COL.PUEL. EDUC.PRIMARIA (CAEP)
FUENTE DEL BADEN (321)
DOMICILIO: BARRIADA DE LOS POETAS S/N
REGINEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIONES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR
6 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
1 UNIDAD DE APOVO INTEGRAC. P.T.
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO DE CENTRO: 41009238
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
BLAS INFANTE (320)
DMICILIO: FRAY SERAFIN MADRID S/N
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO
CREACIDNES: 1 UNIDAD DE INFANTIL/PREESCOLAR
COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES DE PRIMARIA
7 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   MUNICIPIO: SEVILLA
LOCALIDAD: SEVILLA
DODIGO DE CENTRO: 41601531
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO DE ED.PRIMARIA
(AVERROES) (338)
                                                                  PROVINCIA: SEVILLA
            MUNICIPIO: AGUADULCE
LOCALIDAD: AGUADULCE
```

DOMICILIO: FERNANDO CORRAL S/N PARQ.ALCOSA REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO CREACIONES: 2 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES INFANTIL/PREESCOLAR 8 UNIDADES DE PRIMARIA 6 UNIDADES DE CICLO SUPERIOR 1 UNIDAD DE APOYO INTEGRAC. P.T

### ANEXO II

### PROVINCIA DE CÁDIZ:

- En la página 7.739, 1.ª Columna, Municipio: Arcos de la Frontera, Localidad: Jédula, Código de Centro: 11000757, «Juan XXIII» (54),

#### donde dice:

Supresiones: 1 unidad de Infantil/Preescolar. 2 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior. Composición Resultante:

3 Unidades de Infantil/Preescolar. 10 Unidades de Primaria. 4 Unidades de Ciclo Superior. 1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.

- En la página 7.739, 1.º Columna, Municipio: Los Barrios, Localidad: Los Barrios, Código de Centro: 11007624, «San Ramón Nonato» (67),

### donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Ciclo Superior. No debe aparecer dicha Supresión.

Composición Resultante:

2 Unidades de Infantil/Preescolar.

7 Unidades de Primaria.

4 Unidades de Ciclo Superior.

- En la página 7.739, 2.ª Columna, Municipio: Barbate de Franco, Localidad: Barbate de Franco, Código de Centro: 11006899, «Vicente Aleixandre» (59),

## donde dice:

Unidad de Infantil/Preescolar.
 Unidades de Ciclo Superior.
 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.

### debe decir:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar. 2 Unidades de Ciclo Superior.

## Composición Resultante:

3 Unidades de Infantil/Preescolar. 12 Unidades de Primaria. 4 Unidades del Ciclo Superior. 2 Unidades de Apoyo Integrac. P.T.

- En la página 7.739, 2.ª Columna, Municipio: Barbate de Franco, Localidad: Barbate de Franco, Código de Centro: 11602800, «Francisco Giner de los Ríos» (375),

## donde dice:

Creaciones: 2 Unidades de Primaria. 1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.

debe decir:

Creaciones: 2 Unidades de Primaria. Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar. 12 Unidades de Primaria. 4 Unidades de Ciclo Superior.

- En la página 7.743 1.ª Columna, Municipio: Chiclana de la Frontera, Localidad: Chiclana de la Frontera, Código de Centro: 11602851, «Profesor Tierno Galván» (380),

### donde dice:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior. 1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.

debe decir:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar. 14 Unidades de Primaria. 5 Unidades de Ciclo Superior. 2 Unidades de Apoyo Integrac. P.T.

- En la página 7.743, 2.ª Columna, Municipio: Chiclana de la Frontera, Localidad: Chiclana de la Frontera, Código de Centro: 11603476, «Las Albinas» (454),

### donde dice:

Creaciones: 2 Unidades de Primaria. 1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.

debe decir:

Creaciones: 2 Unidades de Primaria.

Composición Resultante

4 Unidades de Infantil/Preescolar. 13 Unidades de Primaria. 5 Unidades de Ciclo Superior.

En la página 7.744, 2.ª Columna, Municipio: Jerez de la Frontera, Localidad: Guadalcacín del Caudillo, Código de Centro: 11006954, «La Campiña» (145),

### donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar. 2 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

3 Unidades de Infantil/Preescolar. 10 Unidades de Primaria. 4 Unidades de Ciclo Superior.

En la página 7.744, 2.ª Columna, Municipio: Jerez de la Frontera, Localidad: Jerez de la Frontera, Código de Centro: 11002572, «San Vicente de Paúl» (195),

donde dice:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 1 Unidad de Ciclo Superior.

Composición resultante:

5 Unidades Infantil/Preescolar. 10 Unidades de Primaria. 6 Unidades de Ciclo Superior. 1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T. 1 Unidad de Apoyo Integrac. A.L.

En la página 7.745 1.º Columna, Municipio: Jerez de la Frontera, Localidad: Jerez de la Frontera, Código de Centro: 11002638, «Carmen Benítez» (169),

donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar. 2 Unidades de Primaria.

1 Unidad de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar.

4 Únidades de Primaria. 3 Unidades de Ciclo Superior.

En la página 7.747, 2.º Columna, Municipio: Jerez de la Frontera, Localidad: Jerez de la Frontera, Código de Centro: 11602991, «Montealegre» (394),

donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Ciclo Superior. No debe aparecer dicha Supresión.

Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar. 12 Unidades do Primaria. 5 Unidades de Ciclo Superior. 3 Unidades de Apoyo Integrac. P.T. 1 Unidad de Apoyo Integrac. A.L.

En la página 7.750, 1.ª Columna, Municipio: Olvera, Localidad: Olvera, Código de Centro: 11004064, «Miguel de Cervantes» (246),

donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar. 2 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar. 12 Unidades de Primaria. 4 Unidades de Ciclo Superior. 1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.

En la página 7.752, 1.ª Columna, Municipio: Puerto Real, Localidad: Puerto Real, Código de Centro: 11008011, «Arquitecto Leoz» (267),

donde dice:

Creaciones: 8 Unidades de Primaria.

debe decir:

Creaciones: 7 Unidades de Primaria.

Composición Resultante:

6 Unidades de Infantil/Preescolar. 20 Unidades de Primaria. 6 Unidades de Ciclo Superior. 1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.

PROVINCIA DE CORDOBA:

En la página 7.762, 2.ª Columna, Municipio: Córdoba, Localidad: Córdoba, Código de Centro: 14001724, «Al Andalus» (86),

donde dice:

Supresiones: 3 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

3 Unidades Infantil/Preescolar.
14 Unidades de Primaria.
6 Unidades de Ciclo Superior.
1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.
1 Unidad de Apoyo Integrac. A.L.

En la página 7.772, 1.ª Columna, Municipio: La Rambla, Localidad: La Rambla, Código de Centro: 14006308, «Cruz Verde» (304),

donde dice:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 1 Unidad de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar. 12 Unidades de Primaria. 5 Unidades de Ciclo Superior. 1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.

Provincia de Granada:

En la página 7.784, 1.ª Columna, Municipio: Huéscar, Localidad: Huéscar, Código de Centro: 18005086, «Cervantes» (223),

donde dice:

Supresiones: 2 Unidades Infantil/Preescolar. 2 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 1 Unidad Infantil/Preescolar. 2 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

3 Unidades Infantil/Preescolar. 12 Unidades de Primaria. 5 Unidades de Ciclo Superior. 1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.

En la página 7.792, 2.ª Columna, Municipio: La Zubia, Localidad: La Zubia, Código de Centro: 18601102 «Enrique Tierno Galván» (447),

donde dice:

Creaciones: 4 Unidades de Primaria.

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Creaciones: 5 Unidades de Primaria. Supresiones: 1 Unidad de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar. 15 Unidades de Primaria. 5 Unidades de Ciclo Superior. 1 Unidad Educac. Esp. Ped. Terap.

PROVINCIA DE HUELVA:

En la página 7.797, 2.ª Columna, Municipio: Escacena del Campo, Localidad: Escacena del Campo, Código de Centro: 21001132, «Virgen de Luna» (62),

donde dice:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 1 Unidad de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

3 Unidades de Infantil/Preescolar.

9 Unidades de Primaria.

3 Unidades de Ciclo Superior.

1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.

En la página 7.799, 2.ª Columna, Municipio: Huelva, Localidad: Huelva, Código de Centro: 21003529, «Virgen del Pilar» (110),

donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar.

3 Únidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 3 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

5 Unidades Infantil/Preescolar.

15 Unidades de Primaria.

5 Unidades de Ciclo Superior.

2 Unidades de Apoyo Integr. P.T.

En la página 7.799, 2.º Columna, Municipio: Huelva, Localidad: Huelva, Código de Centro: 21600611, «Marismas del Odiel» (83),

donde dice:

Supresiones: 3 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

3 Unidades de Infantil/Preescolar.

12 Unidades de Primaria.

5 Unidades de Ciclo Superior.

1 Unidad de Apoyo Intégrc. P.T.

En la página 7.799, 2.ª Columna, Municipio: Huelva, Localidad: Huelva, Código de Centro: 21600684, «Quinto

Centenario» (92),

donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar.

1 Unidad de Ciclo Superior.

1 Unidad de Apoyo Integrac. A.L.

debe decir:

Supresiones: 1 Unidad de Ciclo Superior.

1 Únidad de Apoyo Integrac. A.L.

Composición Resultante:

3 Unidades Infantil/Preescolar.

12 Unidades de Primaria.

6 Unidades de Ciclo Superior.

3 Unidades de Apoyo Integrc. P.T.

3 Unidades de Apoyo Integrc. A.L.

PROVINCIA DE JAEN:

En la página 7.810, 2.ª Columna, Municipio: Guarromán, Localidad: Guarromán, Código de Centro:

23001627, «Carlos III» (102),

donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar.

2 Únidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar.

12 Unidades de Primaria.

4 Unidades de Ciclo Superior.

2 Unidades de Apoyo Integr. P.T.

En la página 7.814, 2.ª Columna, Municipio: Mancha Real, Localidad: Mancha Real, Código de Centro:

23002942, «Sixto Sigler» (172),

donde dice:

Creaciones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar.

7 Unidades de Primaria.

Supresiones: 5 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 7 Unidades de Infantil/Preescolar.

18 Unidades de Educación Primaria.

13 Unidades de Ciclo Superior.

1 Unidad de Educación Ésp. Ped. Terap. 1 Unidad de Apoyo Integrc. P.T. Composición Resultante:

2 Unidades de Infantil/Preescolar. 6 Unidades de Educación Primaria. 2 Unidades de Ciclo Superior. 1 Unidad de Educ. Esp. Ped. Terap.

En la página 7.815, 1.º Columna, Municipio: Noalejo, Localidad: Noalejo, Código de Centro: 23003260, «Ntra. Sra. de Belén» (194),

donde dice:

Creaciones: 2 Unidades de Primaria.

debe decir:

Creaciones: 1 Unidad de Primaria.

Composición Resultante:

2 Unidades de Infantil/Preescolar.6 Unidades de Primaria.2 Unidades de Ciclo Superior.1 Unidad de Apoyo Integrc. P.T.

En la página 7.816, 1.ª Columna, Municipio: Porcuna, Localidad: Porcuna, Código de Centro: 23005475, «Juan Carlos I» (200),

donde dice:

Creaciones: 3 Unidades de Primaria.

debe decir:

Creaciones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar.

2 Unidades de Primaria.

Composición Resultante:

5 Unidades de Infantil/Preescolar.

12 Unidades de Primaria. 4 Unidades de Ciclo Superior. 1 Unidad Educac. Esp. Ped. Terap.

En la página 7.816, 1.º Columna, Municipio: Pozo Alcón, Localidad: Fontanar, Código de Centro: 23005293, «(El Fontanar)» (201),

donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar. No debe aparecer dicha Supresión.

Composición Resultante:

1 Unidad de Infantil/Preescolar.

1 Unidad de Primaria.

En la página 7.817, 1.ª Columna, Municipio: Siles, Localidad: Siles, Código de Centro: 23003843, «Santa Teresa de Jesús» (230),

donde dice:

Supresiones: 2 Unidades de Infantil/Preescolar.

2 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar. 2 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

4 Unidades de Infantil/Preescolar.

11 Unidades de Primaria.

4 Unidades de Ciclo Superior. 1 Unidad Educac. Esp. Ped. Terap. 1 Unidad de Apoyo Integrc. P.T.

PROVINCIA DE MALAGA:

En la página 7.832, 2.ª Columna, Municipio: Málaga, Localidad: Málaga, Código de Centro: 29009466, «Rafael Dávila Díaz» (190),

donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar. 1 Unidad de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 1 Unidad de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

2 Unidades Infantil/Preescolar.

6 Unidades de Primaria. 3 Unidades de Ciclo Superior. 1 Unidad de Apoyo Integrac. P.T.

En la página 7.835, 1.ª Columna, Municipio: Málaga, Localidad: Málaga, Código de Centro: 29011813, «Benito Pérez Galdós» (167),

donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar. No debe aparecer dicha Supresión.

Composición Resultante:

3 Unidades Infantil/Preescolar.

12 Unidades de Primaria.

4 Unidades de Ciclo Superior. 2 Unidades de Apoyo Integr. P.T. 1 Unidad de Apoyo Integr. A.L.

En la página 7.836, 1.ª Columna, Municipio: Málaga, Localidad: Málaga, Código de Centro: 29602396 (459) (Huerta del Correo),

donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar. No debe aparecer dicha Supresión.

Composición Resultante:

3 Unidades Infantil/Preescolar.

6 Unidades de Primaria. 2 Unidades de Ciclo Superior.

En la página 7.837, 1.ª Columna, Municipio: Marbella, Localidad: Marbella, Código de Centro: 29011801, «Las Albarizas» (293),

donde dice:

Supresiones: 2 Unidades Infantil/Preescolar.

debe decir:

Supresiones: 1 Unidad Infantil/Preescolar.

Composición Resultante:

3 Unidades Infantil/Preescolar.

12 Unidades de Primaria.

5 Unidades de Ciclo Superior 2 Unidades de Apoyo Integr. P.T. En la página 7.837, 1.ª Columna, Municipio: Marbella, Localidad: San Pedro Alcántara, Código de Centro: 29009533, «Miguel Hernández» (306),

#### donde dice:

Supresiones: 1 Unidad de Infantil/Preescolar. 4 Unidades de Ciclo Superior.

debe decir:

Supresiones: 4 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

5 Unidades Infantil/Preescolar. 18 Unidades de Primaria. 8 Unidades de Ciclo Superior. 2 Unidades de Apoyo Integr. P.T. 1 Unidad de Apoyo Integr. A.L.

### PROVINCIA DE SEVILLA:

En la página 7.851, 1.ª Columna, Municipio: Dos Hermanas, Localidad: Dos Hermanas, Código de Centro: 41010150, «Rafael Alberti» (106),

donde dice:

Creaciones: 1 Unidad de Apoyo Integr. P.T. No debe aparecer dicha Creación.

Composición Resultante:

8 Unidades Infantil/Preescolar.

En la página 7.851, 2.ª Columna, Municipio: Dos Hermanas, Localidad: Dos Hermanas, Código de Centro: 41010162, «Maestro José Varela» (120),

donde dice:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior. 1 Unidad de Apoyo Integr. P.T.

debe decir:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior. 1 Unidad de Apoyo Integr. A.L.

Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar. 13 Unidades de Primaria. 5 Unidades de Ciclo Superior. 1 Unidad de Apoyo Integr. P.T. 1 Unidad de Apoyo Integr. A.L.

En la página 7.856, 2.ª Columna, Municipio: Mairena del Aljarafe, Localidad: Mairena del Aljarafe, Código de Centro: 41601401 (181) (Lepanto),

donde dice:

Creaciones: 2 Unidades de Primaria. 1 Unidad de Apoyo Integr. A.L.

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior. 1 Unidad de Apoyo Integr. P.T. debe decir:

Creaciones: 2 Unidades de Primaria. Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar. 13 Unidades de Primaria. 5 Unidades de Ciclo Superior. 1 Unidad Educa. Esp. Ped. Terap. 1 Unidad de Apoyo Integr. P.T.

En la página 7.857, 1.ª Columna, Municipio: Morón de la Frontera, Localidad: Morón de la Frontera, Código de Centro: 41010630, «Reina Sofía» (202),

donde dice:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior. 2 Unidades de Apoyo Integr. P.T.

debe decir:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior. 1 Unidad de Apoyo Integr. P.T.

Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar. 10 Unidades de Primaria. 4 Unidades de Ciclo Superior. 4 Unidades Educ. Esp. Ped. Terap. 2 Unidades de Apoyo Integr. P.T. 2 Unidades de Apoyo Integr. A.L.

En la página 7.860, 1.ª Columna, Municipio: La Rinconada, Localidad: San José de la Rinconada, Código de Centro: 41003731, «La Paz» (250),

donde dice:

Creaciones: 2 Unidades de Primaria. 1 Unidad de Apoyo Integrc. A.L.

debe decir:

Creaciones: 2 Unidades de Primaria.

Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar. 13 Unidades de Primaria. 6 Unidades de Ciclo Superior. 1 Unidad Educac. Esp. Ped. Terap. 1 Unidad de Apoyo Integrc. P.T.

En la página 7.861, 2.ª Columna, Municipio Sanlúcar la Mayor, Localidad: Sanlúcar la Mayor, Código de Centro: 41601449, «San Eustaquio» (265),

donde dice:

Supresiones: 3 Unidades de Ciclo Superior. 1 Unidad de Apoyo Integr. P.T.

debe decir:

Supresiones: 3 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

4 Unidades Infantil/Preescolar. 13 Unidades de Primaria. 4 Unidades de Ciclo Superior. 1 Unidad Educac. Esp. Ped. Terap. 1 Unidad de Apoyo Integr, P.T. 1 Unidad de Apoyo Integr. A.L. En la página 7.862, 1.ª Columna, Municipio: Sevilla, Localidad: Sevilla, Código de Centro: 41004204, «Padre Manjón» (362),

donde dice:

Creaciones: 1 Unidad de Primaria. 1 Unidad de Apoyo Integrc. P.T.

debe decir:

Creaciones: 1 Unidad de Primaria.

Composición Resultante:

3 Unidades Infantil/Preescolar.

8 Unidades de Primaria.

4 Unidades de Ciclo Superior.

1 Unidad de Apoyo Integrc. P.T.

En la página 7.868, 2.ª Columna, Municipio: Sevilla, Localidad: Sevilla, Código de Centro: 41602430, «Isbilya» (484),

donde dice:

Creaciones: 4 Unidades Infantil/Preescolar.

4 Unidades de Primaria.

debe decir:

Creaciones: 2 Unidades Infantil/Preescolar.

4 Unidades de Primaria.

Composición Resultante:

5 Unidades Infantil/Preescolar.

15 Unidades de Primaria.

4 Unidades de Ciclo Superior.

1 Unidad de Apoyo Integrc. P.T.

1 Unidad de Apoyo Integrc. A.L.

En la página 7.870, 1.ª Columna, Municipio: Utrera, Localidad: Utrera, Código de Centro: 41601981, «Profesor Tierno Galván» (462),

donde dice:

Creaciones: 1 Unidad de Primaria. 1 Unidad de Apoyo Integrc. P.T.

debe decir:

Creaciones: 1 Unidad de Primaria.

Composición Resultante:

2 Unidades Infantil/Preescolar.

7 Unidades de Primaria.

3 Unidades de Ciclo Superior.

En la página 7.870, 2.º Columna, Municipio: Valencina de la Concepción, Localidad: Valencina de la Concepción, Código de Centro: 41007931, «Cristo Rey» (421),

donde dice:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior. 1 Unidad de Apoyo Integrc. P.T.

debe decir:

Supresiones: 2 Unidades de Ciclo Superior.

Composición Resultante:

2 Unidades Infantil/Preescolar.

7 Unidades de Primaria.

2 Unidades de Ciclo Superior.

2 Unidades de Apoyo Integrc. P.T.

ORDEN de 14 de diciembre de 1995, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para actividades de Educación de Adultos durante el curso 1995/96.

De acuerdo con el contenido de la Orden de 17 de julio de 1995 (BOJA núm. 111, de 8 de agosto) por la que se convocan subvenciones a Entidades e Instituciones para actividades de Educación de Adultos durante el curso 1995/96. Recibidas en esta Dirección General las propuestas de las respectivas Delegaciones Provinciales según lo dispuesto en la norma undécima de la misma Orden, esta Consejería,

### HA RESUELTO

Primero. Adjudicar subvenciones a las Entidades e Instituciones que se expresan en el Anexo I.

Segundo. En los tablones de anuncios de las respectivas Delegaciones Provinciales se expondrá la relación de las Entidades e Instituciones excluidas, contemplando las causas de exclusión, cuya relación figura en el Anexo II.

Tercero. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de diciembre de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO Consejera de Educación y Ciencia

> 114.000 114.000

### ANEXO I

	PROVINCIA DE ALMERÍA	
1	A. CULTURAL "LA CARRETA"	600.000
2	A. DE MUJERES "EL VALLE"	500.000
3	A. PROV MINUSVÁLIDOS "VERDIBLANCA"	400.000
4	AA.VV. "LA TRAIÑA"	600.000
5	AA.VV. "VIRGEN DEL MAR"	400.000
6	PROMOCIÓN GITANA	1.100.000
7	ALCONTAR, AYUNTAMIENTO DE	475.000
8	BAYARQUE, AYUNTAMIENTO DE	475.000
9	CHERCOS, AYUNTAMIENTO DE	475.000
10	CUEVAS DE ALMANZORA (PALOM.), AYUNTAM. DE	423.000
11	ORIA (LOS CERRICOS), AYUNTAMIENTO DE	475.000 -
12	PARTALOA, AYUNTAMIENTO DE	315.000
13	PURCHENA (CAMPILLOS), AYUNTAMIENTO DE	475.000
14	SIERRO, AYUNTAMIENTO DE	475.000
15	SOMONTÍN, AYUNTAMIENTO DE	475.000
16	SUFLÍ, AYUNTAMIENTO DE	468.000
17	TRES VILLAS, AYUNTAMIENTO DE	380.000
18	URRÁCAL, AYUNTAMIENTO DE	470.000
	PROVINCIA DE CÁDIZ	
1	AA AA. "JARA"	210.000
2	AA.AA. "BLAS INFANTE"	115.000
3	AA.AA. "EL NUEVO AMANECER"	115.000
4	AA AA. "LA CATONA"	114.000
5	AA.AA. "MARZÁN"	114.000

6 AA.AA. "TERRABUXENA"

AA.AA. "LIARA"

8	AA AA. "GRANDES IDEAS"	100.000	22	VILLA DEL RÍO, AYUNTAMIENTO DE	210,219
9	AA.AA. ALUMNOS "LA DÉCADA PRODIGIOSA"	100.000	23 24	VILLANUEVA DEL DUQUE, AYUNTAMIENTO	210.219
10	AA.AA. "ATARRAYA"	100.000		:	= 1
11	AA.AA. "MASSAGUED"	100.000		PROVINCIA DE GRANADA	
	AA.AA. "LA FUENTE"	100.000	1	ASOC, SOCIOCULTURAL "ZAIDĪN"	1.300.000
	AA.VV. "ESPERANZA DE LA PITA"	161.000	2	ASOC, MINUSV. PSÍQUICOS "ESPERANZA" - BENAMAUREL	200.000 348.750
14	ALFABETIZACIÓN ZONA OESTE	300.000 400.000	3 4	ASPACE COLEGIO DIVINO MAESTRO	150.000
15	ASOC. CENTRO CULT. ADULTOS "TRILLE" ASOC. MUJERES "DATE UN RESPIRO"	114.000	5	FEDERACIÓN PROVINCIAL MINUSVÁLIDOS FÍSICOS	564.650
	ASOC. PROGRESISTA "OLÍMPIA"	100.000	6	PADRES DE ALUMNOS "LOS CARLOS"	350.000
	ASOCIACIÓN CULTURAL "ROSA LEÓN"	100.000	7	SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA	400.000
19	ASOCIACIÓN NUEVA JUVENTUD "TRILLE"	130.000	8	SOCIOCULTURAL CARTUJA	1.900.000
20	CÁRITAS PARROQUIAL SAN PABLO	125.000	9	AGRÓN, AYUNTAMIENTO DE	188.000
21	CENTRO CULTURA POPULAR "SAN JOSÉ"	300.000	10	ALGARINEJO, AYUNTAMIÉNTO DE	75.000
22	CENTRO CULTURA POPULAR "SAN LORENZO"	406.250		ALMUÑECAR, AYUNTAMIENTO DE	88.000
23	CENTRO CULTURA POPULAR "EL PÓPULO"	225.000		GUADIX-BACOR-OLIVAR, AYUNTAMIENTO DE	188.000 188.000
24	CESJE-PROYECTO HOMBRE	319.000 340.000		BUSQUISTAR, AYUNTAMIENTO DE CÁJAR, AYUNTAMIENTO DE	188.000
	COORD ANT. DROGA LINENSE "DESPIERTA" FEDERACIÓN MINUSVÁLIDOS FÍSICOS	218.000		CORTES Y GRAENA, AYUNTAMIENTO DE	248.000
	FEDERACIÓN PROV. DE AA.AA.	114.000		CULLAR, AYUNTAMIENTO DE	188.000
	ALCALÁ DE LOS GAZULES, AYUNTAMIENTO DE	142.000		GUADAHORTUNA, AYUNTAMIENTO DE	88.000
	ALCALÁ DEL VALLE, AYUNTAMIENTO DE	142.000	18	GUALCHOS, AYUNTAMIENTO DE	188.000
	ALGECIRAS, AYUNTAMIENTO DE	310.000	19	ÍLLORA (ESCOZNAR)	178.000
31	ALGODONALES, AYUNTAMIENTO DE	220.000		TRABO, AYUNTAMIENTO DE	178.000
32	ARCOS DE LA FRONTERA, AYUNTAMIENTO DE	171.000	_	IZNALLOZ (DOMINGO PÉREZ), AYUNTAMIENTO DE	188,000
33	BENALUP, AYUNTAMIENTO DE	141.000		LA TAHÁ, AYUNTAMIENTO DE	238,000 188,000
34	BENAOCAZ, AYUNTAMIENTO DE	122.000		LECRÍN, AYUNTAMIENTO DE LENTEJÍ, AYUNTAMIENTO DE	88.000
35	BORNOS, AYUNTAMIENTO DE	140.000 190.000		LUGROS, AYUNTAMIENTO DE	198.000
36	CADIZ, AYUNTAMIENTO DE	270.000		MONTEJICAR, AYUNTAMIENTO DE	188.000
	CONIL, AYUNTAMIENTO DE EL BOSQUE, AYUNTAMIENTO DE	122.000	27		409.000
	EL GASTOR, AYUNTAMIENTO DE	122.000		NIVAR, AYUNTAMIENTO DE	188.000
	ESPERA, AYUNTAMIENTO DE	141.000	29	POLICAR, AYUNTAMIENTO DE	198.000
	ESTELLA DEL MARQUÉS, AYUNTAMIENTO DE	122.000	30	PUEBLA DE DON FADRIQUE, AYUNTAMIENTO DE	153.000
42	GRAZALEMA, AYUNTAMIENTO DE	122.000	31	RUBITE, AYUNTAMIENTO DE	238.000
43	GUADALCACÍN, AYUNTAMIENTO DE	130.000		SOPORTÚJAR, AYUNTAMIENTO DE	188,000
	NUEVA JARILLA. AYUNTAMIENTO DE	122.000	33	VENTAS DE HUELMA, AYUNTAMIENTO DE	188.000
	OLVERA, AYUNTAMIENTO DE	153.000	-	PROVINCIA DE HUELVA	
	PATERNA, AYUNTAMIENTO DE	132.000 140.000	1	ASOCIACIÓN CULTURAL SORDOS	400.000
	PRADO DEL REY, AYUNTAMIENTO DE	141.000	2	CRUZ ROJA	340.000
48 49	PUERTO SERRANO, AYUNTAMIENTO DE ROTA, AYUNTAMIENTO DE	151.000	3	FEDERACIÓN PROV. MINUSVÁLIDOS	400.000
	SANLÚCAR, AYUNTAMIENTO DE	180000	4	MINUSVÁLIDOS ASOCIADOS SIERRA DE ARACENA	400.000
50 51	SETENIL, AYUNTAMIENTO DE	122.000	5	TIERRA NUEVA (VALDOCO)	1.800.000
	TORRE ALHAQUIME, AYUNTAMIENTO DE	122.000	6	ARROYOMOLINOS DE LEÓN, AYUNTAMIENTO DE	85.000
	TREBUJENA, AYUNTAMIENTO DE	141.000	7	BEAS, AYUNTAMIENTO DE	250.000 200.000
54	UBRIQUE, AYUNTAMIENTO DE	150.000	8 9	BONARES, AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS, AYUNTAMIENTO DE	100.000
55	VEJER DE LA FRONTERA, AYUNTAMIENTO DE	283.000		CARTAYA, AYUNTAMIENTO DE	200.000
56	VILLALUENGA, AYUNTAMIENTO DE	122.000		EL CAMPILLO, AYUNTAMIENTO DE	180.000
	VILLAMARTÍN, AYUNTAMIENTÓ DE	141.000		HIGUERA DE LA SIERRA, AYUNTAMIENTO DE	150.000
58	ZAHARA DE LA SIERRA, AYUNTAMIENTO	122.000	13	HINOJALES, AYUNTAMIENTO DE	600,000
			14	VALVERDE DEL CAMINO, AYUNTAMIENTO DE	200.000
	PROVINCIA DE CÓRDOBA	347.000	15	ZUFRE, AYUNTAMIENTO DE	200.000
1	A.C. MAYORES "ARRABAL"  AA.VV. "SAN BARTOLOMÉ"	488.000		,	
2 3	AA.VV. "PUENTE ROMANO"	496.000		PROVINCIA DE JAÉN	
4	AA.VV. "AMARGACENA"	347.000	1	APROMSI	700.000 348.000
5	AA,VV, "LA PALOMERA"	489.000	2 3	ASOC. MUJERES "ZAIDA"  ASOC. ALUMNOS "MULEY XEQUE"	300.000
6	APROSUB-MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS "CAIPO"	488.000	3 4	ASOC, ALUMN, "SIERRA AHILLOS"	270.000
7	CONSEJO DE DISTRITO № 9 DE VILLARRUBIA	488.000	5	ASOC. MUJERES "FUENTE MAYOR"	300.000
_	AA.VV. "CAÑADA REAL SORIANA"	590.000	6	ASOCIACIÓN C.P. "VIRGEN DE LOS REMEDIOS"	200.000
8 9	FED. P. ASOC. MINUSVÁLIDOS FISICOS ALMEDINILLA, AYUNTAMIENTO DE	210,215	7	ASOCIACIÓN DE MUJERES "AMANEÇER"	150.000
10	AÑORA, AYUNTAMIENTO DE	210.219	а	ASOCIACIÓN MUJERES "LA ALONDRA"	350.000
11	BELALCÁZAR, AYUNTAMIENTO DE	300.719	9	ASOCIACIÓN CULTURA MUJERES "SAN ANTÔN"	400.000
12	BENAMEJÍ AYUNTAMIENTO DE	210.219		ASOCIACIÓN DE MUJERES "STELLA"	300.000
	E.L.M. FUENTE CARRETEROS	210.219		ASOCIACIÓN MAESTROS EN PARO	900.000
14	ENCINAREJO, AYUNTAMIENTO DE	210.219		ASOCIACIÓN PATROCINIO VIEDMA	350.000
	FERNÁN NUÑEZ, AYUNTAMIENTO DE	210.219		ASPRAMIF CÁRITAS DIOCESANA	150.000 800.000
	HORNACHUELOS, AYUNTAMIENTO DE	391.469		CÀRITAS DIOCESANA ALDEAQUEMADA, AYUNTAMIENTO DE	700.000
17	LA CARLOTA, AYUNTAMIENTO DE	297.719		ANDÚJAR, AYUNTAMIENTO DE	400.000
	LUCENA, AYUNTAMIENTO DE	391.469 210.219	17		280.000
19 20	MORILES, AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA, AYUNTAMIENTO DE	210.219 578.969	18	CARBONEROS, AYUNTAMIENTO DE	100.000
20	RUTE, AYUNTAMIENTO DE	391.469		CARCHELES, AYUNTAMIENTO DE	100.000
	VALENZUELA, AYUNTAMIENTO	210.219	20	CAZORLA, AYUNTAMIENTO DE	280.000

CÁDIZ

CÁDIZ

CÁDIZ

CÓRDOBA CÓRDOBA

CÓRDOBA

GRANADA

GRANADA

GRANADA

GRANADA

GRANADA JAÉN

MÁLAGA

MÁLAGA

MÁLAGA

MÁLAGA

MÁLAGA

MÁLAGA

SEVILLA SEVILLA

**SEVILLA** 

**SEVILLA** 

**SEVILLA** 

SEVILLA

**SEVILLA** 

3

3

3

3

21		
	CHICLANA DE SEGURA, AYUNTAMIENTO DE	200.000
22	GUARROMÁN, AYUNTAMIENTO DE	100.000
23	LA ÇAROLINA, AYUNTAMIENTO DE	200,000
24	PEAL DEL BECERRO, AYUNTAMIENTO DE	150,000
25	SANTA ELENA. AYUNTAMIENTO DE	248.000
23	SANTA ECCITA: AT OTT AMERICA DE	
	PROVINCIA DE MÁLAGA	=== ===
1	CALYSOL	300.000
2	COMUNIDAD GITANA	600.000
3	LIGA MALAGUEÑA	900.000
4	NUESTRA SRA. DEL PILAR	500.000
5	ALGARROBO, AYUNTAMIENTO DE	282.000
6	ALMOGIA, AYUNTAMIENTO DE	282.000
7	ALPANDEIRE, AYUNTAMIENTO DE	282.000
,	ARCHIDONA, AYUNTAMIENTO DE	182.000
		282.000
9	ARENAS, AYUNTAMIENTO DE	429.000
10	BENALMADENA, AYUNTAMIENTO DE	85.000
11	BENAMOCARRA, AYUNTAMIENTO DE	
12	ESTEPONA, AYUNTAMIENTO DE	429.000
13	FARAJÁN, AYUNTAMIENTO DE	282.000
14	MANILVA, AYUNTAMIENTO DE	429.000
15	MARSELLA, AYUNTAMIENTO DE	279.000
16	MIJAS, AYUNTAMIENTO DE	429,000
17	OJÉN, AYUNTAMIENTO DE	82.000
18		282.000
19	RONDA, AYUNTAMIENTO DE	430.000
	TORREMOLINOS, AYUNTAMIENTO DE	432,000
20		382.000
21	VĖLEZ-MĀLAGA, AYUNTAMIENTO DE	362,000
	PROVINCIA DE SEVILLA	
1	A.P.A. DEL C.P. "ANTONIO ALVAREZ"	200.000
2	ASOCIACIÓN AMIDE	200,000
3	ASOCIACIÓN LOS PINOS	200,000
4	ASOCIACIÓN ODISEA	250000
5	ASOCIACIÓN HÍSPALIS	100.000
6	ASOCIACIÓN "ESPARTALES"	250.000
7		
	A DODDIA CIONI LA SIMODADA S	
	ASOCIACIÓN CAN LEANERO	300.000
8	ASOCIACIÓN SAN LEANDRO	300.000 200.000
8 9	ASOCIACIÓN SAN LEANDRO AUXILIA	300.000 200.000 250.000
8 9 10	ASOCIACIÓN SAN LEANDRO AUXILIA CÁRITAS DIOCESANA. SEVILLA ESTE	300.000 200.000 250.000 250.000
8 9 10 11	ASOCIACIÓN SAN LEANDRO AUXILIA CÁRITAS DIOCESANA. SEVILLA ESTE CÁRITAS DIOCESANA. MACARENA	300.000 200.000 250.000 250.000 250.000
8 9 10	ASOCIACIÓN SAN LEANDRO AUXILIA CÁRITAS DIOCESANA. SEVILLA ESTE CÁRITAS DIOCESANA. MACARENA CRUZ ROJA. CONSTANTINA.	300.000 200.000 250.000 250.000 250.000 100.000
8 9 10 11	ASOCIACIÓN SAN LEANDRO AUXILIA CÁRITAS DIOCESANA. SEVILLA ESTE CÁRITAS DIOCESANA. MACARENA CRUZ ROJA. CONSTANTINA. FEDERACIÓN ANDALUZA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS	300.000 200.000 250.000 250.000 250.000 100.000 200.000
8 9 10 11 12	ASOCIACIÓN SAN LEANDRO AUXILIA CÁRITAS DIOCESANA. SEVILLA ESTE CÁRITAS DIOCESANA. MACARENA CRUZ ROJA. CONSTANTINA.	300.000 200.000 250.000 250.000 250.000 100.000 200.000 150.000
8 9 10 11 12 13	ASOCIACIÓN SAN LEANDRO AUXILIA CÁRITAS DIOCESANA. SEVILLA ESTE CÁRITAS DIOCESANA. MACARENA CRUZ ROJA. CONSTANTINA. FEDERACIÓN ANDALUZA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS	300.000 200.000 250.000 250.000 250.000 100.000 200.000 150.000
8 9 10 11 12 13 14	ASOCIACIÓN SAN LEANDRO AUXILIA CÁRITAS DIOCESANA. SEVILLA ESTE CÁRITAS DIOCESANA. MACARENA CRUZ ROJA. CONSTANTINA. FEDERACIÓN ANDALUZA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS FUNDACIÓN POR EL PROGRESO DE ANDALUCÍA PROYECTO HOMBRE SEVILLA ACOGE	300.000 200.000 250.000 250.000 100.000 200.000 150.000 200.000 300.000
8 9 10 11 12 13 14 15	ASOCIACIÓN SAN LEANDRO AUXILIA CÁRITAS DIOCESANA. SEVILLA ESTE CÁRITAS DIOCESANA. MACARENA CRUZ ROJA. CONSTANTINA. FEDERACIÓN ANDALUZA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS FUNDACIÓN POR EL PROGRESO DE ANDALUCÍA PROYECTO HOMBRE	300.000 200.000 250.000 250.000 250.000 100.000 200.000 150.000 200.000 300.000 350.000
8 9 10 11 12 13 14 15 16	ASOCIACIÓN SAN LEANDRO AUXILIA CÁRITAS DIOCESANA. SEVILLA ESTE CÁRITAS DIOCESANA. MACARENA CRUZ ROJA. CONSTANTINA. FEDERACIÓN ANDALUZA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS FUNDACIÓN POR EL PROGRESO DE ANDALUCÍA PROYECTO HOMBRE SEVILLA ACOGE	300.000 200.000 250.000 250.000 100.000 200.000 150.000 200.000 300.000
8 9 10 11 12 13 14 15 16	ASOCIACIÓN SAN LEANDRO AUXILIA CÁRITAS DIOCESANA. SEVILLA ESTE CÁRITAS DIOCESANA. MACARENA CRUZ ROJA. CONSTANTINA. FEDERACIÓN ANDALUZA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS FUNDACIÓN POR EL PROGRESO DE ANDALUCÍA PROYECTO HOMBRE SEVILLA ACOGE ALBAIDA DEL ALJARAFE, AYUNTAMIENTO DE	300.000 200.000 250.000 250.000 250.000 100.000 200.000 150.000 200.000 300.000 350.000
8 9 10 11 12 13 14 15 16 17	ASOCIACIÓN SAN LEANDRO AUXILIA CÁRITAS DIOCESANA. SEVILLA ESTE CÁRITAS DIOCESANA. MACARENA CRUZ ROJA. CONSTANTINA. FEDERACIÓN ANDALUZA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS FUNDACIÓN POR EL PROGRESO DE ANDALUCÍA PROYECTO HOMBRE SEVILLA ACOGE ALBAIDA DEL ALJARAFE, AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA, AYUNTAMIENTO DE	300.000 200.000 250.000 250.000 250.000 100.000 200.000 150.000 200.000 300.000 350.000
8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18	ASOCIACIÓN SAN LEANDRO AUXILIA CÁRITAS DIOCESANA. SEVILLA ESTE CÁRITAS DIOCESANA. MACARENA CRUZ ROJA. CONSTANTINA. FEDERACIÓN ANDALUZA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS FUNDACIÓN POR EL PROGRESO DE ANDALUCÍA PROYECTO HOMBRE SEVILLA ACOGE ALBAIDA DEL ALJARAFE, AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA. AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES, AYUNTAMIENTO DE	300.000 200.000 250.000 250.000 100.000 200.000 150.000 200.000 300.000 350.000 350.000
8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19	ASOCIACIÓN SAN LEANDRO AUXILIA CÁRITAS DIOCESANA. SEVILLA ESTE CÁRITAS DIOCESANA. MACARENA CRUZ ROJA. CONSTANTINA. FEDERACIÓN ANDALUZA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS FUNDACIÓN POR EL PROGRESO DE ANDALUCÍA PROYECTO HOMBRE SEVILLA ACOGE ALBAIDA DEL ALJARAFE, AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA. AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES, AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS FUENTE DEL REY, AYUNTAM. DE	300.000 200.000 250.000 250.000 100.000 200.000 150.000 200.000 300.000 350.000 350.000 350.000
8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22	ASOCIACIÓN SAN LEANDRO AUXILIA CÁRITAS DIOCESANA. SEVILLA ESTE CÁRITAS DIOCESANA. MACARENA CRUZ ROJA. CONSTANTINA. FEDERACIÓN ANDALUZA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS FUNDACIÓN POR EL PROGRESO DE ANDALUCÍA PROYECTO HOMBRE SEVILLA ACOGE ALBAIDA DEL ALJARAFE, AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA. AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES, AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. FUENTE DEL REY, AYUNTAM. DE EL RONQUILLO. AYUNTAMIENTO DE	300.000 200.000 250.000 250.000 100.000 100.000 150.000 200.000 300.000 350.000 350.000 350.000 350.000
8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21	ASOCIACIÓN SAN LEANDRO AUXILIA CÁRITAS DIOCESANA. SEVILLA ESTE CÁRITAS DIOCESANA. MACARENA CRUZ ROJA. CONSTANTINA. FEDERACIÓN ANDALUZA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS FUNDACIÓN POR EL PROGRESO DE ANDALUCÍA PROYECTO HOMBRE SEVILLA ACOGE ALBAIDA DEL ALJARAFE, AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA. AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES, AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. FUENTE DEL REY, AYUNTAM. DE EL RONQUILLO. AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO, AYUNTAMIENTO DE	300.000 200.000 250.000 250.000 100.000 200.000 150.000 200.000 350.000 350.000 350.000 350.000 350.000
8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24	ASOCIACIÓN SAN LEANDRO AUXILIA CÁRITAS DIOCESANA. SEVILLA ESTE CÁRITAS DIOCESANA. MACARENA CRUZ ROJA. CONSTANTINA. FEDERACIÓN ANDALUZA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS FUNDACIÓN POR EL PROGRESO DE ANDALUCÍA PROYECTO HOMBRE SEVILLA ACOGE ALBAIDA DEL ALJARAFE, AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA. AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES, AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. FUENTE DEL REY, AYUNTAM. DE EL RONQUILLO AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO, AYUNTAMIENTO DE EL GARROBO. AYUNTAMIENTO DE	300.000 200.000 250.000 250.000 100.000 100.000 200.000 350.000 350.000 350.000 350.000 350.000 350.000
8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25	ASOCIACIÓN SAN LEANDRO AUXILIA CÁRITAS DIOCESANA. SEVILLA ESTE CÁRITAS DIOCESANA. MACARENA CRUZ ROJA. CONSTANTINA. FEDERACIÓN ANDALUZA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS FUNDACIÓN POR EL PROGRESO DE ANDALUCÍA PROYECTO HOMBRE SEVILLA ACOGE ALBAIDA DEL ALJARAFE, AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA. AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES, AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. FUENTE DEL REY, AYUNTAM. DE EL RONQUILLO. AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO, AYUNTAMIENTO DE EL GARROBO. AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA, AYUNTAMIENTO GERENA, AYUNTAMIENTO DE	300.000 200.000 250.000 250.000 250.000 100.000 200.000 350.000 350.000 350.000 350.000 350.000 350.000 350.000 240.000 350.000
8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24	ASOCIACIÓN SAN LEANDRO AUXILIA CÁRITAS DIOCESANA. SEVILLA ESTE CÁRITAS DIOCESANA. MACARENA CRUZ ROJA. CONSTANTINA. FEDERACIÓN ANDALUZA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS FUNDACIÓN POR EL PROGRESO DE ANDALUCÍA PROYECTO HOMBRE SEVILLA ACOGE ALBAIDA DEL ALJARAFE, AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA. AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES, AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. FUENTE DEL REY, AYUNTAM. DE EL RONQUILLO. AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO, AYUNTAMIENTO DE EL GARROBO. AYUNTAMIENTO DE EL GARROBO. AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA, AYUNTAMIENTO	300.000 200.000 250.000 250.000 250.000 100.000 100.000 200.000 300.000 350.000 350.000 350.000 350.000 350.000 350.000 240.000 250.000 250.000
8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25	ASOCIACIÓN SAN LEANDRO AUXILIA CÁRITAS DIOCESANA. SEVILLA ESTE CÁRITAS DIOCESANA. MACARENA CRUZ ROJA. CONSTANTINA. FEDERACIÓN ANDALUZA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS FUNDACIÓN POR EL PROGRESO DE ANDALUCÍA PROYECTO HOMBRE SEVILLA ACOGE ALBAIDA DEL ALJARAFE, AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA. AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES, AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. FUENTE DEL REY, AYUNTAM. DE EL RONQUILLO. AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO, AYUNTAMIENTO DE EL GARROBO. AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA, AYUNTAMIENTO GERENA, AYUNTAMIENTO DE GUILLENA. TORRE DE LA REINA. LAS PAJANOSAS,	300.000 200.000 250.000 250.000 250.000 100.000 100.000 200.000 300.000 350.000 350.000 350.000 350.000 350.000 350.000 240.000 250.000 250.000
8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26	ASOCIACIÓN SAN LEANDRO AUXILIA CÁRITAS DIOCESANA. SEVILLA ESTE CÁRITAS DIOCESANA. MACARENA CRUZ ROJA. CONSTANTINA. FEDERACIÓN ANDALUZA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS FUNDACIÓN POR EL PROGRESO DE ANDALUCÍA PROYECTO HOMBRE SEVILLA ACOGE ALBAIDA DEL ALJARAFE, AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA. AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES, AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. FUENTE DEL REY, AYUNTAM. DE EL RONQUILLO. AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO, AYUNTAMIENTO DE EL GARROBO. AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA, AYUNTAMIENTO GERENA, AYUNTAMIENTO DE GUILLENA. TORRE DE LA REINA. LAS PAJANOSAS, AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA. EL CAMPILLO, AYUNTAMIENTO DE	300.000 200.000 250.000 250.000 250.000 100.000 100.000 200.000 350.000 350.000 350.000 350.000 240.000 250.000 250.000 250.000
8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26	ASOCIACIÓN SAN LEANDRO AUXILIA CÁRITAS DIOCESANA. SEVILLA ESTE CÁRITAS DIOCESANA. MACARENA CRUZ ROJA. CONSTANTINA. FEDERACIÓN ANDALUZA DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS FUNDACIÓN POR EL PROGRESO DE ANDALUCÍA PROYECTO HOMBRE SEVILLA ACOGE ALBAIDA DEL ALJARAFE, AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA. AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES, AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS FUENTE DEL REY, AYUNTAM. DE EL RONQUILLO. AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO, AYUNTAMIENTO DE EL GARROBO. AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA, AYUNTAMIENTO GERENA, AYUNTAMIENTO DE GUILLENA. TORRE DE LA REINA. LAS PAJANOSAS, AYUNTAMIENTO DE	300.000 200.000 250.000 250.000 250.000 100.000 100.000 200.000 350.000 350.000 350.000 350.000 240.000 250.000 250.000 250.000

# ANEXO II

CAUSAS DE EXCLUSIÓN		
1	FUERA DE PLAZO	
2	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	
3	NO SE ESTIMA DE ACTUACIÓN PRIORITAR	'IA
4 NO SE AJUSTA A LA CONVOCATORIA		

PROVINCIA	AYUNTAMIENTO O COLECTIVO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ALMERÍA	ALBOLODUY, AYUNTAMIENTO DE	2
ALMERÍA	ALHABIA, AYUNTAMIENTO DE	2

### **CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

AA. SORDOS DE CÁDIZ

BARBATE, AYUNTAMIENTO DE

MONTILLA, AYUNTAMIENTO DE

CASTRIL AYUNTAMIENTO DE

GALERA, AYUNTAMIENTO DE

OTURA, AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL COMERCIO, AYUNT, DE

CASARES, AYUNTAMIENTO DE

ISTÁN, AYUNTAMIENTO DE

MONDA, AYUNTAMIENTO DE

TORROX, AYUNTAMIENTO DE

AA.AA. TEJAR DEL MELLIZO

VILLANUEVA DE TAPIA, AYUNT, DE VILLANUEVA DEL TRABUÇO, AYUNT, DE

AZNALCÁZAR, AYUNTAMIENTO DE CAÑADA DEL ROSAL, AYUNT. DE

CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS, AYUNT, DE

LA LANTEJUELA, AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN, AYUNT, DE

LORA DEL RÍO, AYUNTAMIENTO DE

CENTRO E.P.A. "M" AUXILIADORA" LA RAMBLA, AYUNTAMIENTO DE

VILLAFRANÇA DE CÓRDOBA, AYUNT, DE

BENALUA DE LAS VILLAS, AYUNT, DE

TORREBLASCOPEDRO, AYUNT, DE

ORDEN de 4 de diciembre de 1995, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1342/95-S.3.ª, interpuesto por Fergar Andalucía, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por «Fergar Andalucía, S.L.», recurso contencioso-administrativo núm. 1342/95-S.3.ª, contra la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 15 de mayo de 1995, desestimatoria del Recurso Extraordinario de revisión interpuesto contra otra Resolución, de 13 de enero de 1995, recaída en el expediente sancionador núm. RTP-014/94, instruido por la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Córdoba por infracción a la normativa de Residuos Tóxicos y Peligrosos. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1342/95-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de diciembre de 1995

# 5. Anuncios

# 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

### CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PD. 3097/95).

Esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales ha resuelto anunciar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

Objeto: Expte. 96-CA/SV001. Contrato de Servicios para Vigilancia y Seguridad de la sede de esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, sita en c/ La Fuente núm. 14, de Huelva.

Sistema de adjudicación: Forma de adjudicación de Concurso, por el Procedimiento Abierto.

Presupuesto de licitación: Cinco millones seiscientas sesenta mil pesetas (5.660.000 ptas.).

Garantía provisional: Dispensada su prestación (artículo 36.2 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas).

Garantía definitiva: 4 por 100 del presupuesto de licitación

Plazo de ejecución: Un año. Del 1 de marzo de 1996 al 28 de febrero de 1997.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y demás documentos relativos a la presente contratación, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, sita en c/ La Fuente núm. 14, 3.ª planta, de Huelva, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, de diez a catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las catorce horas del siguiente día hábil.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, sito en c/ La Fuente núm. 14, planta baja, de Huelva. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el apartado 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: La proposición económica se ajustará al modelo anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación, en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, sita en c/ La Fuente, núm. 14, 3.ª planta, de Huelva, a las once horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

El importe del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 19 de diciembre de 1995.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PD. 3098/95).

Esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales ha resuelto anunciar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

Objeto: Expte. 96-CA/SV002. Contrato de Servicios para Vigilancia y Seguridad de las dependencias del Centro de Formación Profesional Ocupacional Vistalegre, sito en Prolongación Antonio Machado s/n, de Huelva.

Sistema de adjudicación: Forma de adjudicación de Concurso, por el Procedimiento Abierto.

Presupuesto de licitación: Ocho millones ciento ochenta y cuatro mil pesetas (8.184.000 ptas.).

Garantía provisional: Dispensada su prestación (artículo 36.2 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas).

Garantía definitiva: 4 por 100 del presupuesto de licitación.

Plazo de ejecución: Un año. Del 1 de marzo de 1996 al 28 de febrero de 1997.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y demás documentos relativos a la presente contratación, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, sita en c/La Fuente núm. 14, 3.ª planta, de Huelva, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, de diez a catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las catorce horas del siguiente día hábil.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, sito en c/ La Fuente núm. 14, planta baja, de Huelva. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el apartado 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: La proposición económica se ajustará al modelo anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación, en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, sita en c/ La Fuente, núm. 14, 3.ª planta, de Huelva, a las once horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

El importe del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 19 de diciembre de 1995.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

> RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PD. 3099/95).

Esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales ha resuelto anunciar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

Objeto: Expte. 96-CA/SL 001. Contrato de Servicios para la Limpieza del Centro de Formación Profesional Ocupacional Vistalegre, sito en Prolongación Antonio Machado s/n de Huelva, y de las Oficinas Administrativas de c/ Pablo Rada núm. 2, 5.ª y 6.ª plantas, de Huelva. Sistema de adjudicación: Forma de adjudicación de

Concurso, por el Procedimiento Abierto.

Presupuesto de licitación: Seis millones setecientas cincuenta mil pesetas (6.750.000. ptas.).

Garantía provisional: Dispensada su prestación (artículo 36.2 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas).

Garantía definitiva: 4 por 100 del presupuesto de licitación.

Plazo de ejecución: Un año. Del 1 de marzo de 1996 al 28 de febrero de 1997.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y demás documentos relativos a la presente contratación, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, sita en c/ La Fuente núm. 14, 3.ª planta, de Huelva, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, de diez a catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las catorce horas del siguiente día hábil.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, sito en c/ La Fuente núm. 14, planta baja, de Huelva. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el apartado 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: La proposición económica se ajustará al modelo anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación, en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, sita en c/ La Fuente, núm. 14, 3.ª planta, de Huelva, a las once horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

El importe del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Huelva 19 de diciembre de 1995.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

> RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PD. 3100/95).

Esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales ha resuelto anunciar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

Objeto: Expte. 96-CA/SL002. Contrato de Servicios para Limpieza del Centro de Seguridad e Higiene en el Trabajo, sito en Carretera de Sevilla, Km. 636, de Huelva.

Sistema de adjudicación: Forma de adjudicación de Concurso, por el Procedimiento Abierto.

Presupuesto de licitación: Tres millones ciento ocho mil pesetas (3.108.000. ptas.).

Garantía provisional: Dispensada su prestación (artículo 36.2 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas).

Garantía definitiva: 4 por 100 del presupuesto de

Plazo de ejecución: Un año. Del 1 de marzo de 1996 al 28 de febrero de 1997.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y demás documentos relativos a la presente contratación, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, sita en c/ La Fuente núm. 14, 3.ª planta, de Huelva, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, de diez a catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las catorce horas del siguiente día hábil.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, sito en c/ La Fuente núm. 14, planta baja, de Huelva. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el apartado 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: La proposición económica se ajustará al modelo anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación, en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, sita en c/ La Fuente, núm. 14, 3.ª planta, de Huelva, a las once horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

El importe del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 19 de diciembre de 1995.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

### **CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva por contratación directa (art. 37.3 de la L.C.E.) de los contratos de obra que se indican:

Obra: Reparación cubiertas y estruc.: De torre en la escuela AA. y OO. en Pabellón de Chile. Sevilla.

Adjudicatario: Brisol, S.A. Fecha adjudicación: 29.9.95. Importe: 29.698.399.

Sevilla, 5 de diciembre de 1995.- El Delegado, Rafael Rodríguez Mejías.

# 5.2. Otros anuncios

### MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE JAEN

### ANUNCIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE 191) se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y organismos siguientes:

- Jefatura de Personal R.M. Sur.
- Plza. España s/n.
- 41013 Sevilla.

Fecha de presentación.

17.2.1996. García Aguayo, Francisco J. Nacido en Jaén el día 20.4.1976, hijo de Francisco y Consuelo. 17.5.1996. Fernández Romero, Juan. Nacido en Navas de San Juan el día 23.2.1976, hijo de Juan y Angeles.

17.5.1996. Heredia Reyes, Joaquín. Nacido en Linares el día 7.11.1976, hijo de Fernando e Inés.

17.8.1996. Astegiano Eismendi, Darío A. Nacido en Jaén el día 10.9.1976, hijo de Teodoro A. y Marta S.

17.8.1996. Garozzo Gutiérrez, Claude. Nacido en Linares el día 29.1.1976, hijo de Jean François y Clotilde. 17.11.1996. Gómez Gavilán, Francisco J. Nacido en

Jaén el día 26.7.1976, hijo de Pedro y Manuela.

17.11.1996. López Burgos, Juan. Nacido en Bélmez de la Moraleda el día 18.6.1976, hijo de Blas José y María del Carmen.

Jaén, 18 de diciembre de 1995.- El Comandante Jefe, Fernando Pérez Utrilla.

### AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3069/95).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día treinta de noviembre del presente año, con mayoría absoluta legal, acordó la Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle de la U.E. núm. 9 del Suelo Urbano «Antiguo Campo de Feria» de esta localidad.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Bormujos, 13 de diciembre de 1995.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

ANUNCIO. (PP. 3071/95).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla),

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día treinta de noviembre del presente año, con mayoría absoluta legal, acordó la Aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización de la U.E. núm. 9 del Suelo Urbano «Antiguo Campo de Feria» de esta localidad.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Bormujos, 13 de diciembre de 1995.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

## AYUNTAMIENTO DE TOMARES (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 3089/95).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1995 el Estudio de Detalle de la Manzana núm. 4 del Plan Parcial La Cartuja, promovido por Hacienda La Cartuja, S.A., se expone a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación en el BOJA, conforme determina el art. 117.3 del Texto Refundido de la vigente Ley del Suelo, Real Decreto Legislativo 1/92, para que dentro de dicho plazo se puedan presentar las alegaciones que se estimen convenientes.

Tomares, 16 de octubre de 1995.- El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO de bases.

BOJA núm. 168

		FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63
	BOLETIN OFICIA Apartado Oficia	AL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA al Sucursal núm. 11. 41014 SEVILLA
el ecológico		